

ARGOS

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA
DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO DE LA FHycS - UNaM


Universidad Nacional de Misiones



**Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias
Sociales. Secretaría de Investigación y Postgrado. Maestría en
Antropología Social**

Maestranda: Laura Prol

El río revuelto. La “pesca comercial” santafesina en cuestión (1992-2007)

**Tesis de Maestría presentada para obtener el título de “Magíster
en Antropología Social”**

Director: Boivin, Mauricio
Co-Directora: Schiavoni, Gabriela

Posadas, 2010



Esta obra está licenciado bajo Licencia Creative Commons (CC) Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Universidad Nacional de Misiones
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Programa de Postgrado en Antropología Social

El río revuelto. La “pesca comercial” santafesina en cuestión (1992-2007)
Tesis de Maestría en Antropología Social

Director: Mauricio Boivin
Co-Directora: Gabriela Schiavoni
Alumna: Laura Prol
Abril de 2010

Índice

Introducción.....	3
Primera Parte. El mercado doméstico	
1. La “pesca comercial” en el sur santafesino.....	10
2. “Explotación racional” y “protección”: el Estado y los expertos.....	22
Segunda Parte: El mercado en expansión	
3. Nuevas reglas y “nuevos” actores.....	30
4. Preservar “para beneficio de una actividad económica sustentable”.....	38
5. Una “nueva” realidad productiva en el sur provincial.....	50
Tercera Parte: El mercado en contracción	
6. “El precio lo pone el pescado”.....	65
7. “A río revuelto, ¿ganancia de pescador?”.....	75
Conclusiones.....	85
Bibliografía.....	93

Introducción

Los problemas y los objetivos de trabajo

Entre los años 2005 y 2006 participamos junto a otros colegas de un proyecto llevado adelante por dos ONGs ecologistas de las provincias de Santa Fe y de Entre Ríos, dirigido a promover la discusión y creación de categorías jurídicas de protección de los “humedales” del Paraná Inferior¹, específicamente, la sección de islas pertenecientes al departamento Victoria (Entre Ríos). Este proyecto se enmarcaba en una serie de iniciativas que las mismas venían desarrollando desde los inicios de la construcción de la conexión vial que, atravesando el delta, une a las ciudades de Rosario (Santa Fe) y Victoria (Entre Ríos). Las ONGs consideraban a esta obra de infraestructura como una nueva amenaza para los humedales de la región, que se sumaba a las ya existentes, tanto por las características de su trazado, como por los posibles efectos que tendría en el área, al facilitar el acceso a la misma.

En ese marco, realizamos un “estudio diagnóstico” de la población local y las actividades productivas y/o comerciales realizadas en la margen derecha de las islas, situadas frente a la ciudad de Rosario. La propuesta consistía en conocer las condiciones de vida de los pobladores locales y sus prácticas de uso de los recursos naturales, así como sus expectativas e intereses sobre el territorio que habitan. Esperábamos, con este trabajo, contribuir a aquel proceso de discusión, poniendo de relieve las perspectivas de los propios pobladores y/o trabajadores, cuya existencia depende directamente de los recursos del delta.

Entre las distintas actividades que se desarrollan en el área, la pesquera es realizada, de forma preponderante, por pescadores “independientes” que proveen del producto a empresas (con distintos niveles de capitalización) que tienen a su cargo la conservación, el traslado y la comercialización del mismo para el mercado interno y externo. Respecto a esta actividad, en el estudio asumimos cierto punto de vista, acerca del curso que, para los entrevistados, venía adoptando la actividad en los últimos años; la pesca parecía ser “una actividad en retroceso”, en cuanto a fuente de ocupación e ingresos para los grupos familiares radicados en la isla. Los pescadores y pobladores isleños observaban una progresiva disminución respecto a la diversidad de especies y los volúmenes capturados, en relación a años anteriores, por diversos motivos; así como una retracción de los valores del producto y por ende, un incremento en sus costos de producción, lo cual redundaba en una baja en la rentabilidad de su trabajo.

En esos años, la visión acerca de una “merma” en la magnitud y diversidad de las especies ícticas del río Paraná no sólo era sostenida por quienes dependían directamente de ellas. También se había convertido en una nueva problemática que formaba parte de las agendas de otras ONGs ambientalistas, y de los gobiernos y órganos legislativos de

¹ La categoría “humedal”, refiere a aquellas “áreas donde el agua es el factor primario que controla el ambiente así como la vida vegetal y animal asociada” (Citrón-Molero et al., 2004: 38); el valle aluvial y el delta del Paraná quedan comprendidos dentro de ella.

las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y del Estado nacional. Estos actores estaban involucrados en un conflictivo proceso de diseño de nuevas regulaciones para la actividad pesquera, puesto que se consideraba que una de las causas principales de ese problema era la “sobre-explotación” de las poblaciones de peces, debido a la expansión de la demanda de pescado de río tras la radicación en el área de empresas exportadoras, durante la década de 1990. Así, uno de los ejes centrales de las disputas era el rumbo que debía asumir esta rama alimentaria.

Sin embargo, en un comienzo no teníamos en claro este proceso que se estaba desarrollando. Una vez que elegimos dedicarnos al tema, decidimos centrar nuestro trabajo en la provincia de Santa Fe, y relevar fuentes secundarias, periodísticas y las producidas por las organizaciones ecologistas y los organismos estatales. Esta tarea se vio facilitada por la amplia cobertura que los medios de prensa locales le otorgaron a los eventos que se venían produciendo desde los primeros años de esta década; y por los medios usados por las ONGs ecologistas y las agencias estatales para publicitar sus acciones (publicaciones, prensa e Internet).

Entonces pudimos ver que el problema de la “merma” estaba focalizado en la especie principal de exportación, el sábalo (*prochilodus lineatus*), y al tiempo que dominaba el escenario parecía hallarse en discusión. Representantes de los distintos segmentos que integran el sector pesquero, y expertos científicos y funcionarios de agencias provinciales y nacionales confluían en la escena, con posiciones que se mostraban discordantes. De todos modos, nos parecía que la discusión pública que interesaba a todos estos actores, transitaba, de modo inequívoco, por un tópico: las maneras “apropiadas” de uso (quiénes y cómo) de los peces.

Es así que nos planteamos un *primer objetivo de trabajo*, reconstruir ese proceso de disputa, para dar cuenta de la pluralidad de actores, perspectivas e intereses en juego, y conocer sus definiciones acerca del problema que estaba en debate –en realidad, del problema que se había constituido como tal en el transcurso del mismo-, y las propuestas e iniciativas que venían desarrollando para su “solución” -el “manejo sustentable de los recursos pesqueros”². En la medida que una parte importante de esas iniciativas se dirigían a elaborar nuevas reglas jurídicas para la pesca, decidimos incorporar la legislación, entendiéndola como ámbito de inscripción de los resultados parciales del proceso de disputa. Nuestra hipótesis inicial fue que, en buena parte, este proceso estaba dominado por las visiones y saberes del “ambientalismo”, un complejo y diversificado movimiento de ideas acerca de las relaciones entre la “sociedad” y la “naturaleza” (Reboratti, 2000), sostenido por las ONGs ecologistas, pero también presente en las burocracias estatales y en los discursos de los expertos (letrados y en ciencias naturales).

No obstante, si bien los efectos provocados en las poblaciones de peces por la industria de exportación, parecía ser el tópico principal por el que transitaban los

² Posteriormente, concurrimos a cuatro eventos sobre el tema pesquero, organizados por el Estado provincial y/o las ONGs ecologistas, en los meses de agosto y diciembre de 2008, y junio y noviembre de 2009. Allí conocimos, personalmente, a los actores que leíamos en las fuentes secundarias consultadas.

debates, no era el único. En sus discursos y sus prácticas, las ONGs apuntaban que la “crisis ictícola” afectaba directamente a las poblaciones ribereñas locales, y en especial a los “pescadores artesanales”, porque ante la disminución de los peces veían afectadas sus fuentes de sustento; y porque, además, las empresas exportadoras les imponían valores de intercambio tales, que los estaban llevando a una pauperización creciente. Por el contrario, quienes se presentaban en la escena pública como los defensores de los “trabajadores del río”, el recientemente creado Sindicato de Pescadores, sostenía que con las nuevas reglamentaciones se estaba limitando su fuente de trabajo, pues para esa época, afirmaban, los pescadores eran proveedores exclusivos de las empresas exportadoras.

La progresiva dependencia de los productores pesqueros al circuito de exportación era observada, ya a mediados de la década de 1990, por los únicos estudios antropológicos (y en ciencias sociales) sobre la actividad pesquera realizados en la región, específicamente en la ciudad entrerriana de Victoria (Boivin et al. 1996, 1997)³. Para el área perteneciente a la jurisdicción santafesina, no contábamos con estudios previos que nos permitieran conocer las características que había asumido el sector pesquero en esta nueva etapa, como tampoco con estudios históricos relativos al proceso de conformación y trayectoria de esta rama alimentaria. Por lo tanto, los estudios entrerrianos constituyeron nuestra referencia básica, histórica y conceptual.

Con este otro problema colocado en la arena de disputa, pensamos que otro aspecto del proceso que íbamos a estudiar podía vincularse a los efectos que las disposiciones gubernamentales producían en el segmento social dedicado a la captura. Entonces, si queríamos comprender sus demandas, así como la situación que enfrentaban los “pescadores artesanales” o los “trabajadores del río”, y más en general, las consecuencias de la política pública adoptada para una actividad productiva que se venía desarrollando al calor de la demanda internacional, era preciso conocer su configuración socio-productiva, aunque en esta etapa, en forma exploratoria. Este fue el *segundo objetivo de trabajo*.

Así planteados los dos objetivos, el plan de trabajo quedó delineado de una manera más bien general, en el sentido que no contábamos con un “problema” conceptual que orientara nuestra investigación. Se nos presentaba, mejor, como dos aspectos de un proceso histórico particular: la gestación de una arena de disputa, en el seno de las instituciones del Estado y de la “sociedad civil”, por la imposición de nuevas regulaciones para una rama de la producción alimentaria basada en el uso de “recursos naturales renovables”, de una parte; y por otra, los efectos que esas regulaciones, una vez implementadas, tendrían sobre las actividades de los agentes que integran el sector pesquero.

³ Estos estudios forman parte de un conjunto de investigaciones producidas entre las décadas de 1980 y 1990, reunidas en el libro “Calando la vida” (Boivin et al., 2008); en las citas americanas algunos de esos trabajos aparecerán con la fecha de publicación original. Para nuestra área de estudio, contamos con las investigaciones de Ferrero (1996; 2000).

Estrategias y problemas de trabajo

Para investigar las características asumidas por el sector pesquero a partir de la reorientación del mercado del producto, usaríamos dos estrategias de campo: el relevamiento de datos históricos y estadísticos oficiales (y legislación), en las oficinas del Estado provincial y nacional con competencia en pesca, y entrevistas a funcionarios⁴. Por otro lado, la observación y entrevistas con “agentes” del sector pesquero, en distintos puntos de la ribera e islas del área de estudio seleccionada, situada en la zona sur de la provincia.

A la primera estrategia le dimos especial importancia; nos interesaba relevar información sobre la composición social del circuito productivo (pescadores, empresas acopiadoras y exportadoras), e históricos, relativos a la evolución de la actividad pesquera en la región. Además, esperábamos que de ellos pudieran desprenderse ciertos indicios de la orientación y/o el grado de cambios operados en el sector desde su inserción en el mercado internacional. Esa estrategia se sostenía en una presunción acerca de “cómo debieran” proceder las agencias estatales a la hora de diseñar políticas públicas sectoriales: una evaluación de sus probables efectos, basada en un conocimiento previo del sector productivo que estaba bajo su regulación. Suponíamos, por ende, que habrían elaborado la información necesaria como para construir un cuadro “sociológico” de la estructuración y funcionamiento global del sector.

Una vez que reunimos y analizamos el material, llegamos a una conclusión: teníamos que reconsiderar nuestra estrategia “sociológica” y sobre todo, cómo entendíamos el uso de las fuentes secundarias en la investigación antropológica. Pues ese material nos hablaba más acerca de las agencias estatales -a través de los documentos producidos por funcionarios, técnicos e investigadores- como un actor más del proceso que estábamos investigando, antes que como una fuente de la cual “obtener datos” para caracterizar unívocamente un aspecto de la realidad social. Es que los documentos públicos e inéditos a los que accedimos, parecían contar algunas cosas mejor que otras: los volúmenes de comercialización externa del producto y su valor, desde mediados de la década pasada, -que diferían según las oficinas que elaboraran esos datos; de forma nominal, algunas de las empresas acopiadoras y exportadoras, y de forma problemática y fragmentaria, la composición de las unidades productivas (los “pescadores” y sus medios de producción) que operaban en jurisdicción provincial, así como cifras contrastantes sobre su número en las dos últimas décadas.

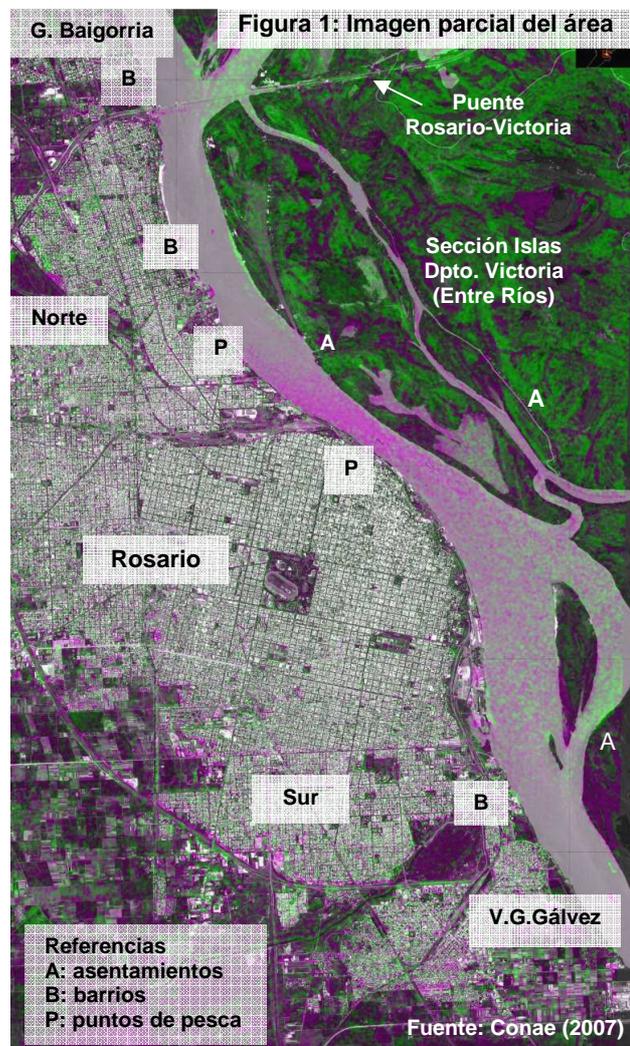
Por lo tanto, decidimos utilizar esos materiales para informar al primer objetivo de trabajo, integrándolos al proceso de elaboración de reglas que analizamos; pudiendo entenderlos, además, como indicios acerca de la manera en que la dimensión social era considerada en esa tarea. Finalmente, las fuentes secundarias tienen un papel importante en este trabajo. A través de ellas presentamos los puntos de vista de distintos actores

⁴ Visitamos esas oficinas, así como sus bibliotecas, entre fines de 2007 (octubre y noviembre), comienzos de 2008 (abril) y mediados de 2009 (junio), entrevistando a funcionarios, ya sea personal de planta como autoridades, los cuales, además, nos brindaron material bibliográfico.

que participaron en el proceso de diseño de regulaciones, que se inicia en la década de 1990 y que se prolonga hasta la actualidad. Sus soportes de inscripción son variados: notas de prensa, publicaciones (de organismos del estado, de ONGs junto a universidades), boletines informativos, informes de consultoría, y los textos de la legislación resultante de este proceso. Si bien los contextos de su producción, su lenguaje y objetivos son diferentes, los entendemos como acciones dirigidas a exponer y difundir, públicamente, una cierta visión acerca del “problema” en cuestión, y de sus “soluciones”. Y su uso fue aún más significativo al acceder a fuentes históricas que nos permitieron rastrear cierta genealogía de las legislaciones y de la acción estatal en esta temática, incluyendo así la dimensión temporal, que no habíamos previsto abordar inicialmente⁵. Entonces veremos que a mediados del siglo pasado, en nuestra región, el problema del uso “apropiado” de los peces, y la situación de las actividades pesqueras, ya formaba parte de las agendas gubernamentales, y de las preocupaciones de expertos, técnicos y grupos de “usuarios” de los peces. Esto, a su vez, nos aporta elementos para complejizar nuestra hipótesis inicial sobre el proceso analizado.

La segunda estrategia consistió en visitar barrios en los que residen familias de pescadores, y las zonas donde se emplazan paradores de pesca y locales de comercialización y “acopio” de pescado, en un área del sur provincial limitada por las localidades ribereñas de Granadero Baigorria y Fighiera, entre las que se sitúan las de Rosario y Arroyo Seco; y en la franja de islas de jurisdicción entrerriana, linderas a la ciudad de Rosario (Figura 1). Elegimos esta área pues allí es donde vivimos, y en la cual veníamos trabajando; aquí realizamos el trabajo de campo entre octubre de 2007 y abril de 2009, aunque continuamos en contacto con algunas de las personas entrevistadas hasta la actualidad.

El material elaborado mediante observación y entrevistas (semi-estructuradas y abiertas) fue en el que finalmente nos basamos para dar cuenta del proceso de conformación



⁵ Esto fue posible gracias a las conversaciones que mantuvimos con tres bióloga/os, durante el año 2009, quienes además, nos aportaron un valioso material histórico.

del sector pesquero en esta área y su configuración actual, junto a una de las fuentes históricas (Vidal, 1967 y 1969) y los estudios entrerrianos (Balbi, 1990 y 1995; Boivin et al., 1996 y 1997). Inicialmente, nos propusimos indagar sobre cuestiones puntuales, y recurrimos a entrevistas semi-estructuradas para conocer la composición de las unidades productivas y empresas (medios de producción y fuerza de trabajo), procesos de trabajo, ciclos productivos y relaciones laborales y de intercambio. Si bien en la mayoría de las entrevistas tratamos de relevar esos datos, simultáneamente los entrevistados (individuales o en grupo) iban proponiendo sus propios temas de conversación, los que mostraron ser recurrentes en cada uno de los encuentros; a la larga sus propios intereses nos llevaron a tratar de comprender, desde sus puntos de vista, la orientación del proceso que estábamos estudiando, en relación a las consecuencias que las regulaciones estatales pueden tener en sus actividades y, más en general, para su vida social.

El contexto en que realizamos el trabajo de campo es el del período posterior al del diseño de las regulaciones, aunque todavía seguía vigente el cuestionamiento público a la actividad pesquera y sus “agentes”, y en parte, continuaban las disputas ligadas a la industria de exportación⁶. También es el de una época donde comenzaban a evidenciarse algunos de los efectos de las disposiciones adoptadas, que globalmente determinaron una progresiva contracción de los volúmenes exportables respecto a los años anteriores –según indican los datos oficiales. Si bien en el estudio que realizamos en los años 2005 y 2006, aquellos temas de interés ya estaban presentes en nuestras entrevistas con los pobladores isleños, a la luz de este trabajo, cobran nuevos significados. Entonces, podemos entender, ahora, por qué en aquel estudio habíamos concluido que la pesca parecía ser una “actividad en retroceso” –aunque esa aserción se restringiera a los pobladores isleños.

Decidimos organizar el trabajo en una coordenada temporal, anclada en una categoría comprensiva, la de “mercado” (de bienes y de fuerza de trabajo) bajo la conjunción de fuerzas históricas más amplias. Por una parte, porque una de las “cuestiones” en torno a la que giraban los debates generados durante el proceso de regulación tenía que ver con qué tipo de mercado es el “apropiado” para usar a los peces como “recurso” alimentario. Por otra, porque los procesos socio-económicos y políticos que analizamos ocurren en el contexto de la expansión del comercio del producto, al dirigirse a los mercados internacionales; y porque incipientemente, nuevas situaciones parecen acontecer en el curso de las prácticas productivas y de intercambio de nuestros entrevistados, tras la implementación de las nuevas disposiciones para el sector, pero también en su relación con el Estado. Nos parece que esos “cambios” recientes, en buena medida, son los que concentran aquellas preocupaciones e intereses.

⁶ No obstante, pese a su continuidad finalizamos el análisis del proceso de regulación en 2007, ya que a fines de ese año asume un nuevo partido político en la administración provincial, el Partido Socialista, luego de más de veinte años de gobierno del Partido Justicialista. Con ese recambio, pensamos, se inicia una etapa en cierto modo diferente a la interior, pues se reorganizan las agencias provinciales con competencia en pesca, y se adoptará para la producción pesquera un enfoque gubernamental ligado a las propuestas contemporáneas de “desarrollo local” de “cadenas de valor alimentarias”.

Hacia el final del trabajo, en las conclusiones, delineamos algunas reflexiones, tratando de integrar distintos aspectos del caso de estudio, abordados en cada capítulo, en una interpretación que nos permita llenar de significado histórico los procesos analizados.

Primera Parte. El mercado doméstico

1. La “pesca comercial” en el sur santafesino

Los antecedentes históricos de la actividad pesquera en el área pueden ubicarse entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, durante el período de inmigración masiva al país. Según nuestros entrevistados, las artes de pesca locales actuales habrían sido introducidas por inmigrantes europeos (españoles, italianos, alemanes, polacos y “rusos”), algunos de los cuales migraron durante los años de la Gran Guerra (1914-1918), asentándose en la zona de islas y en las localidades ribereñas del Paraná, algunas de ellas, como Rosario, en expansión. Sin embargo, no todos habrían sido pescadores en sus lugares de origen, ni tampoco se habrían dedicado aquí a la pesca, sino que se volcaron a actividades agrícolas en el delta, como la horticultura y floricultura, y fueron sus hijos quienes se habrían iniciado en la actividad; algunos de sus descendientes continúan pescando en la actualidad.

Otro proceso que converge en la conformación progresiva del segmento social dedicado a la actividad es el de las migraciones internas, durante las décadas de 1930 y 1940. Durante este período se radicarán en esta área algunas de las familias de las que descenden las generaciones actuales de pescadores (en ciertos casos, son la tercera y cuarta generación en la línea de descendencia); durante esas décadas es cuando nacen quienes hoy constituyen la generación de más edad (pescadores y “acopiadores”). Es entonces cuando comienzan a constituirse lo que luego serán los actuales barrios de pescadores, con la radicación de familias (en general, parejas jóvenes) provenientes de localidades urbanas y rurales del norte y centro de la región litoral (Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe). No obstante, el proceso migratorio continúa en las siguientes décadas, e incluye migrantes de otras provincias, como por ejemplo, del noroeste del país. También se dedicarán a la actividad residentes locales.

Con el correr de las décadas, algunos de esos barrios, inicialmente emplazados en zonas peri-urbanas, quedarán cercados por la expansión de la urbanización y algunos de ellos tendrán que afrontar o bien su erradicación (como en el norte y sur de la ciudad de Rosario, por el trazado de accesos viales o la construcción de nuevas instalaciones portuarias); o bien la amenaza de desalojo durante varios años (en Granadero Baigorria) por intereses del sector inmobiliario en las tierras ribereñas. Con estos movimientos, se irán modificando los puntos de desembarco y descarga, sobre todo en la ciudad de Rosario, que redundará en su reducción a algunas zonas específicas¹.

¹ Los asentamientos y barrios erradicados estaban emplazados en la zona norte y sur de la ciudad de Rosario; actualmente solo una parte de los barrios persisten, aunque sin acceso directo a la costa del río. Los dos barrios de la localidad de Granadero Baigorria han logrado sortear la erradicación. Por otro lado, en otras localidades, el proceso de conformación de barrios de pescadores continuó desarrollándose en las últimas décadas, como es el caso de la localidad de Fighiera.

La pesca en el complejo de actividades fluviales-rurales

Nuestra historia comienza en la década de 1940, cuando la generación de mayor edad de pescadores y acopiadores con quienes trabajamos, eran niños o adolescentes, y ya se desempeñaban en las actividades familiares de la captura o la compra y venta de pescado.

En esta época, los sitios privilegiados de captura parecen situarse en el delta (posiblemente su radio comprendía la zona de islas aledañas al área, pertenecientes al departamento Victoria, provincia de Entre Ríos) y en las zonas costeras del cauce principal del Paraná. Con canoas de madera y de un tamaño quizás algo menor que las actuales, movidas a remo y, cuando era posible, a vela, los pescadores ribereños cruzaban el canal y se adentraban por las bocas, arroyos y lagunas de las islas, compartiendo este espacio productivo con los pobladores isleños. Los aparejos de pesca variaban en función de los sitios de captura y las especies; para las predatoras, se utilizaban artes de anzuelo (la línea, el espinel y el “palandre”, éste último, un término que es una variación local de “palangre”, de origen español), mientras que para el resto, además de los anzuelos se utilizaban distintas técnicas basadas en el uso de redes de algodón (tres telas o “trasmallo”, mallón, entre otras); incluyendo probablemente, algunos medios de captura locales, como la “chuza”.

Es probable que de una manera más marcada que en las décadas posteriores, antes que una actividad especializada la pesca haya estado asociada a un complejo de actividades productivas basadas en el uso de los recursos que ofrecía el entorno isleño y fluvial. Además de la captura de peces (tanto para consumo humano local, como para la industria de reducción, emplazada en jurisdicción entrerriana), algunas familias isleñas podían dedicarse, alternativamente, al “cuchareo” (la extracción de “cholgás de río”, cuya caparazón se utilizaba para la elaboración de botones de nácar), a actividades agropecuarias (como la ganadería, la apicultura, cría de animales de granja, horticultura y floricultura), la caza de fauna autóctona (como la “nutria” y el carpincho, de los que se comercializa su cuero y carne) y el uso de recursos forestales. Probablemente, este complejo de actividades, haya alcanzado a las poblaciones ribereñas, pues provenían de medios rurales, mantenían lazos de parentesco y amistad con los isleños, y sobre todo, su ámbito de trabajo cotidiano era el medio isleño.

La diversidad de recursos naturales disponibles para su uso, de carácter acuático y terrestre, brindaba entonces una serie de alternativas productivas que en un contexto rural y de poblaciones migrantes contribuía a asegurar sus condiciones de vida. La reproducción de los grupos familiares se sostenía en el trabajo de todos sus miembros, en actividades dirigidas al consumo doméstico, a la producción de bienes para el mercado (agrícolas y pesqueros) e incluso en la venta de su fuerza de trabajo.

En términos generales, los grupos domésticos que se desempeñaban en este complejo de actividades fluvio-rurales, conformaban unidades productivas cuya forma de producción presenta una serie de elementos comunes. Son propietarios de sus medios de trabajo (de bajo valor de mercado), pueden acceder a su objeto y/o medio de trabajo con una baja o nula inversión dineraria (la tierra, los peces o la fauna silvestre); sus procesos de trabajo están marcados por los ciclos naturales; y la posibilidad de

capitalización está supeditada a su modalidad de inserción en el mercado de bienes y trabajo, como veremos más adelante para el caso de la pesca.

El mercado del producto: distribución y consumo

Además de las propias familias isleñas y ribereñas dedicadas a estas actividades, el pescado era consumido en las localidades ribereñas y en “la campaña”, pequeños poblados situados en el sur de Santa Fe, el sureste de la provincia de Córdoba y norte de la provincia de Buenos Aires. En términos generales, la distribución del producto era realizada por agentes que se especializaban en la fase de comercialización, aunque podían contar con equipos propios y contratar “peones” o “medieros”².

La producción isleña podía ser concentrada, según las localidades, por los “barcos de provista” en distintos puntos de descarga en la margen del río y en los parajes de las islas³, y por “palanqueros” locales con pequeñas embarcaciones e incluso algunos provenientes de la “campaña” que contrataban sus servicios de traslado.

A su vez, la distribución hacia “la campaña” la realizaban tanto los “palanqueros” que provenían de allí y los de las localidades ribereñas que operaban en las ciudades más importantes, como es el caso de Rosario. En esta ciudad, dada su mayor dimensión urbana en relación a las localidades vecinas, la distribución era realizada por los “palanqueros”, que con “palancas” y carros tirados por caballos, llevaban el producto a los barrios periféricos de la ciudad, algunos de los cuales, para las décadas de 1940 y 1950, además de vender al consumidor brindaban sus servicios de intermediación a los “mayoristas” (acopiadores que contaban con vehículos de transporte y cámaras “de refrigeración”) y a puestos de venta en la zona céntrica de la ciudad (como el Mercado Central, que funcionó hasta 1962). Eran algunos de estos “mayoristas” los encargados de distribuir el producto a la región del noroeste del país y a la ciudad de Buenos Aires, y también en la “campaña”; ya entonces, algunos combinan la venta de pescado de río y de mar.

Para fines de la década de 1960, la actividad pesquera de Rosario era de “gran magnitud”, al ser “un punto de desembarque del producto capturado en un amplio sector del litoral fluvial argentino” que abastece a “un área considerable del país” y por el importante número de mano de obra involucrada en sus operaciones (“pescadores, acopiadores, revendedores, transportistas e industriales”) (Vidal, 1969: 3)⁴. Además del

² Estas categorías nativas refieren a trabajadores que aportaban su fuerza de trabajo en la captura; según nuestros entrevistados, la remuneración podía ser por partes iguales, descontando los gastos, o, en menor medida, por un salario. Esta modalidad, que sigue vigente en la actualidad, también la podían emplear las unidades productivas domésticas dedicadas a la captura.

³ La expresión “barcos de provista” refiere a acopiadores dueños de lanchas cubiertas que intercambiaban con los isleños, pescado y cueros por bienes de consumo doméstico, en general, denominados la “provista”. Esta modalidad de intercambio continuó, al menos, hasta la década de 1960 (Vidal, 1969), y en la actualidad estaría presente, en menor medida, en el interior del delta.

⁴ Este diagnóstico es realizado por un técnico (Doctor en Ciencias Naturales) de la Estación Hidrobiológica de Rosario, dependiente del Departamento de Investigaciones Pesqueras, de la Secretaría

producto capturado por los “pescadores profesionales” en sus inmediaciones, concentraba el proveniente de un área de alrededor de 150 km. de longitud, a ambas márgenes del Paraná (entre las localidades de Coronda, en Santa Fe y Diamante, en Entre Ríos, en el norte, hasta la de Villa Constitución, en el sur).

En parte, la concentración del producto en la ciudad (en la zona norte y sur) se debía a que el estado municipal realizaba la fiscalización de las capturas. Hacia allí acudían quienes realizaban el acopio por vía fluvial y terrestre. Como en las décadas anteriores, en el traslado terrestre operaban “distintos tipos de acopiadores”: “el camión” -propietarios de vehículos de transporte de la ciudad y de las localidades vecinas-; “vendedores ambulantes”, “palanqueros”, “propietarios de pequeños comercios”, en menor medida “particulares” (consumidor directo) y las “firmas con amplias instalaciones provistas de cámaras frigoríficas (...) que operan a mayor escala y proveen a otros comercios y localidades del interior” (idem: 7)⁵.

Esta red comercial abastecía tanto al consumo local, como a un mercado regional compuesto por más de setenta localidades de Santa Fe y de las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Córdoba, San Luis, Tucumán, y la Capital Federal. Vidal estimaba que hacia esas localidades fluía alrededor del 70 % del producto desembarcado en la ciudad.

Según consta este técnico, en Rosario se consumían todas las especies de valor comercial (unas veinte) y relativamente pocas era las destinadas a otras localidades. En el norte, la especie de mayor demanda era el sábalo, mientras que en el litoral y la metrópoli era menos estimada, y se consumían preferentemente los “finos” (debido a la calidad de su carne) como pacú, dorado, boga, surubí, manguruyú, salmón del río, etc. Al parecer, las poblaciones de menores recursos, consumían los “comunes” (bagres, amarillo, armado, etc.), dado su menor valor de mercado. De todas estas especies, sólo algunas tenían una presencia estacional en el área, ya sea en los meses cálidos (manguruýu, manduví, salmón) o fríos (pejerrey); el resto habría estado disponibles durante todo el año (Vidal, 1967).

Un mercado fluctuante

Sin embargo, pese a la “gran magnitud” de esta rama productiva, Vidal señala que “ha sufrido una sensible disminución, ya que el total de capturas ha disminuido, muchos pescadores se han dedicado a otras actividades y el envío del producto al interior del

de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación. La caracterización que sigue está realizada en base a su artículo sobre los peces “de interés comercial” en el área, de 1967, y su trabajo de evaluación de la actividad pesquera en el área, finalizado en 1968 y publicado al siguiente año.

⁵ Tal como es utilizado por nuestros entrevistados de mayor edad, el término “palanquero” parece ser bastante ubicuo, según quien lo enuncia y en qué circunstancia se lo haga; se utiliza para designar distintas categorías de distribuidores y por tanto, posiciones diferenciadas en las relaciones de intercambio; bien puede ser un “vendedor ambulante”, un “acopiador” dueño de un camión e incluso un “mayorista” que distribuía al mercado regional.

país es menor”⁶ (1969: 31). Entre los factores que indica como causantes de esta disminución estarían la ausencia de “adelantos” tecnológicos y en la organización del trabajo en cada una de las fases del proceso productivo; y las oscilaciones anuales de la demanda por diversos motivos, entre los que se contaba “el moderado interés de la población en adquirir ese producto” –el cual aumentaba “en forma desmedida” durante la época de Semana Santa (marzo-abril). Junto a una dinámica particular de fijación de precios en las transacciones, tales factores imponían a los pescadores una determinada modalidad de inserción en esta rama, que en situaciones extremas los forzaba a “abandonar esas tareas poco rendidoras y que exigen al mismo tiempo un denodado esfuerzo físico, para dedicarse a otras más prósperas” (idem: 37).

En nuestro caso, podemos considerar tales factores como aspectos de las condiciones sociales e históricas de desenvolvimiento del mercado de peces de río y, más específicamente, del sector pesquero en el área, durante este período.

La “modernización” técnica de los medios de producción

En cuanto a las condiciones técnicas, Vidal afirma que “mientras la mayoría de las industrias han experimentado en forma vertiginosa, cambios evolutivos extraordinarios, hacia un mayor nivel de producción, perfeccionamiento técnico, automatización, confort, aprovechamiento de subproductos, distribución, etc., la pesca de agua dulce en esta zona se desenvuelve en forma igual como hace aproximadamente 50 años. Los únicos ‘adelantos’ son el uso de redes de nylon, flotantes de plástico y un mayor número de motores fuera de borda en las embarcaciones” (1969: 31).

En efecto, según nuestros entrevistados, en la década de 1960 comenzarán a introducirse dos innovaciones técnicas, de modo paulatino y sectorizado (es decir, sobre todo en algunas localidades, como Rosario). Por una parte, se introduce el hilo de nylon para la confección de redes, aunque su uso no se hará masivo sino hasta la siguiente década, debido sobre todo a su alto costo; y se reemplaza el corcho por el plástico para las boyas, material que se sigue usando en la actualidad. Por otra parte, los remos y las velas van cediendo paso al motor. Si bien en las décadas anteriores, en algunas zonas, algunos tenían acceso a su uso (dentro de borda, situado en el centro de la canoa), en la década de 1960 y la siguiente se incorporará el motor fuera de borda (el más usado era fabricado en una de las localidades del área), aunque presumiblemente, de modo limitado. Redes más livianas, y que a diferencia de las de algodón no requieren de ningún tratamiento para su conservación, y motores más potentes para el traslado, revirtieron en una economía de esfuerzo y de tiempo de trabajo en la captura.

Por el contrario, según Vidal, en la fase de conservación y traslado del producto tanto el proceso de trabajo como los medios técnicos empleados, imponían ciertos límites a la expansión del mercado del producto. Si bien éstos variaban en función del lugar y la forma de comercialización (fresco o refrigerado), básicamente las operaciones

⁶ Si bien no señala con respecto a qué período, suponemos que sería respecto a décadas anteriores, ya que, por otro lado, afirma que la cifra del volumen de comercialización para el año 1967, “no contrasta mayormente con la comparada con la de los años anteriores” (idem: 16).

consistían en acondicionar el pescado o bien en bolsas o en cajones de madera con hielo y/o sal, para su transporte en camiones o por el ferrocarril, que en su mayoría no poseían furgones térmicos. Por tratarse de un producto altamente perecedero, esta modalidad no garantizaba el buen estado de la mercadería que llegaba a los destinos más alejados del litoral.

De allí que Vidal observara la necesaria introducción de “adelantos” en esta fase. El grado en que la modernización técnica y de organización del trabajo podía incidir favorablemente en un incremento de las operaciones, se habría evidenciado a fines de la década de 1960, tras la apertura de “nuevos locales de expendio” en la ciudad de Rosario, por parte de “firmas particulares”. En especial con la instalación de una “firma acopiadora con modernas instalaciones de cámara frigorífica, limpieza, eviscerado, fileteado, preparación de platos a base de pescados y mariscos” y varios locales de venta al público “estratégicamente instalados” (idem: 34)⁷.

Desde la perspectiva de nuestros entrevistados (acopiadores de la ciudad y de una localidad del sur del área, de la generación mayor) la radicación de esta firma, perteneciente a una empresa dedicada a la comercialización de pescado de mar de la ciudad de Buenos Aires, parece haber sido un aliciente importante para el desarrollo de sus actividades. Quienes se habían iniciado en las décadas anteriores en la fase de captura, o como primeros intermediarios en la cadena de comercialización, irán insertándose en la fase de comercialización desempeñada por los palanqueros de “la campaña” o los “mayoristas”, ampliando progresivamente su capital (en general, adquieren sus primeros vehículos, e incluso equipos de pesca propios, canoas, motores y redes, estableciendo relaciones de mediería con pescadores) y abandonando sus otras ocupaciones (o bien la pesca de captura o bien sus empleos “formales”, en otros circuitos laborales) para dedicarse exclusivamente a las operaciones de acopio.

Si bien esto puede verse como la trayectoria habitual de quien, a medida que transcurre su vida, “si le gusta trabajar y quiere progresar”, se incorpora a un nicho laboral dejado por la generación anterior, la decisión de ocuparse exclusivamente al acopio parece haber sido favorecida por cierto incremento en los volúmenes de las operaciones. Esto puede haber sido estimulado por la presencia de este eslabón final de la cadena, el “frigorífico”, con el cual, algunos de nuestros entrevistados trabarán relaciones comerciales de exclusividad. Esta presencia significó incrementar el volumen de sus operaciones, gracias a una demanda sostenida del producto, aunque con

⁷ La empresa introducía otras innovaciones: el uso de una “activa propaganda” en los medios de comunicación para promocionar el consumo de pescado y de subproductos, pues ahora incluía su procesamiento; y una forma de conservación segura en el transporte, ya que poseía una flota de camiones térmicos. Respecto a esta última, Vidal estimaba que con “la reducción de la duración del viaje, la mercadería llegará en óptimas condiciones por lo que aumentará el interés de la población por el consumo y traerá aparejado un notable incremento en su comercialización” (idem: 19).

oscilaciones, a lo largo del año, así como mejores precios en la comercialización, lo cual les permitió continuar “progresando”⁸.

Las relaciones de intercambio

Sin embargo, pese a la presencia de modernas empresas pesqueras en el área, durante la década de 1960, y quizás también en las siguientes, el mercado de pescado de agua dulce aún se encontraba sujeto a oscilaciones en los volúmenes de su demanda, tal como lo indica Vidal, al igual que nuestros entrevistados. Si bien para los “acopiadores”, esta dinámica podía implicar una contracción en el volumen de sus operaciones comerciales en ciertos momentos del ciclo anual, para los pescadores resultaba más problemática. Quienes estaban en actividad en este período, recuerdan ciertas ocasiones en que las capturas diarias no lograban colocarse en el mercado (ni al público, ni al palanquero, ni al acopiador), por lo que había que devolverlas al río o “regalarla”, es decir, ofrecerla a precios muy por debajo de los usuales, dado que no contaban con medios para su conservación⁹.

La pérdida de sus capturas o la paralización de su trabajo durante las épocas de disminución de la demanda no eran las únicas causas que desalentaban a los pescadores a proseguir en su actividad. Otro factor que incidía en esta situación y que incluso abarcaba las temporadas de mayor actividad, era el precio del pescado, pagado por los acopiadores, que por estar “sujeto al libre juego de la oferta y la demanda, y éste último (el pescador) no siempre ve bien retribuido el fruto de su trabajo” (idem: 23). Como nos explicaba un acopiador, “el precio no lo pone el acopiador, lo pone el pescador”: a mayor oferta de “mercadería”, es decir, mayores volúmenes capturados, menor es su valor. Es que, entonces, según los entrevistados, las capturas eran abundantes, no sólo por la disponibilidad de peces sino por el tamaño de las piezas: en pocos “lances” se lograba completar la carga que soportaba la embarcación. En tal contexto, los pescadores se enfrentaban con las alternativas de venderlo al precio fijado por ese “libre juego”, “regalarlo”, arrojar la captura al río o bien, si los precios se mantenían muy por debajo de sus expectativas, no salir a pescar.

En retrospectiva, no obstante, los entrevistados narran ciertas estrategias que desplegaban para darle cierto grado de certeza y regularidad a sus operaciones. Algunos recuerdan que había “mayoristas” que no tenían por costumbre bajar el precio del pescado cuando había una “sobreoferta”; por ejemplo, recuerdan a un acopiador, que

⁸ De hecho, uno de ellos relata que cuando la empresa cierra su filial local, que suponemos puede haber sucedido en la década de 1980, deberá reorientar su estrategia de comercialización, y destinará su capital a la construcción de centro de acopio propio en uno de los barrios de pescadores de una localidad vecina a la ciudad de Rosario, donde estaba radicado.

⁹ Vidal describe una situación similar. De las cifras que ofrece para 1967 se observa que la época en que “no hay demanda”, como afirma el autor, tendría lugar durante el verano, cuando descendía en ciertos meses hasta una quinta parte respecto de los meses de mayor operación. En esta estación, algunas provincias norteañas prohibían la venta de pescado. Sin embargo, la disminución en la demanda podía suceder incluso en los meses de mayor actividad.

“nunca nos dejó con el pescado en la canoa, ni nos bajó el precio”. Desde la perspectiva de un acopiador ya retirado de la actividad, no siempre éste se hallaba en condiciones de comprar la captura total realizada por “sus pescadores”. Cuando “estaba atorado de pescado” –es decir, cuando su demanda del producto estaba satisfecha-, adquiría solo una parte de las mismas, a cada uno de ellos, o les indicaba que, al menos para él, no salieran a pescar. Claro que había excepciones entre sus pescadores, y con alguno de ellos, se mantenía una reciprocidad tal, que “nunca lo pude suspender, ni después de Semana Santa”, es decir, cuando la venta del producto se reducía en “un veinte por ciento”. De esta manera, el acopiador garantizaba a los pescadores que trabajaban para él, una demanda continua aunque con oscilaciones en su magnitud, gracias a lo cual lograba mantener una relación “fija”, lo hacía “para mantener al pescador”, es decir, conservarlo como proveedor. Para el pescador, esa práctica era una garantía de que su acopiador le compraría “durante todo el año”, a pesar de que los precios que le pagara fueran inferiores a los que podían ofrecer otros compradores.

Poseer un “acopiador fijo” y “mantener a los pescadores” no solo aseguraba el buen curso de las transacciones, sino además les otorgaba cierto grado de previsión a unos y otros acerca de la regularidad de sus operaciones a lo largo del proceso productivo, en una actividad siempre sujeta a toda una serie fluctuaciones e imprevistos (naturales y sociales). Más aún en aquellos momentos del año donde “la demanda aumenta en forma desmedida (y) los precios aumentan en forma desmedida” (Vidal, 1969: 23), como por ejemplo, durante las vísperas de Semana Santa, cuando los acopiadores debían asegurarse su provisión. Las relaciones estables entre ambos tenían otras ventajas, debido a la dinámica de fijación del valor y al carácter informal de las transacciones, como garantizar a los pescadores que los precios pagados serían los ofrecidos previamente, ya que ante capturas abundantes, su valor podía descender; y que los compradores efectivizaran el pago de la entrega, pues éste podía realizarse con posterioridad.

Finalmente, mantener esas relaciones “fijas” terminaba por constituir un vínculo basado en la “confianza”, en el que “la palabra (era) mejor que una firma”, al punto que el comprador no verificaba la cantidad de pescado que declaraba y entregaba el vendedor, (y al parecer, ello valía también para las relaciones entre acopiador y frigorífico). Este vínculo se reforzaba con una relación de “amistad”, por la cual el acopiador podía colaborar en los imprevistos que vivía alguno de “sus” pescadores (prestándole motores y redes, adelantándole dinero para renovar o reparar parte de su equipo, etc.) o de los miembros de sus grupos familiares.

De este modo, las transacciones entre pescadores y acopiadores tendían a desenvolverse en el seno de relaciones estables, las cuales aseguraban la coordinación y regularidad de sus operaciones, signadas por fluctuaciones ecológicas y sociales. Tales relaciones, no se reducían meramente a la esfera económica, en la que cada actor, en función de los recursos (diferentes y desiguales) que posee y controla, confluye en el mercado para intercambiar sus mercancías; sino que involucraba, en gran medida, la tarea de entablar y mantener vínculos personales, mediante el despliegue de otras

prácticas, orientadas a reforzar la cooperación mutua, y que podían derivarse de lazos de parentesco, vecindad o amistad (Balbi, 1995)¹⁰.

El mercado de trabajo: los productores

Si bien podemos suponer que esta trama de lazos personales e instrumentales puede haber favorecido la persistencia en la pesca en aquellos períodos del año en que la demanda iba decayendo, tanto Vidal como los pescadores entrevistados narran situaciones en las que éstos, alternaban su actividad con otros trabajos, durante el ciclo anual o por ciertos períodos anuales. Como veíamos antes, el hecho de que la actividad pesquera transite por ciclos o “temporadas” donde los volúmenes de capturas van fluctuando en función de las migraciones de las especies y su presencia en la región, pero también donde los ingresos de los productores varían en función de la demanda del mercado y de los valores del producto, puede ser un factor que aliente o fuerce a la búsqueda de ingresos a través de otras ocupaciones.

Esa búsqueda podía canalizarse dentro del sector pesquero mismo, por ejemplo, a través del ingreso en el circuito de acopio; como también en el complejo de actividades rurales-fluviales que mencionamos mas arriba. Ahora bien, en áreas urbanas como las comprendidas en nuestra región, la permanencia, alternancia y/o abandono de la actividad e inserción en otros circuitos laborales está sujeta a varios factores, uno de los cuales son los ciclos de expansión de los mercados de trabajo regionales (atados en general, a ciclos históricos más amplios). En esta región, la progresiva radicación de empresas de distintas ramas de la industria, durante este período, y la consiguiente construcción de obras de infraestructura, y de urbanización, proveyó de posibilidades laborales en otros sectores, como los de la construcción, del papel, textil, alimenticia, así como en servicios portuarios e incluso empleos estatales, ambos de baja calificación¹¹.

La casi totalidad de nuestros entrevistados (así como los parientes de su familia nuclear y extensa que ellos mencionan) de las dos generaciones de mayor edad (entre cincuenta y ochenta años), que se dedicaron a las distintas fases del proceso productivo pesquero, durante su trayectoria laboral se han desempeñado en trabajos de los sectores

¹⁰ La complejidad de las relaciones entre pescadores y acopiadores ha sido analizada en profundidad por Balbi, aunque ajustado a un caso particular que quizás posea diferencias respecto al nuestro, debido a las dimensiones del sector pesquero local en uno y otro caso. En la costa santafesina, suponemos que dada la presencia de un mayor número y diversidad de compradores, las relaciones de intercambio podrían haber incluido una competencia, en ciertos momentos del año, mediante precios diferenciales.

¹¹ Pero otros factores, quizás tan relevantes como este, son las trayectorias laborales de los miembros de los grupos familiares o de grupos de amistad, que pueden encauzar, hacia determinadas ocupaciones, los intereses y/o las expectativas laborales de las siguientes generaciones, así como los proyectos personales y familiares de los jóvenes, cuya realización depende en gran medida del incremento de sus ingresos monetarios; e incluso, las aspiraciones de “progreso” social que los padres transmitan a sus hijos, tanto a través de la escolarización como de la inserción en empleos “formales”. Observamos tales factores actuando en las biografías laborales de nuestros entrevistados.

laborales antes mencionados, y algunos de ellos, permanecieron en esos trabajos hasta la edad de su jubilación. Otros, aunque lo intentaron, perdieron sus empleos y se vieron obligados a retornar a la actividad, pero también algunos eligieron volver y dedicarse exclusivamente a ella. Y otros alternaron durante varios años –o algunos meses en el año durante ciertos períodos- entre la pesca y empleos “formales” y/o “changas”. Una situación similar atravesarán sus hijos y sus nietos, durante las décadas siguientes.

La organización socio-productiva del sector pesquero

¿Por qué un productor que es propietario de sus medios de producción y del producto de su trabajo se ve forzado, en determinados momentos, a obtener ingresos para la reproducción de su unidad productiva y doméstica en otros circuitos del mercado laboral?, es decir, por qué se convierte, durante ciertos ciclos de su trayectoria laboral, en un trabajador asalariado. Ya señalamos que dos de las razones principales radican en que, por un lado, su actividad está sujeta a oscilaciones en la demanda del producto a lo largo del año; y, por otro, que los valores del mismo se pautan sobre la base del “libre juego de la oferta y la demanda” entre productor y comprador, donde el primero no siempre ve “bien retribuido el fruto de su trabajo”. El espectro de alternativas va desde el abandono de la actividad, su alternancia con otras ocupaciones o su persistencia en la misma. Pero entonces, ¿por qué el productor no se encuentra en condiciones de pautar, en ese juego que domina las transacciones comerciales, un valor que asegure esa reproducción dentro de su esfera productiva? y más aún, ¿por qué acepta continuar produciendo en tales condiciones de desventaja?¹².

Para responder estas preguntas debemos dejar el campo de la acción y de la decisión, y colocarnos en el de las relaciones sociales involucradas en la organización productiva pesquera. En términos globales, esta organización se distingue de aquella que predomina en las distintas ramas de la producción del mundo capitalista, en la que existe una división técnica dentro de un único proceso de trabajo. En nuestro caso, esta se encuentra separada por distintos procesos de trabajo, cada uno de los cuales está dominado por relaciones de producción diferenciadas: la captura, por un lado, y el traslado, conservación y colocación del producto en el mercado, por otro.

En la fase de captura operan unidades domésticas que utilizan su propia fuerza laboral y son propietarias de sus medios de trabajo (y con acceso libre al objeto de

¹² Estas preguntas así como la interpretación que propone responderlas fueron realizadas en el marco de una serie de investigaciones antropológicas sobre la actividad pesquera en Victoria (Entre Ríos) durante las décadas de 1980 y 1990. El entramado conceptual del cual derivan fue desarrollado por Balbi (1990), en un análisis crítico de la obra de Armando Bartra, ambos situados en la tradición de pensamiento social marxiana, y continuado en análisis posteriores (1995). Las consideraciones que siguen están basadas en las mismas, aunque aquí retomamos sólo algunos de sus aspectos involucrados. Ver también: (1989-91) *PID0149-CONICET*. Estructura económica y políticas de intervención del Estado en el área del Paraná entrerriano. M. Boivin (director.); (1990-92) *Pcia. de Entre Ríos-CFI*. Estudio integral sobre las características y aprovechamiento de la fauna íctica en la zona de islas del Depto. Victoria, Entre Ríos. M. Boivin (director).

trabajo), los cuales, desde el punto de vista de su valor (cuantitativo) “se caracterizan por su bajo valor relativo, el cual aparece asociado a un nivel técnico y una productividad también bajos en términos relativos” (Balbi, 1990: 77), es decir, no presentan la forma libre del capital. Debido a esta forma de sus medios de producción, es que las unidades presentan, en término medio, una baja o insuficiente acumulación, que o bien les impide trasladarse a otras fases del proceso productivo, o bien hacia otras ramas de la producción (de allí que sus medios no sean capital en sentido estricto). A la vez, esa misma forma (por su bajo valor) permite el ingreso a otros productores que no posean una capitalización previa importante; “esto es lo que posibilita la presencia y, en ciertos casos, el predominio de la pequeña producción no empresarial en una rama de la producción” (Balbi, 1990: 77)¹³.

La articulación de este proceso de trabajo con el siguiente, que involucra el traslado y conservación del producto se realiza mediante el intercambio mercantil entre estas unidades productivas y las empresariales, que cuentan con el capital (medios técnicos y fuerza de trabajo asalariada), los conocimientos y los contactos necesarios para su acondicionamiento y comercialización en el mercado. Es gracias a la posesión y control de estos factores, que las unidades empresariales tienen la capacidad de organizar, de modo indirecto, la fase productiva. Y, fundamentalmente, de fijar las condiciones del intercambio, con vistas a la realización de una ganancia que permita la valorización de su capital, mediante la extracción de trabajo impago al productor directo, bajo la forma del producto. De esta manera, se establece una relación de intercambio desigual que constituye “el marco general de las prácticas de todos los actores que participan en él” (Balbi, 1995: 144).

Inmovilizado dentro de los límites de la fase de captura en virtud del carácter de sus medios de producción, y sin la capacidad de condicionar su intercambio a la obtención de una ganancia acorde a sus costos de producción, el productor se verá constreñido a “organizar su proceso laboral fundamentalmente, de acuerdo a la disponibilidad de trabajo doméstico y a regir su actividad económica en función del objetivo de reproducir su grupo doméstico y su proceso laboral” (Balbi, 1990: 78)¹⁴. De allí el carácter “no empresarial” que asume esa forma de producción, cuya reproducción está subordinada a la lógica de acumulación de las unidades empresariales que controlan, globalmente, el proceso productivo pesquero.

¹³ Esta es una caracterización general, en la medida que algunas unidades domésticas y productivas pueden alcanzar niveles de reproducción ampliada, logrando convertirse en unidades capitalistas que contraten fuerza de trabajo externa, e incluso puedan extenderse a la fase siguiente, aunque aún utilizando el trabajo doméstico (1990: 78).

¹⁴ Lo cual, como señala Balbi, no supone que los productores no pretendan obtener una ganancia; realmente lo hacen, pero bajo tales constricciones. Más adelante, veremos que esta lógica será transfigurada simbólicamente, en el campo jurídico-político, como propia de una forma de producción “artesanal”, que se contrapondría a una organización, y a la búsqueda de una rentabilidad propiamente capitalistas.

En el seno de este entramado de relaciones sociales de producción, las alternativas de los productores consistirán entonces en persistir en su actividad bajo ese horizonte de objetivos, abandonarla, alternar con su proletarización o, cuando estén en condiciones, desplegar ciertas estrategias tendientes a una acumulación y ampliación de su “capital”.

2. “Explotación racional” y “protección”: el Estado y los expertos

En nuestro país, la conformación en la órbita de las instituciones estatales de organismos y agencias científico-técnicas destinadas a la investigación, regulación y promoción de la actividad pesquera de agua dulce, se va gestando progresivamente desde finales del siglo XIX. La constitución de la disciplina científica dedicada al estudio de los peces de agua dulce, la “ictiología continental”, se inicia en las últimas décadas de ese siglo, en el ámbito de las universidades nacionales (los Museos de La Plata y Buenos Aires). Posteriormente, durante las primeras décadas del siglo XX, el Estado nacional creará organismos en el seno de sus ministerios (como la Dirección de Pesca y Caza) y departamentos de investigación, desde los que se promoverá la actividad pesquera, la piscicultura, la biología marina y de agua dulce (López et. al., 1998: 79). Entre los años 1930 y 1940 se ampliarán e intensificarán algunas líneas de estudio -trabajos ictiofaunísticos, sobre el pejerrey, entre otros.

En el área del Paraná Inferior de la provincia de Santa Fe, se instala en 1939 la Estación Hidrobiológica de Rosario (en la ribera de la zona norte de la ciudad), dependiente de la División de Piscicultura (Dirección de Piscicultura, Caza y Pesca Marítima, agencia del entonces Ministerio de Agricultura de la Nación). Según un miembro del grupo de estudiosos del Museo de La Plata que participaba de la iniciativa, su fin principal era resolver el despoblamiento ictícola de uno de los afluentes de ese tramo del Paraná (río Carcarañá), a los que se sumaban en su plan de trabajo inicial la piscicultura del pejerrey, la realización de estudios biológicos en el río Paraná y la creación de un “gran Acuario que permitirá realizar esos estudios y que será una obra de divulgación y atractivo turístico” (Ringuelet, 1940: 95)¹.

De concretarse, esta iniciativa permitiría la “realización de importantísimos estudios de los peces de la riquísima fauna paranaense, cuya biología (verdadera ‘terra incognita’) podrá conocerse”, ya que muchas de las especies del río tenían importancia económica y, de ese modo, “se podrán dar normas y advertencias, dirigiendo en cierto modo la pesca comercial”, como sucedía en otros países que contaban con este tipo de centros de investigación (idem: 96). Hacia fines de 1940, quien fuera director por algunos años de la Estación, cuenta que estas actividades estaban en curso, a las que sumaban otras como el “asesoramiento técnico a las entidades oficiales, deportivas y particulares, (y) servicio de recuperación de peces y protección de los ambientes hídricos en su zona de influencia”; aunque todavía, “la mayor parte de ellas (las

¹ El despoblamiento habría sido causado por la construcción de una obra hidráulica en este río. En 1938, “un grupo de pobladores de aquella provincia se apersonó al señor Presidente de la Nación, solicitando la demolición de tres diques existentes sobre el río Carcarañá que impedían el paso de los peces hacia los ríos Tercero y Cuarto’ (...) ante la imposibilidad de acceder a lo requerido por los colonos se creó la Estación Hidrobiológica de Rosario” (Ossoinak de Sarraillh, 1968: 24), mediante “el aporte directo de las compañías usufructuarias de los diques (...) en terrenos cedidos por la Municipalidad de Rosario” (Mastrarrigo, 1949: 3).

especies del Paraná) son muy poco o nada conocidas en su aspecto biológico” (Mastrarrigo, 1949: 4-5).

La “explotación” pesquera en discusión

El avance sobre esa “terra incógnita” del campo del conocimiento científico de la fauna paranaense, se revelaba vital también para expertos de agencias estatales ligadas a la producción e industrialización pesquera fluvial. Este es el caso del Doctor Carrara (1952), quien, en su estudio sobre la industria de reducción, efectuado durante el año 1951, reclama ese avance científico, de modo que el “conocimiento apropiado” al que se arribe, demuestre si las repetidas “presunciones empíricas” que sustentaron las recientes decisiones políticas adoptadas para el sector, son veraces o, simplemente, meras suposiciones².

En la región comprendida entre el sur del Paraná Inferior y las costas del Río de La Plata se desarrolló, desde inicios del siglo XX, una industria dedicada a la elaboración de harina y aceite de pescado, las “sabalerías”, así denominadas por utilizar como materia prima la especie de mayor productividad del ecosistema, el sábalo. Destinada al mercado internacional, para el año 1947 su producción consumía alrededor del 70 % del volumen total de las capturas de pesca fluvial (Ministerio de Hacienda de Entre Ríos, 1951). Habiendo sido una industria promovida por el Estado nacional en la década de 1940 (Masid-Mateo, 2008), para comienzos de la década de 1950 parecía estar en el centro de atención de expertos y funcionarios vinculados a la explotación pesquera de agua dulce.

Carrara considera que las nuevas medidas dispuestas por el gobierno del General Perón para esta industria, en 1952³, se basaron en opiniones infundadas acerca de una “supuesta crisis”, es decir, la “destrucción de las reservas ícticas” en los parajes en que se emplazaban las empresas, debido al volumen de las capturas. Esas medidas “restrictivas”, que “llevarán ineludiblemente a la paralización de estas actividades”, ocasionan “perjuicio a los sectores del trabajo empeñados en la explotación pesquera y en las industrias derivadas” (1952: 110). Las investigaciones empíricas sobre “nuestro patrimonio pesquero”, que podrían “aportar elementos de juicio formales”, para llevar a cabo “ordenamientos que tienen por visión no sólo el desarrollo económico de las

² Carrara, profesor de la Escuela de Piscicultura y Pesca, realiza un estudio exhaustivo del proceso productivo de esta industria, en tres áreas situadas en las márgenes de los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay -en éstos últimos, en Victoria y Gualeguaychú, respectivamente (Entre Ríos)-, incluyendo las normativas del Estado nacional y los provinciales, durante la década de 1940 y principios de la siguiente.

³ Por decreto presidencial (n° 2.880/52) se elevan las tasas impositivas según niveles de producción, no se otorgan nuevas habilitaciones a empresas ni se permite la ampliación o traslado de las existentes; además, en un plazo de tres años, el Ministerio de Agricultura y Ganadería realizará “los estudios hidrobiológicos pertinentes, que permitan concretar los efectos de esta explotación sobre la población íctica de los arroyos y ríos navegables de la cuenca del Paraná, Uruguay y de la Plata, y en todas las aguas de uso público de los territorios Nacionales de Misiones y Formosa” (Carrara, 1952: 119).

industrias extractivas, sino también la conservación de las fuentes naturales de producción” (idem: 112) ni siquiera han sido esbozadas.

Probablemente, lo que Carrara consideraba presunciones empíricas, fuera la visión dominante que reinó en un evento, realizado ese mismo año de 1951, para tratar los problemas que enfrentaba la explotación pesquera del Litoral y, por consiguiente, la “fauna acuática” del “sistema hidrográfico del Río de La Plata”. Organizado por los gobiernos de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, reunió a expertos científicos, asociaciones civiles y funcionarios provinciales y nacionales, quienes propusieron una serie de recomendaciones a “los poderes públicos de la Nación”, para promover la “racionalización de la pesca” –entre las que se incluía el rumbo que debía adoptar la industria de reducción, en parte similares a lo dispuesto posteriormente por el decreto presidencial de 1952⁴.

En los discursos y en los considerandos que fundamentaban tales recomendaciones, se asumía -tal como lo afirmaban los Ministros de Economía y Hacienda de las dos provincias-, que la fauna acuática, “fuente primordial de riqueza” y de “producción y trabajo”, “corre peligro de irse aminorando, hasta desaparecer, por la acción abusiva de personas o Empresas, que con espíritu de lucro y desprecio a toda disposición legal y natural, arrasan con la población íctica y acuática, en general de forma alarmante” (1951: 13). A este problema se sumaban otros –económicos y sociales-, pero especialmente dos parecían ser relevantes, de orden jurídico y técnico. Y hacia ellos se dirigían las propuestas, en pos de su solución: por un lado, la elaboración de legislaciones provinciales adecuadas a las nuevas realidades productivas, que pudieran incluir criterios unificados en sus normas y en su aplicación en todo el territorio nacional, y que se correspondan con lo que se esperaba, fuera la futura sanción de una Ley de Pesca Nacional.

Por otro lado, se reconocía que previamente, se imponía “necesariamente, la consulta técnica, a fin de establecer cuál es la potencialidad productiva de nuestras aguas, cuáles son los límites de su aprovechamiento y cómo debe encararse la racional explotación de sus recursos. Problema vasto e importante es éste, porque a él se vinculan factores biológicos, económicos, sociales y políticos, cuya magnitud puede variar según las condiciones, alcance y situación de los problemas” (idem: 14), expresa uno de los Ministros. De allí que el Director de Pesca de la Nación, concluyera que de todas las recomendaciones, se desprende que “debe intensificarse el estudio de nuestra fauna acuícola, porque sólo mediante esos estudios podrá llegarse a dictar normas

⁴ En el evento, denominado “Jornadas Ícticas (racionalización de la pesca)” (Ministerio de Hacienda de Entre Ríos, 1951), participaron distintas “delegaciones” que presentaron ponencias de las que se derivaron esas recomendaciones, tales como una asociación conservacionista, la Federación Argentina de Entidades de Pesca Deportiva, la Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna (del Ministerio de Agricultura de la Nación), el Ministerio de Marina, la Liga Naval Argentina, el Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia”, y funcionarios de las dos provincias organizadoras y de Buenos Aires y Corrientes. El temario abarcó el tratamiento de “problemas” técnicos, económicos, sociales y jurídicos.

adecuadas de explotación racional”; y esto implicaba “necesariamente, la organización de centros técnicos de mayor número de personal especializado, en cada una de las provincias para la realización de dichas labores” (idem: 15-16).

Durante la década de 1950, comenzará a ampliarse el campo de estudio que se señalaba como necesario para fundamentar la toma de decisiones políticas y dirigir las actividades productivas. El Departamento de Investigaciones Pesqueras dependiente de la Dirección de Pesca de la Nación, promoverá una serie de investigaciones sobre temas relacionados, principalmente, con la biología pesquera (peces paranaenses, sábalo y dorado, histología y faunas regionales, etc.). En la década de 1960, tienen lugar una serie de acontecimientos que darán un nuevo impulso a la disciplina, entre ellos, la publicación de tres obras de referencia básica para los estudios posteriores, una de las cuales “compendia todos los aspectos sistemáticos y biológicos de los peces de agua dulce de Argentina, siendo el punto de partida ineludible de todas las investigaciones posteriores” (López, 1998: 80)⁵; y la creación de dos institutos de limnología, uno de ellos en la provincia de Santa Fe (INALI), focalizado principalmente al área del Paraná Medio (idem: 80).

Una nueva legislación provincial: “protección y fomento” de los peces

Es entre estas dos décadas (1958-1963) que la provincia de Santa Fe, quizás haciendo realidad el espíritu de las Jornadas de 1951, elaborará una nueva legislación, la “Ley de Caza, Pesca y Comercialización de sus productos”⁶. En el texto de la ley, con respecto a la pesca, pueden observarse algunas de las recomendaciones propuestas por la provincia y, más en general, la visión de la actividad como un tipo de “explotación” que, realizada de modo “irracional”, puede poner en riesgo las poblaciones animales de las que depende. En este sentido, podemos pensar al texto como un soporte de inscripción de las concepciones sociales hegemónicas del período, acerca de este “problema” -al cual, pensamos, responde la ley, aunque no lo formule explícitamente. Y de su “solución”, la “conservación y fomento” de la fauna, mediante el establecimiento de las maneras lícitas e ilícitas de uso de los peces y su hábitat por los agentes

⁵ “Los peces argentinos de agua dulce” (1967) de R. Ringuelet, y R. Arámburu y A. Alonso de Arámburu; las otras dos son, “Peces argentinos de agua dulce. Clave de reconocimiento y caracterización de familias y sub familias. Con glosario explicativo” (1961), R. Ringuelet y R. Arámburu; y dos tomos sobre recursos acuáticos vivos, dentro de la Serie “Evaluación de los recursos naturales de la Argentina” (CFI, 1963), de Marini, López y Mastrarrigo.

⁶ Inicialmente establecida como Decreto-Ley (Nº 4218), por el gobierno de facto provincial, es ratificada (y modificada) por la Ley Nº 4830, sancionada en noviembre de 1958, durante el gobierno constitucional de la UCRI; el texto de su reglamentación (Decreto Nº 4148) es mayo de 1963, elaborado durante una nueva intervención de facto. El texto legal que consultamos forma parte de una compilación de la legislación pesquera vigente hasta 1997, que nos fue proporcionada por la Secretaría de Medio Ambiente provincial. En este apartado, seguimos algunas de las consideraciones realizadas por Rosato (2008) en su análisis de la legislación de caza y pesca entrerriana.

(formales) que la ley define, sus obligaciones frente al Estado, y las facultades de éste para garantizar tales fines.

Bajo la ley, que derogaba la sancionada en 1950, quedaba comprendida toda actividad destinada a la captura (con distintos fines) de la fauna silvestre y acuática (caza y pesca), su comercio e industrialización; y ampliaba su alcance a “toda otra actividad relacionada con estos recursos que signifique una modificación de las condiciones naturales en que se desarrollan las especies animales” (Art.1).

En cuanto a la pesca (Capítulo III), era definida como “todo arte o medio de buscar, perseguir, acosar, apresar o extraer animales o vegetales de vida acuática” (Art. 12). Prohibía, en general, dicho acto, así como el tránsito, comercio e industrialización, exceptuando de ello a la pesca deportiva, comercial, de consumo propio y con fines científicos y educativos (Art.13-14). Para salvaguardar las “condiciones naturales” establecía prohibiciones explícitas -algunas de las cuales habían sido propuestas por la provincia en las Jornadas de 1951- respecto a artes de pesca no autorizadas y a acciones que puedan alterar la calidad y volumen de las aguas; y en especial, prohibía la explotación de la pesca y su industrialización no destinada al consumo humano (Art. 16) –es decir, la industria de reducción.

Dentro de la estructura estatal, las competencias recaían en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por intermedio de la “Dirección General de Recursos Naturales”, organismo que se creaba por la ley y que sería dirigido, “preferentemente”, por un profesional en Ciencias Naturales, con la colaboración de un equipo conformado por técnicos graduados en las especialidades de zoología, botánica, química o ciencias afines. Que el acto de legislar se representara como basado en los saberes de las ciencias naturales, se expresa en otra disposición de legislación, la creación del “Fondo de Protección y Fomento de la Fauna”, destinado a financiar la investigación en biología y la aplicación de sus conocimientos y tecnologías para asegurar tales fines, así como a realizar una “eficaz labor de vigilancia”, “divulgación y propaganda” –acciones que, en 1951, el Ministro de Hacienda provincial consideraba, “permitiría crear una conciencia de la protección que necesitan los recursos naturales” (1951: 18).

Si bien dentro de las disposiciones comunes a las categorías “caza” y “pesca” (Capítulo IV) quedaban comprendidas las distintas actividades del proceso productivo basado en tales recursos naturales, en cuanto a su inscripción en los registros públicos y la tributación, respecto a las infracciones, sólo se menciona al “cazador” y “pescador”, quienes respondían “de la culpa e imprudencia” (Art. 26), y para ellos se prescribían las sanciones. En el texto de la reglamentación de la ley, de 1963, todas las actividades de caza y pesca serán especificadas en capítulos propios⁷. En cuanto a la “pesca comercial” se prescriben las normas de su ejercicio sólo para la fase de captura: establece la talla mínima de las especies a utilizar, y el tipo y modalidades de uso de las artes de pesca en relación a los sitios de captura. Además de cumplir con estas reglas, el “pescador” o “la persona interesada en ejercitar la pesca comercial”, debía matricular su embarcación y,

⁷ En su artículo 1º se establece que este texto puede ser modificado “cuando los estudios e investigaciones así lo aconsejen”.

al igual que los “acopiadores” estaba obligado a solicitar el permiso de trabajo en el organismo público competente, y a denunciar ante éste los lugares de descarga o entrega del producto (su omisión se consideraba un ilícito)⁸. El “acopiador”, además, debía declarar mensualmente el monto de sus operaciones comerciales, aún cuando no las hubiese realizado. Esta es la única mención de los agentes que intervienen en la fase de pos-captura, y sus actividades no merecen tratamiento especial.

En este sentido, resulta significativo que la prohibición en general del tránsito, comercio e industrialización, no se acompañe de prescripciones (es decir, de excepciones) para las actividades de pos-captura, cuando, como vimos en el capítulo anterior, éstas incluían diversos agentes y su red de comercialización abarcaba una amplia porción del territorio nacional. Pensamos que éste puede ser un caso similar al analizado por Rosato (2008: 243) sobre la ley de caza entrerriana de 1969, en el cual, la no correspondencia entre lo que se prohíbe en general, y lo que se exceptúa y prohíbe en particular, legitima la visión de que, en nuestro caso, es la “pesca” la causa del problema al que atiende la ley; mientras que las demás fases del proceso productivo serían consideradas como una consecuencia del acto de apresar y extraer peces. De allí que las prescripciones, prohibiciones en particular y sanciones, recaigan en la actividad de los “pescadores”, quienes aparecen como agentes formalmente independientes de los “acopiadores”⁹.

Por otro lado, ello es congruente con uno de los cometidos principales de los agentes del Estado, la “protección y fomento de la fauna”, prescripto por esta legislación, que fue elaborada en una década en que las actividades pesqueras, según el diagnóstico del Doctor Vidal, estaban atravesando un ciclo de contracción en el volumen de sus operaciones.

“En defensa” de las actividades pesqueras

Casi veinte años después de la “cuestión” erigida en torno a la “racionalización de la pesca”, en su diagnóstico sobre el sector pesquero local el técnico destacado en la Estación Hidrobiológica de Rosario (Vidal, 1969) propone una serie de “medidas en defensa de estas actividades”, dirigidas a promover su expansión económica.

Los problemas que Vidal entendía, incidían en la disminución del monto de sus operaciones, estaban ligados a una demanda moderada y fluctuante, a la ausencia de “adelantos” en cuanto a infraestructura (estatal y privada), medios de producción (escasa inversión de capital en la rama), procesos de trabajo (su separación en distintas

⁸ Dado que los sitios de pesca también se encontraban en el valle aluvial, se establecían prescripciones para el ejercicio de la captura en aguas de dominio privado (así como las obligaciones de sus propietarios frente al estado provincial).

⁹ El texto que consultamos contiene las modificaciones realizadas a la ley hasta el año 1997; en esos treinta años, la adición para la “pesca comercial” es de un artículo (permiso de pesca gratuito, en 1994), mientras que para la “caza” se sustituyen dos capítulos, en 1984: uno para la “caza comercial” y el otro para la “tenencia, tránsito, industrialización y comercialización” de sus productos.

fases), uso del pescado como materia prima (industrialización), estrategias de venta al público consumidor, y control estatal de precios y de la sanidad del producto.

Proponía entonces, distintas medidas para avanzar hacia una modernización de la rama, en la que el Estado –siguiendo, en parte, el ejemplo de las “firmas particulares”, podía tener una activa intervención-: llevar adelante campañas publicitarias en los medios de difusión sobre el producto y las ventajas de su consumo, garantizando a la vez, su distribución en comercios de la ciudad, “precios razonables que puedan competir con otros alimentos” y un “severo control bromatológico”, estrategias éstas destinadas a incrementar la demanda (idem: 30). En cuanto a la organización del sector pesquero, indicaba la necesidad de introducir “cambios drásticos”, de modo que las fases de captura, conservación y traslado, se convirtieran en distintas etapas de un único proceso productivo: la organización de cooperativas de pescadores, supervisadas y orientadas por el Estado¹⁰, que brindarían a sus asociados un precio equitativo y elementos de trabajo, pudiendo contar con “embarcaciones y medios de transporte, con elementos térmicos adecuados, podría encarar la explotación de zonas distantes, como lagunas, partes del río de mayor abundancia y su distribución a distintos puntos del país”, e incluir “la construcción de una planta frigorífica y demás instalaciones para almacenar, elaborar e industrializar la pesca”¹¹ (idem: 31).

Finalmente, era preciso proveer de una infraestructura adecuada al sector. Una “comisión de pescadores, acopiadores y simpatizantes” llevaba adelante la propuesta de “construcción de un mercado de pescado de río, que incluye la construcción de una caleta, galpón, playa de estacionamiento para vehículos, locales de expendio, cámara frigorífica, confitería, etc. Contaría con control bromatológico y fiscalización de precios. Además, todas las operaciones relacionadas con la pesca, como ser la llegada de las embarcaciones, su concentración, el desembarque el producto, etc. constituirán un motivo de atracción turística” (idem: 35). El proyecto estaba siendo estudiado por las autoridades.

De implementarse estas propuestas e iniciativas, teniendo en cuenta las potencialidades productivas del Paraná, la existencia de amplias zonas aún sin explotar, y “respetando las medidas de protección ictícola”, Vidal avizoraba que la producción pesquera podría rendir en cantidades mas elevadas que las registradas en 1967 – alrededor de seiscientas toneladas, en la zona de Rosario, y unas cuatro mil en el río Paraná (1969:3).

Hasta donde sabemos, en nuestra área de estudio, de todas estas propuestas solo se habría concretado una de ellas, junto a otra no prevista por este técnico; ambas, acaecidas en los inicios de la década de 1980. Fue entonces que se organizó una

¹⁰ La constitución de cooperativas de pescadores, su “agremiación”, e incluso la creación de “colonias agropesqueras”, habían sido propuestas por las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires en las Jornadas de 1951.

¹¹ Mediante la promoción del uso del pescado como materia prima para la elaboración de subproductos (salazón, ahumado y embutidos) e industrialización de los desechos (aceite y harina, entre otros).

cooperativa de pescadores en la zona norte de la ciudad de Rosario, que tras unos pocos años de funcionamiento fue disuelta (al igual que otras dos iniciativas de este tipo durante la década siguiente)¹². Y que entre 1982 y 1984, tuvo lugar una primera experiencia de exportación de sábalo, para consumo humano, hacia países de África y Medio Oriente (fundamentalmente Nigeria y Jordania), así como a Brasil y Japón¹³.

En esta década también cerraría sus puertas una de las “firmas particulares” que a fines de 1960 había abierto, con su llegada a la ciudad, perspectivas de modernización y ampliación de las operaciones del sector pesquero. Y, en la década de 1990, un nuevo proyecto de creación de un mercado de pescado de río se transforma en una ordenanza municipal de la ciudad de Rosario, la cual, hasta ahora, no se ha implementado.

También es en el transcurso de los años 1980 y comienzos de 1990 cuando la intervención del Estado nacional en materia de pesca “continental”, se va retirando. En el marco de la política de “descentralización” llevada adelante por el presidente Menem (1989-1999), la Estación Hidrobiológica de Rosario se traspasa a la provincia de Santa Fe (y actualmente, estaría cerrada). Por otro lado, progresivamente deja de funcionar la red de instituciones que llevaba el registro de las capturas y la comercialización, compuesta por agencias municipales y provinciales, y estaciones del Ferrocarril, cuya información era reunida por el Estado nacional en estadísticas unificadas de toda la Cuenca del Plata¹⁴. La ausencia de registros oficiales coincide con la disolución de la agencia que los elaboraba, la Dirección Nacional de Pesca Continental, en 1992 (Secretaría de Agricultura y Ganadería): entre 1988 y 1994 no existe información unificada disponible -en especial, para la captura de sábalo (Espinach Ros et al., 2007: 17). En su lugar, la información oficial dará cuenta de los volúmenes de comercialización en los mercados internacionales¹⁵, cuando en la década de 1990 se reinicien las exportaciones, y finalmente la producción pesquera rinda en cantidades mas elevadas, mucho mas de lo que, quizás, pretendiera Vidal.

¹² Algunos entrevistados de la generación de más edad, recuerdan intentos frustrados de organización de grupos de pescadores para comercializar el producto, aunque sin poder precisar si acontecieron en las décadas de 1960 o 1970.

¹³ Cuyos volúmenes corresponderían a un 80 % del total anual capturado (alrededor de 10.000 toneladas anuales) en las subcuencas del río Paraná y de la Plata (Espoz Espoz, 1985). Esta experiencia se habría interrumpido debido a que algunas de las partidas contenían producto en mal estado (dado que no estaba eviscerado), por lo que, posteriormente, se habría retornado a los valores anuales promedio en la captura.

¹⁴ Dos funcionarios entrevistados (de Nación y Santa Fe), nos señalaron que los registros llevados por la agencia nacional eran estimativos, ya que las provincias no siempre proveían información actualizada y certera; no obstante, la relativa estabilidad del monto de los volúmenes anuales capturados y la reducida dimensión del mercado, hacían que fuesen confiables.

¹⁵ No obstante, según un funcionario provincial entrevistado, podría estimarse el volumen de sábalo destinado al mercado interno entre 4.000 y 6.000 toneladas anuales.

Segunda Parte. El mercado en expansión

3. Nuevas reglas y “nuevos” actores

A comienzos de esta década, en 1992, una publicación local (enciclopedia) sobre la historia y el presente de Santa Fe, al referirse a sus producciones primarias, señalaba que se estaba perfilando “una actividad económica con posibilidades de desarrollo”, la “pesca comercial”. Con una producción estimada en cinco mil toneladas anuales basada en unas veinte especies (de las trescientas especies ictícolas del sistema fluvial santafesino), entre las que se destacaba el sábalo, la actividad proveía de pescado para consumo humano a los mercados regional y del noroeste del país, así como para mercados externos como Brasil, y países de Medio Oriente y África. Esta situación favorecía ese desarrollo, que se proyectaba, podía realizarse a través de diferentes “vías: aumentar el número de especies, incrementar los volúmenes de extracción de las especies más productivas, como el sábalo, o aumentar el valor agregado de los productos de la pesca, mediante la expansión del sector industrial, utilizando nuevas formas de elaboración (como las conservas)” (D’Angelo, 1992: 114-115).

Las “posibilidades de desarrollo” que se observarían con el correr de esta década y la siguiente, fueron favorecidas por una serie de factores convergentes. A partir de este período es cuando se establecen nuevas relaciones comerciales entre Argentina y Brasil en el marco del tratado del MERCOSUR, que abre un nuevo mercado para el producto¹. El reinicio de las exportaciones habría sido promovido, inicialmente, por la participación en el mercado regional (Entre Ríos y Santa Fe) de empresas pesqueras del país dedicadas a la pesca marítima, ante la disminución de algunas de sus pesquerías (Luchini, 2002; Del Barco, 2000), asociadas a empresas locales y, en algunos casos, a capitales brasileños (Boivin et. al., 1997). Estas empresas contaban con el capital para la instalación de las plantas procesadoras de pescado, los “frigoríficos”, así como con el conocimiento y los contactos adecuados para la comercialización externa.

Pero además, otros factores cruciales que estimularon ese “desarrollo” fue que, por un lado, estas empresas contaban con la existencia de una organización productiva de larga data, como vimos antes, en cuyas relaciones sociales de producción encontraron condiciones adecuadas para enfrentar la expansión de la demanda (Boivin et. al., 1996, 1997). Y por otro, que en estas dos provincias del litoral del país sus legislaciones no poseían prescripciones y/o prohibiciones específicas sobre el curso que debía adoptar ese “desarrollo”.

Entre 1994 y 2000, las exportaciones de peces de agua dulce (registradas) del país, pasaron de alrededor de tres a más de veinte mil toneladas anuales, de las cuales

¹ El cual se expandirá en los años siguientes hacia otros países de la región, como Bolivia y fundamentalmente Colombia -que se convertirá en el primer país importador-, así como países de África y Medio Oriente. Es interesante señalar que la creciente importación colombiana acontecería en el contexto de una fuerte disminución de esta especie en el río Magdalena de ese país, denominada localmente “bocachico”, de menor tamaño que la del río Paraná (Luchini, 2002).

alrededor del 90% eran de sábalo, mientras que el resto estaba formado por otras especies (boga, patí, tararira, etc.). Ya entonces, casi el 90 % de la exportación total correspondía a empresas emplazadas en Santa Fe y Entre Ríos (Espinach Ros et al., 2007), siendo el puerto de la ciudad de Victoria, en jurisdicción de ésta última provincia, el que proveía la mayor cantidad de producto (Luchini, 2002).

Nuevas reglas

Luego de treinta años en que la legislación pesquera provincial parece no haber sufrido cambios significativos, es en esta época cuando comienzan a realizarse sus primeros ajustes, mediante el diseño de una serie de medidas dirigidas al “ordenamiento pesquero”, en distintas zonas de la provincia². Entre 1992 y 1998, se establecen áreas de veda permanente y provisoria para la pesca comercial -éstas últimas sujetas a resultados de estudios científicos- en zonas del norte (tramo medio del Paraná) y, en menor medida, del centro-sur provincial (tramo Inferior). Se exceptúa de tales prohibiciones a los “pescadores artesanales locales”. Las disposiciones son establecidas por los órganos legislativo, ejecutivo y su, ahora denominado, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (MAGIC) (Iwaszkiw, 2001.a).

En 1995 se establece la creación de los “puertos de fiscalización” de productos de la pesca comercial (Ley 11.314), que serían los encargados de otorgar y visar las “guías de transporte de pescados”, de uso obligatorio (mediante la cual los “transportistas” y “acopiadores” declaran sus operaciones comerciales y abonan una tasa de fiscalización) y de controlar, durante esa tarea, el cumplimiento de las prescripciones legales (permisos de pesca y acopio, y el tamaño de las piezas). Ese año, se establecen la organización estructural y funciones de la “Dirección Provincial de Recursos Naturales”, que dependía del MAGIC (agencia que se suprime en el año 2006).

En 1996 las tareas de diseño y aplicación de normas respecto a la pesca, continuaron bajo la órbita del MAGIC. Pero en ese año se crea la Subsecretaría de Medio Ambiente y Ecología (SSMAyE). Desde entonces, esas tareas parecen moverse, de forma progresiva, desde la órbita del área de la producción e industria, hacia la del área medioambiental. El MAGIC y una de sus agencias (la Dirección General de Ecología) será el órgano de aplicación de la ley de puertos³. Mientras que será la SSMAyE, la que establezca las áreas de veda, así como una nueva disposición legal dentro de las normativas vinculadas al “ordenamiento pesquero”, que modificará la legislación vigente.

Dado que al incorporar tales normas, se exceptuaba de algunas prohibiciones a los “pescadores artesanales”, era preciso definir esta categoría. Se crean entonces, dos

² Entre los años 1991 y 2007, la administración provincial estará en manos del Partido Justicialista, alternado en la gobernación Carlos Reutemann (1991-1995 y 1999-2003) y Jorge Obeid (1995-1999 y 2003-2007).

³ Esta ley se reglamenta en el año 1997 (DR n° 0635); la instalación de puertos quedaba a consideración de las unidades administrativas locales, las que, mediante un convenio con el MAGIC, se encargarían de las tareas de fiscalización.

categorías jurídicas, “pescador comercial” y “pescador artesanal” (la ley vigente se refería a “pescador”, o a “quien ejercite actividades comerciales en la pesca”), cuyos atributos clasificatorios sólo se especificarán para la segunda; mientras que la primera se definirá por no cumplir “con alguno de esos tres requisitos”. El “pescador artesanal”, que debe residir en el mismo distrito en que el que trabaja, es dueño de sus medios de producción -que en términos relativos son tecnológicamente simples y de bajo costo-, y de su producción, la cual puede intercambiar, “según su propia decisión”, en distintos circuitos del mercado⁴. Aquellos pescadores que no cumplan con estas condiciones, serán considerados como “pescadores comerciales”. Y si bien, esta categoría jurídica es definida por omisión, al año siguiente, es el Poder Ejecutivo quien establecerá las normas que determinen las artes de pesca que deberán utilizar quienes queden clasificados dentro de esa categoría⁵. De esta manera, se estipula la existencia formal de dos tipos de agentes dedicados a la captura en la “pesca comercial”, y sus medios y áreas de trabajo quedan prescritos por ley.

Con el cambio de década, el área de medio ambiente es elevada al rango de Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SMADES), la cual será autoridad de aplicación de la nueva ley sancionada bajo esa denominación (11.717), en 1999. Su organización y el traspaso de competencias desde el MAGIC (denominado, a partir de 2003, “Ministerio de la Producción”) continuará realizándose en los años siguientes, y hasta el 2007, será aquella agencia, junto al poder legislativo y ejecutivo la que concentrará todas las atribuciones referentes al diseño y aplicación de la legislación relativa a esta rama alimentaria.

Una nueva “cuestión pública”

El traspaso de competencias en materia pesquera desde el área de producción hacia la medioambiental -que sucede en el mismo momento en que ésta área se está organizando-, puede ser vista como parte de un proceso más amplio ocurrido en el transcurso de la década de 1990, en el cual el Estado nacional y los provinciales llevan adelante una reestructuración de sus organismos y sus atribuciones.

⁴ El considerando de esta resolución se ampara en los artículos de la ley vigente donde no se especifican los atributos del “pescador comercial”, por lo que suponemos que no habría otro texto legal donde se defina esa categoría. Se define “pescador artesanal a aquel que cumple con las siguientes condiciones: 1) practicar la pesca dentro de la jurisdicción del distrito donde posee su domicilio, 2) usar embarcaciones a remo o con motores de hasta 12 HP de potencia, 3) pescar por cuenta propia, sin establecer relaciones de dependencia laboral con terceras personas, el producto de la pesca es de su propiedad, y el mismo es destinado al consumo familiar, la venta a acopiadores según su propia decisión” (Res. 0051). Un mes después, se incorpora un párrafo que se había omitido en el inciso 3) “la venta directa al público” (Res. 0072).

⁵ Se establece la medida de la abertura de las mallas, que no estaba prescrita por la ley vigente, según el tipo de red (para un paño, 16 cm., para tres telas -trasmallos- 18 el paño central y 30 los externos o espejos), y la cantidad de anzuelos por pescador, entre otras (R. 0021/98). Tomado de Iwaszkiw (2001.a).

En consonancia con la implementación, a nivel nacional, de la política neoliberal de “ajuste estructural” del Estado, la creación del área ambiental (SSMAyE) fue prevista en 1994, en la ley de “transformación del sector público de agua potable y saneamiento” (Ley 11.220 y Decreto 1.550/96), por la que se traspasa la provisión de estos servicios a empresas privadas. Y, como parte de dicha política, con la “descentralización” de los organismos del Estado nacional, se ampliarán las competencias de las provincias en materia legislativa y de control de los recursos naturales de sus territorios. Así quedará plasmado en la reforma de la Constitución Nacional, en 1994, al establecer que “corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio” (Art. 124).

Paralelamente, la asignación al área medioambiental de las atribuciones sobre los recursos naturales provinciales, se producirá en el contexto de la progresiva institucionalización de la “cuestión ambiental” en la órbita estatal. Esta tendrá lugar en el seno de nuevas agencias que coordinarán las relaciones entre la Nación y las provincias, como el Consejo Federal de Medio Ambiente y, entre otras instancias, en la esfera del derecho estatal, con la reforma constitucional y la elaboración de legislaciones ambientales.

En la carta magna, se reconocen “nuevos derechos y garantías” para los ciudadanos, al incorporar dos innovaciones respecto a la tutela de la “cuestión ambiental” e íntimamente ligada a ella, de los “derechos de incidencia colectiva”. Según una experta letrada en la nueva área del campo del derecho –el ambiental-, el texto constitucional “recepta dos principios básicos asumidos por la comunidad internacional”, en la configuración de normas jurídicas de tutela ambiental: el de la “calidad de vida” y el de “desarrollo sustentable” (Froidevaux, 1997: 66)⁶.

Estos se traducen en el derecho de los habitantes a un vivir en un “ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”. Le corresponde a la Nación “dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección” de este derecho, así como de la “utilización racional de los recursos naturales”, la “preservación del patrimonio natural y cultural y de la biodiversidad, y la información y educación ambientales”; mientras que a las provincias le corresponden dictar las “necesarias, para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales” (Art. 41).

El Estado deviene promotor de la “protección” del “ambiente”, como medio para garantizar este derecho, a la vez, individual, colectivo e intergeneracional, ya que el

⁶ Según la experta, el punto de partida de la “toma conciencia” de la comunidad internacional respecto a la “cuestión ambiental”, está marcado por la Conferencia de Estocolmo, en 1972 y la elaboración del “Informe Bruntland”, en 1987, ambos realizados en el marco de las Naciones Unidas. Las fuentes normativas de la Constitución se encuentran en disposiciones de algunas legislaciones provinciales, vigentes desde la década de 1980, y en principios jurídicos presentes en tratados internacionales firmados por el país, e incorporados a acuerdos federales establecidos en los primeros años de la década de 1990, tales como el Pacto Federal Ambiental (Consejo Federal de Medio Ambiente).

“ambiente” es representado como un “bien de naturaleza indivisible”, respecto del cual los ciudadanos, “sujetos diversos”, tienen intereses del mismo tipo. Éstos últimos, denominados en el lenguaje jurídico “intereses difusos” y por la Constitución como “derechos de incidencia colectiva”, serán reconocidos a través de nuevas normas sobre los “derechos del consumidor y usuario”, la “acción de amparo” y la figura del “Defensor del Pueblo” (Arts. 42, 43 y 86), por medio de los cuales los ciudadanos pueden interpelar y exigir al Estado por el cumplimiento de sus deberes, asegurando así el goce de sus nuevos derechos (Froidevaux, 1997: 65-66).

La Ley de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (11.717), sancionada en Santa Fe en 1999, por la cual se crea la Secretaría de Estado medioambiental, recoge estos principios y normas jurídicas. Al Estado le compete establecer, dentro de la “política de desarrollo integral de la Provincia, los principios rectores para preservar, conservar, mejorar y recuperar el medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de la población” (Art. 1). Esto conlleva una amplia esfera de acciones estatales, de planificación, control de “conductas dañosas”, incentivo a la “participación ciudadana”, y promoción del sector científico-técnico y educativo, con el fin de producir y difundir en la sociedad civil, saberes y conductas regidas por las nociones de “protección ambiental” y “desarrollo sustentable”.

Al igual que en las normas constitucionales, la Ley viabiliza el discurso que asume que los problemas que afectan “la vida y la dignidad” de las personas (nacidas y por nacer) surgen de la intervención humana en la naturaleza, por lo cual esa intervención ha de ser compatible con la permanencia en el tiempo del “equilibrio” del entorno biofísico y de las poblaciones vegetales y las animales no humanas, es decir, ha de ser “sustentable”. En este sentido, otra de las novedades del período para el caso que analizamos, es que los “recursos naturales” (flora y fauna silvestre) quedan comprendidos, junto con el “ambiente” (atmósfera, agua, suelo y “paisaje natural”), dentro de una legislación que recepta esta nueva “cuestión pública”, y que se agrega a las legislaciones específicas (como las normativas relativas a la pesca).

La “sustentabilidad” de las pesquerías

Es así que durante la década de 1990 se van configurando nuevas normas para la actividad pesquera a nivel provincial, y la creación del área medioambiental como resultado de cambios en la burocracia estatal y de la institucionalización de la “cuestión ambiental”, la cual es incorporada en los discursos jurídicos, como también, en los discursos de los funcionarios públicos y los expertos (en ciencias naturales).

Sin embargo, en el caso de estos últimos, el problema del uso “racional” de los recursos naturales, como medio para proteger y conservar las “fuentes de riqueza” y de “trabajo y producción”, ya era parte de su tradición disciplinar y de los cometidos de las agencias estatales en las cuales se desempeñaban, tanto ellos como sus colegas de las generaciones anteriores. En este punto en especial, ese problema heredado coincide con y se superpone al discurso del “desarrollo sustentable” de las actividades humanas, y más en general, con el de la “protección” del ambiente. De todos modos, siguiendo a Leite Lopes (2006), pensamos que la particularidad del período es que el discurso

ambiental, en tanto que cuestión pública, devendrá en una nueva fuente de legitimidad y argumentación ante disputas y conflictos sociales, ligados, en nuestro caso, al uso de los recursos naturales.

Con el cambio de década, expertos y funcionarios elaborarán informes sobre la situación de la pesca “continental” en Argentina, en cuanto a los cambios que están aconteciendo en el sector pesquero, sus posibles consecuencias, y los obstáculos y dificultades que enfrentan quienes han de diseñar y aplicar políticas “sustentables” para las pesquerías fluviales. En uno de esos informes (Del Barco, 2000) encontramos indicios acerca de los motivos por los que durante los años 1990 la provincia fue incorporando nuevas disposiciones en la legislación. Según este experto y funcionario provincial⁷, con la apertura de las exportaciones se producen una serie de “cambios cada vez más acelerados” en el sector pesquero, que él localiza en dos nuevos fenómenos.

Por un lado, la creciente capitalización de quienes se desempeñaban en la fase de traslado y conservación del producto, con la conformación de medianas y grandes empresas exportadoras; estas empresas habrían introducido, en algunas zonas de la provincia, nuevas relaciones de producción, donde el pescador se convierte en trabajador asalariado, aunque informal. No obstante, se trataba de un fenómeno localizado en algunas zonas de la provincia, y que coexistía con el “sistema clásico” de organización productiva, en el cual el “pescador artesanal” es un agente cuyos atributos son los mismos dados en la legislación: un productor independiente, dueño de sus medios de producción y del producto de su trabajo, el que intercambia o bien al público local, al acopiador o a vendedores minoristas (Del Barco, 2000: 3-6)⁸.

Por otro lado, observaba un “incremento sustancial en la cantidad de personas dedicadas a la pesca”. Si en el censo nacional de 1991, 2.615 personas declararon a la pesca como su actividad principal, para comienzos de la siguiente década “la cantidad parece haberse duplicado o aún más que eso”. Los efectos de este fenómeno, que suponía el ingreso de “personas extrañas a la cultura tradicional propia del pescador” aún no podían predecirse, pero estimaba que serían importantes (idem: 7).

Sin embargo, algunos efectos se evidenciaron cuando comienzan a “hacer eclosión, en forma más o menos simultánea, dos conflictos que permanecían latentes desde mucho tiempo antes”. Uno de ellos tiene lugar entre grupos locales de “pescadores artesanales” y grupos de “pescadores foráneos, especialmente del sur de la provincia, que agrupados en cooperativas o en relación de dependencia con empresas pesqueras, se trasladaban a pescar en localidades del centro y norte, utilizando embarcaciones de mayor potencia y mayor número de artes por pescador” (idem: 9). El otro conflicto, también se desarrolla en esas zonas de la provincia, pero ahora protagonizados por empresarios del sector turístico de la pesca deportiva, “que comenzaron a exigir el derecho de apropiación exclusiva del recurso pesquero. De esta manera, aduciendo

⁷ Que inicia su trayectoria en el área de producción y prosigue luego en la medioambiental.

⁸ En nuestra área de estudio, aún durante la etapa del mercado doméstico, éste no era un fenómeno nuevo. Algunos acopiadores entrevistados cuentan que, en ciertos momentos de su trayectoria, habían extendido sus operaciones a la fase de captura, contratando trabajadores asalariados.

argumentos conservacionistas y la supuesta sobre-explotación del recurso, proponían la prohibición de toda forma de pesca comercial en su área de influencia” (idem: 9).

De allí que las autoridades intentaran resolver estos conflictos, a través del “ordenamiento espacial” de la pesquería, prohibiendo a los “pescadores comerciales” que provenían del sur, realizar capturas en el valle aluvial (norte y centro de la provincia) y a ellos y a los “artesanales” en uno de los departamentos del norte (General Obligado); distinguiendo luego, mediante la asignación de ciertos atributos, a cada categoría de pescador; y estableciendo períodos de veda para la pesca comercial de las dos especies más requeridas por los pescadores deportivos (dorado y surubí). De todos modos, éstas eran medidas puntuales que todavía no habían enfrentado el peligro potencial para la pesquería, dado por la “sobrecapitalización” y aumento de mano de obra, que podían llevar a la “sobre-explotación y al colapso si no se comienzan a tomar medidas que tiendan a restringir el acceso” a la misma (idem: 11).

Pese a esta aseveración, para el autor, la cuestión de la restricción al acceso (de pescadores y de nuevos capitales) es una de las preguntas que junto a otras, formula como parte de los tópicos por los que debiera transitar la discusión sobre una “política de desarrollo sustentable” de la pesquería. Ésta debe incluir, además, la consideración de otras “amenazas” que provienen de las “políticas de desarrollo de la cuenca” del Plata, así como las “debilidades” de los organismos del Estado para enfrentarlas. Unas y otras están presentes, en un sentido similar, en otro de los informes realizado por un experto sobre las pesquerías continentales del tramo argentino de la Cuenca del Plata (Iwaszkiw, 2001), por lo que las consideraremos de forma conjunta⁹.

Las políticas dirigidas al “manejo sustentable” de los recursos pesqueros deberían asumir dos tipos de complejidades interconectadas: la dinámica de las poblaciones de peces, en su variabilidad espacial y temporal, y aquella que impone la acción humana en su ecosistema, transformándolo a través de la construcción de represas e hidrovías, la artificialización del valle aluvial y del delta, la contaminación de las aguas, entre otras. Si bien ambas complejidades deben ser incluidas en el diseño de tales políticas, a la vez reconocen que, por su magnitud, imponen una limitación para la adecuada administración de los recursos pesqueros.

Tales limitantes convergen con las “debilidades” institucionales para la gestación y aplicación de esas políticas. En ambas podemos reconocer la impronta de los procesos de reforma del Estado a los que aludimos antes. En primer lugar, la falta de programas de investigación que, con un enfoque integrado y regional, den cuenta de los aspectos relevantes para el manejo (como la magnitud real de las capturas y del “esfuerzo de pesca” tanto potencial como aplicado). Los estudios realizados por los organismos

⁹ Los párrafos que siguen toman cita de ambos informes (Iwaszkiw, 2001.b: 1-6) y (Del Barco, 2000: 9-11).

científicos y las universidades, focalizaron en aspectos biológicos y ecológicos básicos, que no llegan a aportar la información necesaria para la toma de decisión política¹⁰.

En segundo lugar, la “capacidad operativa cada vez menor del Estado”, tanto provincial como nacional, para las tareas de fiscalización y control de la actividad pesquera en su conjunto, derivados de la escasa asignación de recursos financieros y técnicos adecuados que, como en el caso de Santa Fe, revierte en “escasez de personal, equipamiento insuficiente, medios económicos virtualmente inexistentes, estructuras burocratizadas que conspiran contra la efectividad de la tarea de control, competencias difusas distribuidas caprichosamente entre distintos organismos, etc.”.

Finalmente, ambos sostienen la necesidad de que los gobiernos provinciales y los organismos nacionales, adopten medidas adecuadas tanto precautorias, en el corto plazo, como de planificación de una política integral de desarrollo sustentable¹¹. Y de esta manera, modificar la tendencia histórica observada en la acción estatal sobre el sector, dándole relevancia a la conservación de los recursos utilizados por esta “economía marginal” en la que los recursos económicos generados están desigualmente distribuidos, lo cual compromete, por lo tanto, la “sustentabilidad” del recurso pesquero.

Con el correr de la década, este diagnóstico de la problemática pesquera, así como las propuestas tendientes a enfrentar sus peligros y debilidades irán trascendiendo su inscripción en informes de consultoría y en disposiciones gubernamentales para colocarse progresivamente en la “sociedad civil”, en parte gracias a los “nuevos derechos” ciudadanos establecidos en la legislación y, sobre todo, en virtud del activismo de organizaciones no gubernamentales ambientalistas. Y lo hará al ritmo de la expansión de los volúmenes de la comercialización externa, cuando en el año 2004, alcance su mayor nivel, al menos, en la comercialización registrada (un poco menos que cuarenta mil toneladas anuales), siendo alrededor de unas quince empresas de Santa Fe y Entre Ríos las que continúen exportando casi el total de la producción pesquera de agua dulce del país.

¹⁰ En un informe sobre la producción pesquera continental de Argentina, una experta y funcionaria nacional expone una visión similar, señalando la discontinuidad en los estudios iniciados en los años '90, sobre pesquerías y su relación con la dinámica fluvial (Luchini, 2002).

¹¹ Algunas de ellas, para nuestra sorpresa, con un sentido similar a las propuestas en la década de 1950: que las administraciones dispongan de los “recursos humanos y financieros necesarios para el correcto control y fiscalización”; “establecer una estrategia de administración, control y manejo integral de las pesquerías, tanto a nivel interprovincial, nacional e internacional” que incluya la armonización de sus legislaciones, mediante la creación de “un Organismo de Administración Conjunta para la región” (similar al Consejo Federal Pesquero para la pesca marítima). Otras, más a tono con los nuevos tiempos, como por ejemplo, “promover un sistema participativo y transparente de los distintos actores de la comunidad” para incluirlos en el proceso de toma de decisión.

4. Preservar “para beneficio de una actividad económica sustentable”¹

Las preocupaciones ambientales no fueron privativas de oficinas internacionales y los Estados nacionales, sino que formaron parte de un fenómeno social y cultural que tuvo sus raíces en grupos y movimientos sociales de los países anglosajones, desde los años 1960, que abogaban por “modelos alternativos de desarrollo” y que, posteriormente, se convertirán en interlocutores de las agencias de desarrollo (Lins Ribeiro, 1992). En América Latina y en nuestro país, el movimiento ambientalista cobrará mayor fuerza a comienzos de la década de 1990, tras la Reunión de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro); y si bien posee un carácter diversificado, un rasgo característico del ambientalismo latinoamericano será la conjunción de preocupaciones ecológicas con reivindicaciones sociales más amplias (Reboratti, 1999).

Durante los años 1990, la creciente intervención humana en el río Paraná –que para los consultores introducía una complejidad aún mayor en el manejo de las pesquerías-, fue en gran medida visibilizada gracias al activismo de organizaciones no gubernamentales ambientalistas de Santa Fe y Entre Ríos. Algunas ya constituidas en la década anterior, y otras conformadas durante este período, las ONGs llevarán a cabo distintas iniciativas para enfrentar la concreción de proyectos de grandes obras de infraestructura en el área, en el marco de programas gubernamentales de desarrollo e integración económica para la región del litoral de Argentina y sus países limítrofes, tales como la construcción de represas hidroeléctricas (en los tramos alto y medio del Paraná), de vías de comunicación terrestre interprovincial (la conexión vial Rosario-Victoria) y fluviales a escala regional (el proyecto Hidrovía Paraguay-Paraná)².

A lo largo de este proceso, las organizaciones locales irán expandiendo su radio de acción, articulándose entre sí y participando en redes ambientalistas internacionales, a medida que se evidenciaban los impactos provocados por las megaobras que finalmente se concretaron, y al mismo tiempo, gracias a que desde la propia esfera estatal se incorporaban instrumentos jurídicos para “preservar” el territorio en el cual se emplazaban las obras, tales como la Convención Rámsar sobre Humedales³.

Es en este contexto, que algunas de estas ONGs ambientalistas incorporan la pesca como tema de activismo, en especial, una de ellas con un papel destacado en este proceso, en cuanto a su capacidad de encausar y publicitar su visión acerca de lo que sostenían, eran las consecuencias negativas de la exportación, en los recursos pesqueros y las “poblaciones ribereñas” que dependen de ellos. Desde fines de 1990, esta organización lleva adelante un conjunto de acciones que plasmará en un proyecto dedicado a promover la “conservación y uso sustentable” de los humedales y, en

¹ “Síntesis de actividades desarrolladas en el año 2005”. SMADES, provincia de Santa Fe.

² Cf. Ortiz (2008), Taller Ecologista (2006).

³ Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, es un tratado intergubernamental cuyo objetivo es “la conservación y el uso racional de los humedales”, firmado por Argentina en 1992 (tomado de www.ramsar.org).

especial, de los recursos ícticos del tramo medio del Paraná, a través de una serie de actividades (cursos, talleres, seminarios, jornadas, simposios, etc.) en distintas ciudades de las provincias que integran la región noreste y litoral del país.

Uno de los foros más importantes en donde la organización plasmará sus propuestas, por la diversidad de actores locales, nacionales e internacionales que convocó y de temáticas abordadas⁴, fue el “Seminario Internacional sobre Pesca Continental en América Latina” y la “Reunión Nacional sobre Pesca Continental”, ambos realizados a fines del año 2001, en la ciudad de Santa Fe; en él participarán activistas ambientalistas y de organizaciones de pescadores, expertos científicos y letrados, funcionarios políticos de distintos niveles y provincias, miembros de universidades y centros de investigación, entre otros.

Al analizar los textos producidos durante el evento⁵, como resultado de los debates y propuestas en los distintos grupos de trabajo que la misma ONG destaca como los más relevantes, observamos algunas propuestas comunes a todos ellos (que estaban, además, incluidas en las recomendaciones realizadas en los informes que mencionamos en el capítulo anterior), y otras específicas en virtud de quienes las promueven. En cierto sentido, es posible entender este evento como un momento en que convergen y se exponen una parte del espectro de las visiones que irán a dominar las distintas arenas en las que, progresivamente, se sucederán las disputas por el “manejo” de los recursos pesqueros, en el curso de la presente década.

Ese manejo requiere adoptar una visión integral, que incluya, por una parte, los “intereses de los diversos actores que se benefician de manera directa o indirecta”, pero también la responsabilidad que a cada uno le compete en dicho manejo. Por otra, una visión “ecosistémica”, dada la complejidad y amplitud de la Cuenca del Plata, que atraviesa diversos países, basada en los saberes de las ciencias naturales, en especial de la ecología y biología acuática y pesquera, pero también en las “experiencias” de las comunidades locales “y otros actores ligados a los cursos de los ríos”; y por esa razón, la necesidad de “armonizar” políticas y legislaciones entre las provincias del país y con los países de la Cuenca, adoptando criterios y pautas de uso compatibles, así como de establecer “un adecuado sistema de coordinación de competencias entre los ámbitos provincial, nacional e internacional”. Finalmente, proponen la participación tanto de los científicos como de los distintos usuarios del recurso en la asesoría y toma de decisión en la administración de la “diversidad biológica” y del “recurso pesquero”.

⁴ Se presentan experiencias de distintas regiones de Argentina y países de América Latina. Las temáticas tratadas son: Política y Legislación Pesquera; Economía, Comercio, Agremiación y Participación; Pesca Deportiva y Turismo; y el Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros. Incluyendo un Taller Regional de Pescadores y un Taller de Pesca y Turismo Sustentable (Fundación Proteger. Boletín n° 4, 2001, versión digital).

⁵ Los textos (que corresponden a grupos de trabajo) que utilizamos para realizar esta descripción son la “Carta de Santa Fe sobre el manejo sustentable de recursos pesqueros” (funcionarios y ambientalistas); el panel “Política y Legislación Pesquera” (expertos letrados y funcionarios); el “Taller de Pescadores” y el “Taller de Pesca y Turismo Sustentable”. (Boletín n° 4, 2001, y Capatto et. al., 2003: 219-222).

En este sentido, los participantes reconocen la necesidad de la organización de los “pescadores artesanales” (en asociaciones locales y cooperativas que converjan en una asociación nacional, sostendrán aquellos) para la defensa de sus intereses en tales instancias de discusión oficial. Pero además, vislumbran “una potente alternativa para desarrollar la economía regional” y para “enriquecer el manejo sostenible de ríos y humedales”, de la mano de actividades ligadas al turismo sostenible, como la pesca deportiva, que permitiría, a su vez, la “reconversión de pescadores artesanales en guías o baqueanos de pesca”; y de actividades que generen “productos pesqueros con valor agregado”, reorientado así el destino del recurso pesquero hacia el mercado interno.

Para el grupo de pescadores participante, el desarrollo de estas actividades requiere que el Estado provea “líneas de apoyo financiero a emprendimientos”, mientras que para el sector turístico la “promoción de la pesca deportiva” consiste en darle prioridad por sobre la “pesca comercial”, disminuyendo sus cupos de captura. Esa reducción es reclamada por los pescadores, para la pesca deportiva. No obstante, ambos coinciden en que es preciso limitar las capturas (prohibiendo la exportación de pescado en primavera y verano, regulando y fiscalizando las operaciones de captura y comercialización) y proteger las áreas de desove de los peces. Los pescadores proponen la creación de “un fondo solventado por las grandes obras” instaladas en la Cuenca, para financiar “acciones de reparación del entorno” que subsanen los efectos que puedan provocar.

Durante el Seminario, la ONG organizadora del evento, presenta los resultados y recomendaciones del primero de dos estudios técnicos que realizará con la colaboración de expertos científicos (investigadores del CONICET), sobre el estado de las pesquerías en el tramo medio del Paraná (río San Javier). Este estudio “revela que el recurso pesca ha caído un 50 % por debajo de los niveles mínimos históricos registrados en los años ‘80” (Boletín nº 7, abril de 2004) y que la “pesquería de sábalos del río San Javier está siendo sometida a una fuerte presión de pesca, lo que obliga a los pescadores a utilizar a menudo redes con mallas menores a las permitidas por la legislación” (Oldani et al., 2003: 111).

Si bien ya durante el año 2001, los activistas alertaban sobre los hechos que revelaba este estudio, es a comienzos del año 2002 cuando el problema de la “depredación”, llega a la opinión pública, gracias a la amplia difusión que alcanza a través de su aparición en la prensa gráfica y televisiva (local, nacional e incluso, internacional). La disminución en el tamaño de las piezas capturadas de sábalo, y el uso de redes no reglamentarias por los pescadores para satisfacer la creciente demanda de las empresas exportadoras, era un fenómeno que se extendía, según expertos, activistas, funcionarios y periodistas, a toda la región comprendida en los tramos medio e inferior del Paraná. Desde entonces, y cada vez con mayor frecuencia, los medios periodísticos locales seguirán de cerca las iniciativas desplegadas por los poderes públicos, y ambientalistas, empresarios y pescadores, respecto a la “cuestión pesquera”⁶.

⁶ De hecho, reconstruimos parte de este proceso a través de esas coberturas periodísticas, realizadas por los diarios El Litoral (ciudad de Santa Fe) y La Capital –y en menor medida, Rosario/12 (ambos de la ciudad de Rosario).

La visibilidad pública del problema, habría generado una serie de iniciativas por parte de legisladores y del Defensor del Pueblo de la provincia, como también de legisladores nacionales –pedidos de informes sobre la actividad pesquera al gobierno santafesino, reuniones con ambientalistas, elaboración de proyectos de ley, entre otras. De esas iniciativas, al menos una se concretará en Santa Fe en los meses siguientes, cuando la Legislatura provincial sancione la ley de “emergencia ictícola” (n° 12.035), la cual faculta al Poder Ejecutivo a “establecer los alcances de las medidas a tomar para la protección de la fauna ictícola y la conservación de los recursos naturales de la cuenca del Río Paraná, y fijar el plazo de duración de dicha emergencia”.

Hacia fines del año 2002, en vigencia de la ley de “emergencia ictícola” y considerando que “es necesario ordenar la actividad pesquera en el marco del desarrollo sustentable”, la Secretaría de Medio Ambiente (SMADES), establece una serie de disposiciones para “evitar el incremento desmedido de la presión de pesca” sobre el sábalo, “cuya causa principal proviene del incremento de las exportaciones”. De éstas, la fijación de un cupo total de comercialización de sábalo en diez mil toneladas anuales, el cierre de registro de “acopiadores” y el no otorgamiento de nuevas licencias de pesca (Res. n° 0308/02 y 222/02), revelarán prontamente sus primeros efectos. Además de la presentación de acciones de amparo ante el Poder Judicial por parte de algunas empresas exportadoras, se suceden reclamos de grupos de pescadores del sur provincial ante la Secretaría para la modificación de dicha resolución, ya que habría ocasionado una baja en el valor del producto (El Litoral, 24/01/03). A estos reclamos se suman otros, de pescadores de distintas localidades situadas en el área del Paraná Inferior, por los operativos de control sobre sus artes de pesca y piezas capturadas. Es que, durante el transcurso del 2003, además de las medidas regulatorias, la SMADES, junto a las fuerzas de seguridad, intensificará sus tareas de control y fiscalización en el río, en las rutas y en las plantas frigoríficas (La Capital, 21/09/03).

Por su parte, los grupos ambientalistas proseguirán con sus iniciativas. En el marco de un nuevo evento sobre humedales⁷, una de las ONGs presentará los resultados del segundo estudio que realiza sobre pesquerías del tramo medio del Paraná, el cual abona la hipótesis sostenida en el estudio realizado en 2001⁸. Junto a las restantes organizaciones, elevarán el pedido de aprobación de una nueva ley de pesca –en cuya elaboración habían participado- a los senadores allí presentes, que ya contaba con media sanción de la Cámara de Diputados de la Legislatura santafesina. A fines de 2003, se sanciona la Ley n° 12.212, de “Conservación y Manejo de los Recursos Pesqueros”, la cual fue promulgada en enero de 2004.

⁷ “Seminario Internacional sobre Manejo Sustentable de Humedales en América Latina” y el “Simposio Internacional de Ecoturismo y Humedales”, realizado en septiembre de 2003 en la ciudad de Paraná.

⁸ Este estudio “muestra una gran disminución en las poblaciones, pérdida de especies e individuos que alcanzan las grandes tallas, predadores topos, de alto valor deportivo-comercial y un incremento de las especies de tallas menores, indicando un notable cambio en la estructura de la comunidad” (Oldani et al., 2005: 67).

La nueva ley

El alcance de la ley, ahora desligada de la actividad de caza, es similar a la anterior, elaborada cuarenta años atrás, en cuanto regula las modalidades de uso de los peces y las maneras de asegurar sus condiciones de vida. Tras esa continuidad de orden general, presenta una serie de innovaciones, que se refieren tanto al discurso jurídico que recepta la “cuestión ambiental”, como al universo de hechos que ingresa a la legislación; en ellos encontramos los ajustes legales que fueron efectuándose en los años previos, como también algunas de las propuestas sostenidas por los distintos actores que reclamaban una política pesquera de “desarrollo sustentable”.

Recuperando la misión de su predecesora, tiene por objeto “asegurar el manejo sustentable de los recursos pesqueros”, “recuperar y conservar la fauna de peces” y garantizar que las decisiones adoptadas estén basadas en estudios científicos y técnicos de las ciencias naturales. A ellos se agregan nuevos propósitos: “promover la reconversión de la actual pesca comercial hacia prácticas de explotación que incrementen el valor económico de los recursos pesqueros”; “asegurar la participación ciudadana en la formulación de las políticas y en el control de su aplicación, dado el incuestionable carácter de bien común de los recursos pesqueros; promover acciones conjuntas con otras jurisdicciones, que tengan como objetivo arribar a normativas unificadas en toda la cuenca del río Paraná” (Art. 2).

Su ámbito de regulación abarca tanto la captura y cultivo de los recursos pesqueros, la investigación y capacitación, el comercio e industrialización, y la fiscalización y control de los medios de producción y procesos de trabajo de la “producción pesquera” (Art. 1). Respecto a la “pesca comercial”, si bien ahora hay un especial énfasis en las operaciones del circuito pos-captura, las disposiciones apuntan a las obligaciones de sus agentes de informarlas al Estado y públicamente, para su eficaz control, no obstante lo cual, se le otorga a la autoridad de aplicación un amplio margen para normar las condiciones de ejercicio de los agentes que intervienen en esta fase.

Las mismas obligaciones recaen en los pescadores, y siguiendo los criterios de la ley anterior, hay una mayor especificación para sus operaciones, en cuanto a los tipos y modos de uso de las artes de pesca⁹. También se fija la talla mínima de los ejemplares de captura, modificando el criterio de medición: desde el extremo anterior hasta el final de la aleta caudal (Art. 10-11). En cuanto a los agentes (formales) de la fase de captura, la distinción dispuesta en 1997, entre pescadores “artesanales” y “comerciales”, se unifica. La captura sólo podrá ser realizada por “pescadores artesanales”, cuyos atributos habían sido definidos en aquella disposición, la cual creaba la figura de un productor independiente, de pequeña escala, que trabaja en el mismo lugar en que reside, cuya autonomía está dada por ser propietario de sus medios de producción y del

⁹ En cuanto a las artes de pesca, se establece el uso de una red por embarcación, cuya longitud máxima es de 250 metros, y su abertura de malla de 16 cm. (Art. 44); se fija la potencia del motor hasta 15 HP, pudiendo ser modificada por la autoridad de aplicación (Art. 23).

producto de su trabajo, y por la libertad de decidir cómo intercambiarlo en el mercado (Art. 22-23). Se incorpora además, la figura del “pescador de subsistencia”¹⁰.

En la ley, también se consagra el proceso que se fue gestando en los años previos a nivel burocrático, fijando como su autoridad de aplicación al área medioambiental, a través de un nuevo órgano, la Dirección General de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros, y destinándoles un fondo de financiamiento propio para llevar a cabo los propósitos de la ley. Sus atribuciones son de mayor alcance que el de su agencia homóloga en la ley anterior, respecto a la administración tributaria, regulación y control de las actividades relacionadas con la pesca y acuicultura: establecer las normas y requisitos para su ejercicio (Art.5), fijar anualmente los volúmenes máximos de captura para cada modalidad de pesca, estableciendo que para la “pesca comercial” ha de pautarse un cupo máximo de captura por pescador (por año y especie) (Art. 6-8); actuar ante los organismos competentes o iniciar acciones legales cuando esté comprometida la estabilidad de los recursos pesqueros y la biodiversidad (Art. 7), entre otras. Por otro lado, con el fin de “asegurar la participación ciudadana”, se crean dos instancias de publicidad y asesoría, en las que los organismos competentes recibirán las demandas de los ciudadanos y publicitarán sus acciones de gobierno¹¹.

En síntesis, el texto de la ley combina un estilo de inscripción de reglas, un problema y un cometido heredados de la legislación anterior, con un discurso jurídico por el cual se transcriben idearios contemporáneos sobre el uso “sustentable” de los recursos naturales, y la participación de los “usuarios” en la toma de decisiones, junto a la agencia medioambiental y los expertos. A la vez, respecto a la “pesca comercial”, prescribe el agente formal habilitado para operar en la fase de captura, el “pescador artesanal”, e incorpora algunos de los tópicos demandados por activistas, expertos y el sector turístico en cuanto a la regulación de la producción pesquera.

La profundización de la dirección adoptada por la legislación (2004-2007)

Con la sanción de la ley, una etapa de conflictos y negociaciones parecía llegar a su fin, en la medida que expresaba una serie de acuerdos alcanzados entre quienes participaron activamente en su discusión y elaboración. Sin embargo, pese a estos acuerdos, pensamos que con la legitimidad alcanzada por las posiciones de quienes promovieron normas y controles más estrictos para la “pesca comercial”, expresada en la ley, se abre una nueva etapa. En virtud de las innovaciones que ella introduce, plantea por una parte, la posibilidad de una profundización de la dirección asumida por la reglamentación, y por otra, como consecuencia de ello, el ingreso de nuevos actores que

¹⁰ Otra innovación de la ley es que las sanciones se estipulan para todos los agentes del proceso productivo pesquero.

¹¹ Las audiencias públicas anuales y el Consejo Provincial Pesquero. Este último estaría compuesto por miembros de los poderes ejecutivos –en sus distintos niveles administrativos-, legislativo, de organizaciones de “pescadores artesanales”, del sector de acopiadores, turístico, de pesca deportiva, ONGs, universidades e institutos técnicos y científicos (Arts. 72-73).

se suman a un renovado proceso de disputa -grupos y organizaciones de pescadores-, ahora con nuevas características.

Esta vez, la arena de disputa tiene como escenario privilegiado a los poderes legislativos de la provincia y lateralmente, a su ejecutivo; a este escenario, compartido por ambientalistas, científicos y el sector turístico, se suma el empresariado pesquero, y una nueva organización, el Sindicato de Pescadores de Santa Fe que alternará como espacio de acción política, manifestaciones públicas en accesos viales¹².

Ya desde comienzos de 2004, el sector de empresas exportadoras, había reclamado al gobierno provincial la modificación de la ley, para equipar las medidas del tamaño de piezas y malla de red con las de Entre Ríos. Y los ambientalistas, junto a grupos del sector de turístico y de pesca deportiva de las zonas centro y norte de la provincia, reclamarán al ejecutivo provincial por la urgente reglamentación de la ley de pesca. Hacia fines de ese año, desde el sector de pesca deportiva, afirmaban que “de no mediar respuesta recurrirán a la instancia judicial” (El Litoral 06/11/04).

Apoyando la demanda del sector exportador, la cámara de senadores da media sanción a un proyecto que modifica algunos artículos de la ley aprobada el año anterior, reduciendo el tamaño de abertura de mallas (de 16 cm a 14.5 cm) y el tamaño de las especies de captura (en especial, del sábalo, de 42 cm a 40 cm) –equiparando estas medidas con las entrerrianas. La reforma fue apoyada por el Sindicato, cuyo Secretario General sostuvo que aquella ley “es asesina y tramposa, porque condena a quince mil pescadores que viven en la provincia”, a la par que afirmaba que “no queremos a aquellos empresarios que están depredando el pescado. No vamos a permitir que se lleven un sábalo de no menos de 40 centímetros”. (La Capital, 14/11/04).

Mientras tanto, la cámara de diputados, que contaba con el apoyo de ambientalistas y del sector turístico y deportivo, se oponía a tales cambios, preveía el rechazo de lo aprobado en senadores y, en cambio, abogaba por la reglamentación de las sanciones a las infracciones (ya que la demora en la reglamentación se habría debido a que el ejecutivo no se había pronunciado aún sobre dicho tópico), así como la fijación de los volúmenes máximos de captura por año y por especie. Este “verdadero escándalo nacional”, según lo interpreta un periódico local, que tuvo lugar entre las cámaras legislativas (La Capital, 18/11/04), habría finalizado una vez que el Ejecutivo procede a reglamentar la ley, incorporando algunas de las modificaciones establecidas por diputados. El Sindicato hizo oír su disidencia, pero esta vez, en las rutas, a través de una modalidad usual de manifestación pública en la historia reciente del país, los “piquetes”, inaugurando así un ciclo de protestas que continuará hasta el presente.

¹² Según su Secretario General (a quien entrevistamos a fines de 2007), el Sindicato se constituye en el año 2003 y representaría a los empleados de los establecimientos frigoríficos y de venta minorista y a los “pescadores comerciales”. Uno de los argumentos con los que legitima su derecho a representar a los “pescadores independientes”, e incluirlos como afiliados, era que los mismos se habían convertido en proveedores permanentes y exclusivos de las empresas exportadoras, aunque ni ellas ni el Estado reconocieran formalmente esta relación laboral.

Reconociendo, nuevamente, que para evitar la “sobre-explotación es preciso ordenar la actividad pesquera en el marco del desarrollo sustentable”, y siguiendo la dirección adoptada por la ley (n° 12.212), el decreto del Poder Ejecutivo (n° 2410/04) reglamenta de forma detallada aquellos artículos que tratan acerca de las categorías de agentes y las operaciones de la fase de conservación, traslado y comercialización del producto, así como las infracciones y sus sanciones –tal como lo demandaba la cámara baja¹³. Asimismo, se prescriben las atribuciones de la SMADES y la composición del órgano asesor, el Consejo Provincial Pesquero –el cual comenzará a funcionar en el transcurso del año 2005. En cuanto al reclamo de fijar cupos máximos de captura, queda sujeta a consideración de la SMADES. De todos modos, en entrevista periodística, el gobernador Jorge Obeid advierte que “el tema de la pesca es muy complejo y no se va a solucionar con la ley porque lo que se está confrontando son dos formas distintas de ver las cosas de acuerdo a los intereses de cada uno” (La Capital, 30/11/04).

Es así que en el contexto de un incremento sostenido de las exportaciones de sábalo, la disputa por los volúmenes de extracción, el tamaño de las piezas capturadas y la abertura de malla de red, estaban lejos de ser zanjada. A comienzos de 2005, esas discrepancias intentarían ser mediadas con el ingreso de un nuevo actor, el gobierno nacional. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) firma un convenio con ambas provincias y dos institutos de investigación nacionales (INALI e INIDEP) para realizar un estudio de “evaluación de la pesquería del sábalo”¹⁴. Con él, se esperaba contar con las bases científicas necesarias para alcanzar una normativa interprovincial unificada, ya que como afirma una de las autoridades de la Nación, hasta entonces, existía una “ausencia de estudios y datos obtenidos con continuidad sobre las pesquerías fluviales, tratando los existentes de estudios parciales o puntuales realizados sin continuidad y que no respondían a las necesidades actuales” (Luchini, 2009) -una consideración similar a la realizada por funcionarios, expertos y ambientalistas.

Con este nuevo componente en la arena de debate, estos actores irán interpretando los resultados parciales del estudio en curso, en distintos foros, -cámaras legislativas municipales y provinciales de ambas provincias, reuniones de autoridades e investigadores. En el marco de una reunión de la CPC-CFA, el Secretario de la SMADES afirma, ante la prensa que “no estamos en una crisis absoluta, pero no hay mucho tiempo que perder”, ya que los estudios indicarían una disminución de algunas

¹³ Esta vez, el texto del decreto reglamentario explicita que “la tenencia o transporte de pescado y artes de pesca se define como consecuencia del acto del pesca” –cuya definición es la misma que en el decreto de 1963- (Art. 1), y por tanto quedan sujetos a la ley. Se crean, entre otras, las categorías de Acopio de Pescado A y B (la diferencia radica en que la A habilita a transportar y comerciar fuera de la provincia), y Venta Minorista de Pescado A y B (según el número de bocas de expendio) y se prescriben los requisitos para obtener dichas licencias (Art. 37).

¹⁴ La participación del Estado nacional se institucionaliza a fines del año 2004, con la creación de la Comisión de Pesca Continental (CPC), en el seno del Consejo Federal Agropecuario (CFA), conformada por las siete provincias ribereñas de la Cuenca del Plata y la SAGPyA (Luchini, 2009).

“cohortes”¹⁵, asociada a factores hidrométricos y a una “sobre utilización del recurso a partir de la reapertura de la exportación” (La Capital, 17/08/05). Uno de los expertos (asesor de la ONG) considera que “si se verifica, como sugiere el estudio del sábalo, que la cohorte nacida en el 2003 se encuentra muy debilitada por el bajo reclutamiento observado, la pesquería de sábalo para el 2006 puede sufrir un impacto importante, incluso a futuro, dado que las cohortes más viejas se encuentran en parte diezmadas por la pesca”. Por ello considera que deben adoptarse urgentes medidas legales, como “fijar cupos y estar alertas para reducir drásticamente la pesca si así se considerara necesario”¹⁶.

A fines de 2005, la Legislatura aprueba una nueva ley (n° 12.482 y su decreto reglamentario n 3.519), que reforma parcialmente la ley de pesca, con el objeto de modificar algunas de las atribuciones de la SMADES: se le otorga la facultad de establecer límites al otorgamiento de permisos y licencias anuales para la “pesca comercial” y suspender su emisión por “circunstancias justificadas”¹⁷. Al año siguiente, la SMADES hará uso de esas atribuciones sobre la “pesca comercial”, fijando una reducción de los montos de las exportaciones anuales de la provincia (en un treinta por ciento) y la no emisión de nuevos permisos y licencias para pescadores y acopiadores (Res. n° 0070/06) que aún no dispongan de ellos; y la prohibición por tiempo indeterminado de la pesca del sábalo en los departamentos costeros del norte provincial, entre otras disposiciones. Por su parte, la SAGPyA, en virtud de los acuerdos alcanzados en la CPC-CFA, suspende la habilitación de nuevas plantas frigoríficas que procesen pescado de agua dulce (Res. n° 038/06).

Pese a estos ajustes legales, que en parte recogen demandas de ambientalistas, expertos y el sector turístico y de pesca deportiva, estos actores están lejos de considerar que sean suficientes para atender a la “crisis ictícola” en el Paraná. En el transcurso de 2006, el Ejecutivo y en especial la SMADES recibirán críticas a la política que vienen desplegando, respecto tanto a los controles de las operaciones del sector pesquero, como a la implementación de la legislación vigente. Como en el año anterior, algunos grupos recurrirán a instancias judiciales, previstas por la Constitución Nacional (acción de amparo), para hacer valer lo que consideran, son prescripciones legales adecuadas para el manejo de los recursos pesqueros.

En esta ocasión, los reclamos de estos grupos –algunos de los cuales ahora son miembros del Consejo Provincial Pesquero–, se concentran principalmente en dos tópicos, ya formulados en años anteriores: la fijación de cupos a las exportaciones, y de un período de veda para la pesca comercial¹⁸, demandas que expondrán en distintos

¹⁵ Es decir, de la camada de peces nacida en una temporada reproductiva.

¹⁶ <http://www.proteger.org.ar/doc381.html>, visitado en abril de 2009.

¹⁷ Además, se traslada la fijación del monto de aranceles para esos permisos y licencias y de las multas por infracciones al Poder Ejecutivo, los que se estipulan por esta ley. Finalmente, se eleva el número de integrantes del Consejo Provincial Pesquero.

¹⁸ Estas medidas iban en una dirección similar a las sugeridas por los técnicos que realizaban el estudio del sábalo, de orden precautorio, ante su diagnóstico sobre que “la situación (de la pesquería) debe ser

foros (instancias judiciales, cámaras legislativas, reuniones de discusión, campañas de difusión, etc.). Nuevamente, los diputados tomarán la iniciativa, con el diseño de un proyecto que incluía una veda pesquera, en territorio provincial, por seis meses. A fines de 2006, este proyecto se aprobará con modificaciones, estipulando una veda anual entre los meses de noviembre a enero (Ley n° 12.679); y otra vez, será acompañada de las protestas del Sindicato, que durante varios días realizó piquetes en distintos puntos de la provincia.

De forma inmediata, el gobernador veta la ley, aduciendo, entre otras razones, la necesidad de consensuar esta medida con las provincias vecinas (decreto n° 3030/06) y envía un nuevo proyecto a la Legislatura. La nueva ola de reclamos y críticas que generó este veto, finalizará en los últimos días del año, cuando los legisladores aprueben ese proyecto (Ley n° 12.703), el Ministerio de Economía de la Nación anuncie la suspensión de las exportaciones de pescado de río durante los primeros ocho meses del año 2007 (Res. 02/07), y se cree, dentro de la órbita de la SMADES, la Subsecretaría de Recursos Naturales y Pesca, una nueva agencia que tomará a su cargo las disposiciones emanadas de la ley recién aprobada¹⁹.

Cupos, veda y subsidio

La Ley n° 12.703 establece una serie de disposiciones, que, sumadas a las demás reglas establecidas a lo largo del período que hemos analizado, terminan por definir las condiciones (formales) de desenvolvimiento de la “pesca comercial” en la provincia, y con ellas, la orientación que, en adelante, habría de asumir su “desarrollo”. Entre esas disposiciones, al menos dos recogen las demandas y recomendaciones de técnicos, expertos, activistas y el sector turístico, así como los acuerdos de la CPC-CFA. Por una parte, faculta a la SMADES a asignar cupos a la exportación, que serán “complementarios” o “sustitutivos” de los que pudiera fijar la Nación, con la finalidad de “disminuir la presión de pesca” (Art. 7). Por otra, establece la prohibición de realizar capturas entre noviembre y enero de cada año -excepto con artes de anzuelo y la “pesca de subsistencia”- (Arts. 1-2) y el tráfico interprovincial del producto a plantas procesadoras y exportadoras (Art. 8); y agrega la prohibición anual de la captura con fines comerciales en los días sábado, domingo y feriados (AR. 9). Como derivación de esta medida, se crea el “Fondo de Reversión Pesquera”, para otorgar “una ayuda

considerada como riesgosa”: reducir o suspender la pesca comercial al menos durante el verano 2006-2007, fijar una captura máxima para el año 2007, entre diez y quince mil toneladas, y un tamaño de primera captura de 42 cm, con mallas no menores a 14,5 cm, entre otras (Espinach Ros et al., 2007: 9-10).

¹⁹ Esta nueva agencia (creada por el Decreto n° 3350) tendrá competencias además en otras áreas del organismo de medio ambiente. De ella dependerá el órgano de aplicación de la ley de pesca, la Dirección de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros, de la que se establecen sus funciones; y se suprimirá la Dirección Provincial de Recursos Naturales que dependía del Ministerio de la Producción (ex - MAGIC).

económica mensual” a los pescadores que “no perciban salarios o ingresos por otros conceptos” durante el período de veda²⁰.

Con la implementación de estas disposiciones, a partir de enero de 2007, se abre un nuevo frente de conflicto, el cual se prolongará durante los años siguientes. Si hasta entonces la visibilidad pública de la “cuestión pesquera” había girado alrededor de los impactos sobre las poblaciones de peces provocados por el desarrollo del sector pesquero, ahora incluirá también los efectos que ocasionarán tales medidas en las actividades de sus distintos agentes, en particular, en las de aquellos que operan en la fase de captura. En lo sucesivo, pescadores “no agremiados” y los afiliados al Sindicato protagonizarán protestas públicas por el monto del “subsidio” dispuesto por el gobierno provincial, que consideraban muy inferior a sus ingresos; y en especial, por el “padrón de pescadores”, mediante el cual se establecía quienes estaban habilitados para percibir el subsidio. Los manifestantes denunciaban que el “padrón” incluía a personas que no se dedicaban a la pesca y excluía a quienes efectivamente lo hacían.

En el área del sur provincial, los reclamos de los pescadores prosiguieron una vez reiniciadas las capturas. En esa oportunidad, se exigía la continuidad del subsidio ya que con la suspensión de las exportaciones, las empresas discontinuaron las compras del producto, pues, argumentaban, tenían sus cámaras “repletas” de mercadería. A mediados de 2007, el Ministerio de Economía de la Nación autoriza un cupo de ocho mil toneladas para la exportación de sábalo para Santa Fe y Entre Ríos. Es que ahora se contaba con un equipo de técnicos que monitoreaba la evolución de las pesquerías, cuyos muestreos “permitieron verificar el éxito de la reproducción de la especie sábalo (...) haciendo innecesarias las restricciones extremas adoptadas”²¹. Con esa disposición, se reanudan las críticas de ambientalistas, expertos y miembros del Consejo Provincial Pesquero, quienes solicitaron la urgente intervención del Defensor del Pueblo de la Nación (La Capital, 31/05/2007).

Sin embargo, la medida de Nación autorizó la comercialización externa en volúmenes limitados, y otra vez, pescadores y trabajadores de frigoríficos retomaron sus protestas, ya que, al menos, dos de las empresas exportadoras más importantes suspendieron sus operaciones. Para el final de este período, el Congreso Nacional sanciona la Ley de “emergencia” de la “pesca de río” en el Paraná (n° 26.292) por un año, que faculta a la SAGPyA a fijar un cupo anual a la exportación, y el Ministerio de Economía de la Nación dispone un cupo excepcional de exportación para el resto de 2007, y restablece la vigencia de la resolución que suspendía las exportaciones, para el año 2008 (Res. 347/07).

A pocas semanas de asumir la nueva administración política en la provincia²², en enero del 2008 las autoridades anunciaron la elaboración de un nuevo “padrón de

²⁰ Este Fondo estará formado en parte, por la recaudación proveniente de la Tasa de Fiscalización, que se establece por esta ley, por medio de la que se grava (por unidad y pesaje) las operaciones de traslado y tenencia del producto (consignadas en las “guías de transporte”) (Art. 4).

²¹ Resoluciones n° 365/07 y 399/07, Ministerio de Economía de la Nación.

²² El Partido Socialista.

pescadores”, en el marco de las protestas protagonizadas por el Sindicato y pescadores “independientes” –por el “padrón” y el monto del subsidio. Con el traspaso de competencias sobre el sector pesquero desde la Secretaría de Medio Ambiente al Ministerio de la Producción (Ley de Ministerios n° 12.817), esa tarea es ubicada como una de las iniciativas comprendidas en el proyecto, presentado en el mes de mayo por el Poder Ejecutivo, denominado “Cadena de valor del Sistema Pesquero”, con el objetivo de “promover el desarrollo integral” de la actividad pesquera en el Paraná, y la “explotación sustentable de sus recursos” (La Capital, 29/05/08).

5. Una “nueva” realidad productiva en el sur provincial

Casi quince años después de los inicios de las exportaciones, los organismos y agencias de la provincia y del Estado nacional generaron una batería de regulaciones para la “producción pesquera”, orientadas a reglar, formal y, en ciertos aspectos concretamente, las categorías de los agentes del sector según sus actividades, y las condiciones de ingreso y de sus operaciones.

Hasta la sanción de la nueva ley, y su reglamentación en el año 2004, las reglas parecieron estar orientadas a reconocer, a través de su inscripción en el armazón jurídico lo que los agentes estatales parecían entender, eran dos tipos de relaciones sociales de producción, encerradas en las categorías de pescador “comercial” y “artesanal”, las que se utilizaron como criterios diferenciadores para los agentes de la fase de captura, junto a sus medios y área de trabajo. Por otro lado, se pretendía crear instancias de control de las distintas fases del proceso productivo, a través de los “puertos de fiscalización”.

A partir del año 2004, el esfuerzo jurídico resultante del proceso de disputa, parece orientarse a categorizar formalmente, dos modalidades de agencia de la fase de conservación y traslado, el “acopio” y la “venta minorista”. A la vez, se dirige a normar lo que se pretendía, fuese el agente de la fase de captura, mediante la categoría de “pescador artesanal”, en la cual, el previo reconocimiento de relaciones “salariales” desaparece, y sólo permanece el productor “libre” de esa relación. Pero además esa categoría retiene una prescripción sobre medios y área de trabajo, que se habían usado como criterios para distinguir a los pescadores “artesanales” de las zonas centro y norte de la provincia, de los “comerciales” provenientes del sur, a fin de atender a los conflictos ocasionados por la movilidad espacial de éstos últimos: motores de menor potencia, un menor número de redes, y pescar en el distrito en que se reside. Es decir, la legislación borra los “cambios” que en un comienzo asumía, se estaban produciendo en la organización socio-productiva, a la vez que admite como ámbito de regulación a la creciente capitalización del sector, las fases de conservación y traslado. Junto a la captura, éstas son consideradas ahora como “consecuencia del acto pesca”, y de allí la fuente de su legitimidad para establecer sus reglas.

Si bien podemos estimar que, en nuestra área de estudio, el sur provincial, tras la inserción al mercado externo, acontecieron ciertos cambios en el sector, pensamos –al menos en esta etapa exploratoria de este trabajo- que los mismos devienen del mantenimiento de la organización socio-productiva tal como fue configurada en la etapa del mercado doméstico, y de las posibilidades potenciales que ella presentaba ante una eventual expansión de la demanda. Precisamente, uno de los factores que permitió el “desarrollo” verificado en la actividad pesquera en la región, desde la década de 1990, fue la existencia de esa organización, en cuyas relaciones sociales de producción, las empresas exportadoras encontraron condiciones adecuadas para enfrentar el aumento de la demanda (Boivin et. al., 1996, 1997).

Vimos que uno de los rasgos más salientes de esa organización, era la presencia, de modo predominante, de una forma de producción no empresarial en la fase de captura, cuyo proceso de trabajo se encuentra subordinado a la dinámica de la valorización del

capital inserto en esta rama productiva. Esa presencia aportaba una serie de ventajas al capital comercial, no solo vinculadas a la posibilidad de extraer ganancias extraordinarias gracias a su capacidad de fijar las condiciones de intercambio. También lo libraba de intervenir (e invertir en medios y fuerza de trabajo) en un proceso de trabajo cuya productividad depende en gran medida de factores que no puede controlar; vale decir, la extracción de poblaciones de peces cuya reproducción está sujeta a una variabilidad de factores y ciclos naturales que introducen cierto grado de incertidumbre en la provisión del producto. Como señalan Boivin et al. (1996: 29), “estas son condiciones en las que el capital pesquero enfrenta riesgos que pueden impedirle alcanzar niveles de productividad acordes a sus necesidades de acumulación”.

De este modo, la existencia de los pequeños productores hacía posible “transferir hacia ellos buena parte de los costos y los riesgos de la fase productiva. Estos no se encontraban en condiciones de forzarlos a costear las pérdidas ocasionadas por la dependencia de la actividad a un recurso natural”. La otra ventaja se vinculaba a las características del mercado doméstico de peces de agua dulce, cuyo rasgo primordial era las marcadas fluctuaciones en la demanda; así, “se desentiende de la reproducción de las unidades domésticas y productivas en los ciclos de la disminución y/o parálisis de la demanda” (Boivin et al., 1996: 26). En el capítulo segundo, veíamos cuales eran las alternativas de estas unidades para enfrentar tales fluctuaciones.

Los estudios antropológicos realizados en el departamento Victoria (Boivin et al., 1996, 1997), durante los inicios del ciclo exportador en la región, muestran que el “nuevo” capital pesquero mantendrá esa organización, que le permitirá enfrentar la expansión de la demanda, sin tener necesidad de introducir innovaciones técnicas ni la proletarianización masiva para incrementar la productividad¹. Y lo hace aprovechando ambas ventajas: por un lado, la capacidad ociosa que prevalecía en el período anterior, introduciendo una mayor regularidad en las actividades productivas (es decir, contribuyendo de manera estable a la reproducción de las unidades domésticas y productivas durante todo el año); y recuperando una práctica usual desplegada por pescadores y acopiadores en el período anterior, durante los períodos de aumento en la demanda: reorganizando el proceso de trabajo, mediante una presencia constante de los barcos de acopio que trasladan el producto de los pescadores desde el delta hasta los puntos de desembarcos, pero ahora para proveer a las empresas exportadoras (Boivin et al., 1996: 29-30).

De esta manera, el incremento en la productividad se logra manteniendo las relaciones de producción vigente, pero adecuando los procesos de trabajo a las necesidades actuales, dándole al proceso productivo una continuidad a lo largo del año. Con la persistencia de esta organización, también se mantiene la relación de intercambio desigual, pero ahora hay un nuevo actor con mayor capacidad de fijar los valores del producto, las empresas exportadoras.

¹ No obstante, en esa etapa inicial, se habría producido una incorporación de fuerza de trabajo, aunque limitada, ya que algunas unidades productivas logran su ampliación mediante la adquisición de equipos y la contratación de fuerza de trabajo.

En términos generales, pensamos que una situación similar se habría generado en nuestra área de estudio durante la fase inicial del período exportador, la cual continuaría en el presente, aunque con ciertas particularidades en virtud de las características históricas del mercado local del sur santafesino, de la dinámica ecológica del área que incide en la disponibilidad del objeto de trabajo, y de factores macroeconómicos concomitantes, durante estos últimos veinte años. En este capítulo, daremos cuenta de algunos de los “cambios” ocurridos tras la expansión de la demanda del producto, en un sector que operaba en un mercado local que se había desarrollado durante varias décadas en condiciones de relativa estabilidad; en particular, nos referiremos a su organización socio-productiva.

Las empresas

Los “frigoríficos”. Durante los años 1990, en la región comprendida entre las riberas del sur de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, se radicaron al menos tres plantas procesadoras y/o exportadoras de pescado, los “frigoríficos”, que se convirtieron en los más importantes del sector, en cuanto a capacidad de procesamiento y volumen de operaciones, en esta década y la siguiente². Estas empresas concentraron sus operaciones de comercialización en la especie más demandada y más “productiva” de la fauna ictícola del Paraná, el sábalo, y seguramente ésta fue una condición para que aquellas “posibilidades de desarrollo” de la pesca de agua dulce se hicieran realidad. Por esta razón, en el área santafesina, se fue produciendo un cambio en la composición de la demanda de especies, ya que hasta entonces ésta se basaba, en gran medida, en los “finos”.

Con el “furor de los frigoríficos” en ambas provincias -como denomina a este período uno de nuestros entrevistados-, en los años de entre décadas, la anterior organización social de la producción se mantiene. Siguiendo con la división del proceso productivo en fases cuya articulación se produce mediante relaciones de intercambio, las empresas exportadoras adquirirán el producto a través del sector de empresas “acopiadoras”, las cuales “levantan” las capturas de los pescadores isleños y ribereños, por vía fluvial y terrestre³.

“Barqueros” y “acopiadores (grandes)”. Como señalan los estudios entrerrianos, el incremento de la demanda posibilitó la ampliación de las operaciones de los “barcos de provista”. Los años del “furor” vieron proliferar estas embarcaciones, algunas de

² En los años siguientes el número de empresas se irá incrementando, y en ciertos casos, fueron resultado de la división de empresas madres. En total, en Santa Fe se instalarán más de diez plantas y un número algo menor en Entre Ríos, pese a lo cual, en su conjunto, son las empresas radicadas en esta última provincia las principales exportadoras.

³ En nuestro trabajo de campo no hemos encontrado unidades productivas de propiedad de empresas frigoríficas. En cambio, tenemos algunos indicios que nos llevarían a pensar que en la década de 1990, en ciertas zonas del área, habrían vendido su producción exclusiva y directamente para algunas empresas, sin la intermediación de acopiadores. Así, por ejemplo, un grupo de pescadores refieren a que, a mediados de la década pasada, en una de las localidades del área, hicieron “una huelga” a un “frigorífico” local.

ellas con capacidad de aprovisionamiento de varias toneladas (e incluso varias decenas de toneladas), las que habrían suministrado una parte importante (quizás la mayor parte) de la producción que se realiza en los sitios del delta a los frigoríficos emplazados en ciudades costeras de ambas provincias. El mayor número de estas embarcaciones provenía de la provincia de Entre Ríos.

En la margen santafesina, algunas empresas acopiadoras que se habían conformado en las décadas anteriores continúan operando en la etapa de conservación y traslado, pero ahora como intermediarios de los exportadores, y con una mayor capitalización: locales con cámaras de refrigeración (y frigoríficas), vehículos de transporte terrestre y/o barcos de acopio. En el área que cubre nuestro estudio, quienes poseen estas embarcaciones están radicados en localidades ribereñas situadas hacia el límite sur de la provincia, y sería en esa zona donde comienza el ámbito de sus operaciones de acopio, para proveer a frigoríficos de Santa Fe y Entre Ríos y de la región del noroeste del país. Estos acopiadores, además de sus embarcaciones, podrían poseer sus propios equipos de captura, contratando trabajadores asalariados, o bien comprarían la producción a pescadores independientes, aunque pudiendo proveerlos de redes, combustible y hielo - modalidades que, por otro lado, ya estaban presentes en la etapa del mercado doméstico.

Las empresas acopiadoras emplazadas en la ciudad de Rosario y en sus inmediaciones, se especializan en el acopio por vía terrestre, y dada su ubicación en el área metropolitana, además del circuito exportador santafesino, están en condiciones de diversificar los canales de distribución en el “mercado interno”⁴; y de incorporar como proveedores, además de “sus pescadores”, a “palanqueros” o “acopiadores chicos” que, o bien ya venían operando en el sector, o se irán conformando en este período. Su presencia le permitirá a las empresas acopiadoras, a la vez que incrementar el stock de “mercadería”, reducir los tiempos de traslado del producto.

Aunque hasta mediados del año 2003, las vías de comunicación terrestre entre las provincias de Santa Fe y Entre Ríos estaban alejadas de nuestra área de estudio (unos doscientos kilómetros promedio al norte y sur, en cada margen), ello no fue un impedimento para que estas empresas proveyeran a “frigoríficos” de Entre Ríos⁵. Con la apertura de la conexión vial Rosario-Victoria, en ese año, el suministro de la producción realizada en la costa santafesina hacia las plantas entrerrianas se vio favorecido, a la vez que posibilitó el acceso de acopiadores y frigoríficos entrerrianos a la zona. De esta manera, en nuestra área, otro actor más se suma a la escena productiva ribereña, el “camión”. Si bien presente en décadas anteriores, al igual que los barcos acopiadores, este transporte terrestre incrementará su número, y representará o bien al “frigorífico” o bien a un acopiador “grande”. No obstante esta distinción, el “camión” suele identificarse con el primero, y más específicamente con el circuito exportador.

⁴ Al igual que en el sector de las empresas exportadoras, donde de una empresa inicial (familiar) se constituye una nueva, lo mismo acontece con los “acopiadores grandes”.

⁵ Incluso, durante la década de 1990, estos frigoríficos contratan intermediarios santafesinos como proveedores exclusivos, quienes operaban, en los hechos, como sus empleados ya que carecían de medios técnicos propios.

Los pequeños productores no empresariales

Los “adelantos” técnicos. Nuestros entrevistados suelen ubicar los inicios de la “pesca masiva” del sábalo, destinada a este circuito, hacia fines de la década de 1990. En los primeros años de 2000, la “demanda fuerte” ya se había consolidado, y se prolongaría, con oscilaciones, hasta el año 2007, cuando se establecen la suspensión de exportaciones y la fijación de cupos, y, cuando, para algunos, se habría operado una disminución en la “productividad natural” de los peces y en su tamaño, es decir, cuando la “basura” –piezas de sábalo y de los “finos” más pequeñas a las apresadas en décadas anteriores- comenzaría a ser la captura habitual.

Tanto para quienes permanecieron en la actividad durante estas décadas, como para los jóvenes que comienzan a conformar sus propias unidades productivas, e incluso aquellos pescadores que habían abandonado por varios años la actividad y se incorporan durante este período, la “demanda fuerte” contribuyó a una relativa “capitalización” de estas unidades. Los ingresos obtenidos tras la extensión de sus operaciones a lo largo del ciclo anual, permitieron la compra y/o renovación de equipos en unas pocas temporadas de trabajo (es decir, uno o dos años). En cambio, “antes en una temporada te comprabas solo una red”. Algunas unidades productivas estuvieron en condiciones de ampliar el número de sus equipos, que serán usados por los miembros de las familias e incluso contratando trabajadores asalariados (medieros o peones).

La convergencia de factores macroeconómicos también fue un estímulo para que se introdujeran ciertos “adelantos” técnicos en el sector de los productores. “El pescador empezó a vivir bien con Menem, en el uno a uno, el alimento era barato, se podía ahorrar, vivir era barato”, recuerda un pescador. En aquella década, comprar nuevos equipos se facilitaba porque se vendía y se compraba en pesos “que eran dólares”. Así, era posible renovar un motor a los pocos meses de haberlo comprado, por otro de una mayor potencia; también, adquirir canoas de materiales más livianos, que requieren menos cuidados que las usuales, construidas de madera (de plástico, aluminio o fibra de vidrio). Ya entonces, la potencia de los motores (fuera de borda) que poseían algunas unidades productivas en ciertas locaciones, distaba bastante de la que se estipularía por ley en 2003 (es decir, superaban los 15 HP)⁶.

El acceso a estos “adelantos” en los medios de producción se habría extendido, hasta alcanzar a buena parte de las unidades productivas, en algunas locaciones más que

⁶ Como señalamos antes, uno de los componentes de la política económica implementada en esta década fue la reducción de los aranceles a las importaciones; unido a otro, la paridad cambiaria entre el peso argentino y el dólar, facilitaron el acceso a motores de industria norteamericana y japonesa, que fueron adquiriendo la mayoría de los pescadores entrevistados. No obstante, el recambio de motores de mejor calidad y potencia que los locales, era una pauta que, en ciertas zonas, se venía adoptando desde fines de 1970.

en otras⁷. Para algunos pescadores, la posibilidad de acceder a nuevos y más potentes equipos se vio limitada; mantuvieron sus canoas de madera y motores de menor potencia (de menos de 15 HP). Otros, que en algún momento de su trayectoria habían poseído equipos propios, dentro de la unidad productiva familiar, al desligarse de ella entablaron relaciones de mediería, al no contar con los ingresos necesarios (y/o relaciones) para constituir su propia unidad productiva. Y otros, ingresaron y se mantuvieron como “perros” -es decir, “peones” que trabajan por un salario⁸. De todas maneras, estas relaciones de producción y laborales al interior de las unidades productivas son dinámicas, sobre todo para los más jóvenes, quienes suelen iniciarse como medieros o peones, aún cuando sean miembros de unidades domésticas y productivas.

La movilidad de la fuerza de trabajo. Las condiciones macroeconómicas, y el incremento sostenido de la demanda del producto también habrían abierto nuevas oportunidades para trabajadores provenientes de otras ramas del mercado de trabajo local y regional, que con el correr de la década de 1990, en un contexto de crecientes niveles de desocupación en el país, fueron perdiendo sus puestos laborales. Algunos de ellos habrían sido “los desempleados” de las “fábricas” del cordón industrial, quienes con sus indemnizaciones compraron equipos y comenzaron a pescar, o bien contrataron peones o medieros con o sin experiencia en la pesca.

Además, con la creciente presencia de los barcos de acopio en las islas, según algunos de los entrevistados, los sitios de captura comenzaron a poblarse de nuevas unidades productivas, conformadas por pescadores entrerrianos y santafesinos. Incluso se habrían radicado “familias enteras” en las islas, que establecían sus “ranchadas”⁹ para abastecer con sus capturas a los barqueros. Desde la década pasada, estas unidades habrían operado durante todo el ciclo anual, hasta que una conjunción de factores que veremos en el capítulo siguiente, obligara a buena parte de ellas a abandonar la actividad, ya entrada la presente década.

En cambio, en el “río grande”, en jurisdicción santafesina, y en la porción adyacente del delta, el incremento en el número de “canoas” que tuvo lugar desde fines de la

⁷ De todos modos, observamos el uso de motores dentro de borda en muy pocas unidades, y sólo en un caso, “el (pescador) más pobre” movilizaba su embarcación a remo. Incluso los mismos pescadores testimonian que en esta área, el uso de motores fuera de borda está ampliamente extendido.

⁸ La nominación de un trabajador que no pertenece al grupo doméstico puede alternar entre “peón” o “mediero”. En principio, la distinción se basaría en la forma de remuneración: por un salario en el primer caso, y por el sistema de mitades, en el segundo (descontando los gastos, las ganancias se dividen en partes iguales). Pero existen casos en que al trabajador se le llame “peón” y sea remunerado de la misma manera que a un mediero. Es probable que pese a percibir una remuneración similar, la distinción entre “mediero” y “peón” se refiera, también, a la trayectoria y las competencias del que aporta la fuerza de trabajo externa al grupo doméstico, o bien, en situación de aprendizaje o bien carente de las destrezas y de la actitud responsable ante el trabajo, propias de un pescador.

⁹ Se denomina “ranchada” a los puestos precarios en donde se establecen los pescadores para realizar capturas en el delta por un determinado período de tiempo.

década pasada, se restringiría, de modo preponderante, a un período del año, la “temporada” de la “arribada” del sábalo. En el Paraná Inferior esa temporada cubre, con variaciones locales, las estaciones del otoño y el invierno (desde el mes de marzo hasta los julio/agosto). En las dos estaciones siguientes –a las que algunos llaman la época de “miseria”-, las unidades corresponderían a quienes están “todo el año en el río”. De allí que quienes afirman ser pescadores anuales denominen a estas nuevas unidades como “oportunistas”, “ocasionales”, o “aficionados”, los cuales marcarían una novedad en esta etapa; así, un pescador de la generación de mayor edad recuerda que “antes la gente subsistía de la pesca, era el pescador-pescador”, que trabajaba y vivía de la pesca todo el año; “ahora viene el vivo en la época de arribada, que son unos cuatro o cinco meses, cuando el río se llena de canoas, esos no saben nada del río”.

Sin embargo, no todos los que ingresaron al sector concentraron su actividad durante la temporada de “arribada”, sino que en ciertos casos la pesca pasó a ser una nueva ocupación. Pese a no ser “oportunistas”, algunas de esas unidades se desempeñan bajo una doble limitación: están aún en un proceso de aprendizaje y poseen “herramientas” más sencillas que las usuales (en promedio), lo cual restringe su nivel de productividad en relación a otras unidades productivas. Ante tal situación, estos pescadores enfrentan el mismo dilema que muchos de sus pares (aunque por otras razones): “cuando el recurso se corta, se van a laburar de otra cosa”, o persisten trabajando durante la temporada de “miseria”, con magros ingresos.

En otros casos, la actividad fue una opción laboral más, ejercida alternativamente en función de ciertos factores propios de este sector (las fluctuaciones en las capturas y en la demanda, y por ende, en los precios del producto) y de otras ramas (la expansión de oportunidades laborales). Podemos pensar que, en parte, la permanencia y alternancia de estas nuevas unidades se vio condicionada por la demanda constante del producto y en parte, por un nuevo (y breve) ciclo de expansión del empleo que tuvo lugar en la región en durante la presente década. Así, si para la década de 1990 quienes se incorporan a la actividad eran identificados como “desempleados”, en esta pasarán a reconocerse por sus otras ocupaciones (albañiles, choferes, taxistas, obreros fabriles, etc.). No obstante, si bien la presencia de este tipo de productores “aficionados” en el sector puede haberse intensificado en este período, en nuestra área de estudio, la entrada y salida del mismo pareciera no ser un fenómeno nuevo e incluso alcanzaría a los “pescadores de toda la vida”. Como vimos en el capítulo segundo, tales opciones ya estaban presentes en la biografía laboral de los miembros de las familias de pescadores durante las décadas anteriores.

La alternancia ocupacional. De hecho, algunas de esas unidades consideradas “oportunistas” pertenecen a pescadores que en los últimos años, dejaron la actividad y se fueron a “trabajar arriba”, en las empresas de la zona¹⁰. Algunos conservaron sus equipos que serían usados por miembros de sus familias, y otros, durante la temporada

¹⁰ “Arriba” es un término empleado por quienes residen en barrios de pescadores, emplazados en las barrancas ribereñas, que los separa, espacial y simbólicamente, del trazado urbano donde se localizan las empresas fabriles y de servicios.

contratarían peones para la captura del sábalo. Mantener sus equipos les permitió, a algunos de ellos, al perder sus empleos en las “fábricas”, volver a la pesca.

Históricamente, los residentes de las localidades del área tienen en el mercado de trabajo urbano una serie de alternativas ocupacionales. En este período, tanto en la zona norte del “cordón industrial” del área metropolitana, como hacia el límite sur provincial, la progresiva radicación de grandes empresas ligadas al complejo sojero, vio desarrollarse un sector de empresas de servicios y pequeñas industrias que utilizan mano de obra temporaria, en ocupaciones de baja calificación (y bajos salarios); empleos similares son los provistos por el sector de servicios portuarios que fue expandiéndose a lo largo de la ribera. Algunos de los trabajadores que accederán a estos empleos provendrán del sector de los pequeños productores pesqueros¹¹.

Para algunos grupos domésticos, la alternancia entre la pesca y otras ocupaciones de algunos de sus miembros -e incluso el trabajo simultáneo en una y otra-, fue una forma de ampliar sus ingresos y destinarlos a la capitalización de sus unidades, al punto de llegar a extenderse a otras fases del proceso productivo. Para otros, representó una manera de continuar en el mercado de trabajo, durante la temporada de “miseria”, o en ocupaciones consideradas menos esforzadas y más estables en cuanto a ingresos, que la pesca.

En los barrios que están emplazados en la ribera del cordón, según nuestros entrevistados, el alejamiento de la actividad habría sido más marcado en aquellos pescadores de la generación de más de cincuenta años. Es común escuchar que son los menos, los hombres de esa generación, que se dedican a la actividad: “ya no hay más hombres grandes que sean pescadores”. “Es que el trabajo te acobarda”, ahora al río “lo miran desde lejos”, nos cuenta un pescador más joven. Esta situación también se repite en aquellos que aún no han llegado a esa edad, y sin embargo buscan insertarse en “un trabajo más tranquilo” que la pesca. “Si me llaman a trabajar me voy arriba, si en el río no hay nada”, nos dice uno de ellos que hacía un mes había vuelto a la pesca -luego de cinco años de trabajos fabriles-, al finalizar el verano del 2009.

Las condiciones técnicas de trabajo actuales pueden ser un motivo para que al llegar a esa edad tienda a abandonarse la captura; con el incremento en las dimensiones de las “canchas”¹² en el río y por ende, de las redes, que obliga a realizar mayores esfuerzos, el deterioro corporal (dolencias musculares y óseas, visuales, renales, etc.) se aceleraría, dificultando y en otros casos, impidiendo el trabajo. A ello debe sumarse las

¹¹ Además, como antaño, para quienes residen o tienen familiares residiendo en las islas, las ocupaciones son diversas, y pueden alternarse o no con la pesca. O bien se desarrollan actividades productivas, tanto en forma independiente como asalariada, basadas en los recursos naturales del lugar, como la ganadería (la actividad más importante en la actualidad), la caza (de aves y de animales de los que se extrae su cuero para la venta), la apicultura, como en servicios: la construcción de “quinchos”, el traslado de materiales y personas con sus canoas, el “cuidado” de viviendas, entre otros. Los isleños “hacen un poco de todo”, dice uno de ellos.

¹² Se denominan “canchas” a porciones del lecho del río, de forma rectangular, que los pescadores acondicionan para realizar los lances, con redes a la deriva.

condiciones del ambiente de trabajo a las que están expuestos (el frío, la lluvia, el viento, el reflejo del agua): “el pescador se arruina de joven”, dicen dos de ellos que llevan varias décadas trabajando en esas condiciones¹³.

Sin embargo, abandonar la actividad no es una opción abierta para todos los que se encuentran en esa situación. “No es un juego el río, la vida del pescador es sufrida”, sostiene un pescador de la generación mayor. Luego de estar empleado durante veinte años en otras ramas laborales, volvió a la pesca, a comienzos de esta década. Con más de sesenta años de edad, al igual que otro que se vio obligado a tomar la misma decisión -pues por sus “problemas de columna” lo rechazaban en “todos los trabajos” urbanos-, se pregunta “¿quién nos va a dar trabajo a nosotros?, a nuestra edad tenés que morir acá, en el río”.

En cambio, desde su perspectiva, los más jóvenes están en condiciones de optar entre diferentes alternativas ocupacionales. En esta generación la alternancia puede desempeñarse en distintos momentos del año, aunque en general, “en temporada nadie agarra nada arriba”; se volvería más marcada durante la temporada de “bajada”, o de “miseria”, entre la primavera y el verano (que en los últimos tres años coincide con los meses de la veda pesquera). Entonces, se puede estar dos o tres meses haciendo “changas” (en servicios diversos, tanto urbanos como rurales, de trabajo “informal”) o emplearse en las “fábricas” o el sector de servicios y de la construcción¹⁴.

Pese a transitar por estos empleos, es usual escuchar a los jóvenes afirmar que la pesca es una mejor opción de trabajo frente a los empleos “formales”. Para ellos, “cumplir horario”, “tener patrón” que “te manda y trata mal”, realizar “trabajos riesgosos” en fábricas donde los trabajadores se desempeñan sin normas de seguridad, son condiciones laborales desventajosas en relación a las de la pesca. En cambio, “en el río yo dependo sólo de mí”, y esa independencia permite evaluar los riesgos de cada jornada de trabajo y tomar decisiones sin afectar su vida y la de otros. Además, al ser empleos de baja calificación, los salarios también son bajos, “arriba se hace menos que cuando estás pescando”¹⁵. Más aún, el pescador está acostumbrado a tener dinero en efectivo todos los días, mientras que en los empleos la remuneración es por mes o quincena, y de esa manera, “estás siempre empeñado”.

No es esa la visión de algunos pescadores de mayor edad, para quienes las condiciones de trabajo de un productor independiente son desventajosas frente a las de un trabajador asalariado, ya que los ingresos dependen de su inversión de trabajo, “acá

¹³ Y no solo las condiciones técnicas; pensamos que una posible modificación en los procesos de trabajo sea la ampliación de la jornada laboral (y la intensificación del trabajo de aquellas unidades que cuentan con medios y fuerza de trabajo para hacerlo), lo cual junto a aquellas condiciones, podría colocar en una situación de desventaja a los productores de mayor edad.

¹⁴ A comienzos de 2009 esta opción, para los pescadores con los que conversamos estas cuestiones, se percibía difícil, ya que nuevamente el mercado de trabajo local estaría reduciendo su demanda de mano de obra; y con ella, algunos preveían que, como en la década pasada, los “desempleados” vuelvan al río.

¹⁵ Esto es reconocido también por aquellos que, pese a sostener que suelen obtenerse los mismos ingresos en una jornada de pesca y en una quincena en su empleo fabril, prefieren ésta última ocupación.

si no pescás, no cobrás”. “El pescador no puede estar enfermo, porque no tiene sueldo, no tiene obra social”, afirma uno de ellos que ha pasado los cincuenta años. Otro, aunque no ha llegado a esa edad, dice persistir en la pesca “porque tengo esta edad, tengo que darle de comer a mis hijos, pero para los jóvenes es mejor que tengan otros trabajos”. En una situación de baja productividad de su unidad, y de encarecimiento del costo de vida y los insumos de trabajo, esta falta de opciones se refuerza por el “abuso de los palanqueros”, respecto a las condiciones de intercambio que le imponen; combinados, resultan en magros ingresos para afrontar la reproducción de su unidad doméstica y productiva.

Otros pescadores ribereños e isleños del área metropolitana, tienen una visión similar e intentan que sus hijos prosigan sus estudios secundarios o terciarios, o se vuelquen a otros trabajos más rentables. Un pescador señala que muchos de los jóvenes que hoy están pescando, diez años atrás fueron los niños que trabajaron junto a sus familias en las “ranchadas”, durante el “furor de los frigoríficos”. Sin haber podido escolarizarse, hoy tendrían menos oportunidades de conseguir empleos mejor remunerados y, al mismo tiempo, se desempeñan en una actividad que ya no garantiza el acceso a buenas condiciones de vida, por aquellas mismas razones aducidas por el pescador isleño; él los llama “la generación perdida”¹⁶.

Pero la percepción de los adultos respecto a la dedicación de los jóvenes a la pesca no es homogénea, y seguramente difiere, en parte, en función de su posición en el sector (de la productividad de su unidad, entre otros factores). En ciertos casos, los padres suelen enfrentarse con la decisión de sus hijos adolescentes de abandonar los estudios y entonces prefieren que se dediquen, junto a ellos, a la pesca; en unidades productivas compuestas por el jefe del grupo doméstico, el ingreso de los hijos desde la adolescencia puede ser un estímulo y una oportunidad para su ampliación.

Las unidades productivas capitalizadas

Tal fue la situación de aquellas unidades domésticas y productivas que contaban con el trabajo de sus niños, adolescentes y jóvenes. En una actividad como la pesca, sujeta a los vaivenes que imponen el entorno natural -y a un mercado que, a veces, puede ser tan imprevisible como las migraciones de peces y los cambios hidrológicos-, un grupo doméstico que cuente con un mayor número de hijos estará en condiciones de intensificar el trabajo, a menor costo, cuando la situación lo requiera. El contexto de una demanda sostenida del producto, abrió la posibilidad de la puesta en práctica del trabajo familiar mancomunado, brindando oportunidades para acceder a nuevos equipos para

¹⁶ Esta exposición acerca de las ventajas y desventajas que para las distintas generaciones supone la persistencia en la pesca, ha de entenderse en un contexto particular, dado por factores tales como un progresivo proceso inflacionario posterior a la devaluación de la moneda, en el año 2002, un período de aguas bajas y las regulaciones estipuladas para el sector pesquero, tal como lo trataremos en el capítulo siguiente.

operar en la fase de captura (entre dos y cinco equipos para estos casos) y a la vez, incorporando fuerza de trabajo externa al grupo¹⁷.

Algunas de estas unidades productivas lograron extenderse a las fases de traslado y conservación del producto. En estos casos, varias fueron las estrategias utilizadas para su capitalización progresiva. Además de la intensificación del trabajo familiar y la alternancia laboral de algunos de sus miembros con otros empleos, las que hemos observado estarían ligadas a ciertas oportunidades que se les presentaron para adquirir o construir locales, a bajo costo, donde emplazar su negocio¹⁸. Estos grupos familiares cuentan con uno o dos locales de venta minorista, las “pescaderías” o “puestos”, vehículos de transporte y algunos, con cámaras de refrigeración o frigoríficas; para estas tareas pueden contratar trabajadores asalariados, aunque es más común que sean los mismos miembros del grupo familiar quienes las lleven a cabo¹⁹.

Además del producto obtenido por sus propias unidades de captura, la provisión puede realizarse mediante la compra a pescadores independientes, de modo de garantizar un volumen constante para proveer al circuito exportador, del cual, por otro lado, proviene la “mayor demanda”. Dependiendo de una serie de factores –los sitios donde estén emplazados sus “negocios”, la presencia o no de los acopiadores “grandes”, y los valores del producto, entre otros- proveerán del producto directamente al “camión” o actuarán como “intermediarios” de los “grandes”. El espectro de comercialización se completará con distintos canales de colocación en el “mercado interno” (el consumidor directo, el sector gastronómico y de venta minorista y supermercados). De esta manera, estas unidades que provenían inicialmente de la fase de captura, logran unir en un único proceso, las distintas fases en que se divide, de forma predominante, el proceso productivo pesquero en la región, excepto (hasta el momento) la comercialización externa, abandonando su carácter “no empresarial” para adoptar uno típicamente capitalista.

Esta nueva condición, no obstante, convive en parte, con una organización del trabajo propia de las unidades no empresariales, ya que continúan utilizando fuerza de

¹⁷ Desde la perspectiva de los padres, si bien los niños y adolescentes están expuestos desde temprana edad a condiciones técnicas y ambientales de trabajo duras, y a no concurrir a la escuela o hacerlo de forma discontinua, desarrollan las competencias necesarias para desempeñarse en la pesca; además, “es mejor que trabajen en esto antes que se droguen o anden por las calles”, sostiene la madre de una las familias (con frecuencia, los adultos entrevistados relatan que situaciones de esta clase, serían cada vez más frecuentes entre los jóvenes).

¹⁸ Como por ejemplo, locales pertenecientes a cooperativas de pescadores, en los que habrían permanecido uno de sus miembros, tras su disolución; otros lograron acceder a edificaciones en situación de irregularidad jurídica, o construir “puestos” de venta al pie de la barranca sobre la cual se erige un barrio de pescadores. Una estrategia similar fue utilizada por algunas unidades empresariales, que operan en la fase de traslado y conservación.

¹⁹ Al seguir esta trayectoria, estas “pequeñas empresas” logran una posición similar a la de aquellas que inicialmente se dedicaron a la fase de traslado y conservación, y progresivamente, durante la etapa exportadora, fueron incorporando equipos de captura y trabajadores asalariados.

trabajo familiar y, por dedicarse a la captura, enfrentan problemas, en cierto sentido, también similares a aquellas; en nuestras entrevistas, señalan de modo recurrente su subordinación respecto a los “grandes” y los “frigoríficos”. De ahí que, en el plano subjetivo, tiendan a autoidentificarse como “pescadores”²⁰.

Los “nuevos” intermediarios

Para quienes provenían de la fase de captura, así como para quienes ingresan al sector pesquero por fuera de él, en este período, participar en la comercialización fue la manera más adecuada de “hacer una diferencia”, es decir, obtener mayores ganancias al insertarse en la fase de traslado y conservación que provee al circuito exportador, ya que la “mayor demanda” que abarca todo el ciclo anual proviene de él. Más aún en un mercado que al tiempo que se expandía, mediante el incremento de la demanda y de la producción, posibilitaba y requería, a la vez, la actuación de un mayor número de intermediarios.

De este modo, junto a las empresas “acopiadoras” que se habían constituido en la etapa precedente, participarán una serie de “intermediarios” en la provisión y colocación del producto, como es el caso de las unidades capitalizadas “polivalentes”, o de aquellas unidades que abandonan la fase de captura para especializarse en la de intermediación y/o venta minorista, e incluso “palanqueros” que operaban en el mercado interno y ahora también lo hacen en el de exportación. En las distintas localidades de nuestra área de estudio, no existen espacios que concentren la descarga, sino que están dispersos en distintos puntos de la ribera²¹. La posición que ocupen estos “nuevos intermediarios” en la cadena de exportación, -proveyendo a los “grandes”, al “camión” o a las plantas frigoríficas-, estará en relación al mayor o menor número de compradores que participen en esta fase de las transacciones y en general, ese número variará según la ubicación de los puntos de descarga²².

²⁰ Utilizaremos el término “polivalente” para estas unidades, en un sentido metafórico y con un fin expositivo -tomado de la sociología del trabajo, que refiere a una nueva modalidad de organizar la fuerza de trabajo al interior de las empresas- (Neffa, 2003), ya que sus miembros suelen ocuparse, alternativa o simultáneamente, de las distintas operaciones del proceso productivo.

²¹ Puesto que en nuestra área, los “puertos de fiscalización” funcionan en las sedes de agencias municipales o provinciales, alejadas de la costa; y sólo recientemente, se estarían instalando algunos en zonas ribereñas de algunas localidades, y su función consistiría únicamente en expedir las “guías de transporte”.

²² Como mencionamos antes, es probable que durante la década pasada, en algunos puntos de descarga de la ribera, las empresas hayan tenido una participación directa en la organización de la producción y el aprovisionamiento del producto, a través de sus flotas de “camiones” y que con el correr de los años, y con el surgimiento de estos “nuevos” intermediarios, la “terciarización” del traslado y conservación del producto, como lo denominan algunos pescadores y acopiadores, haya comenzado a ser más utilizada. Encontramos referencias de “camiones” operando directamente en algunos puntos de descarga, aunque participando como un comprador más, entre otros; no obstante, en general, la provisión tiende a ser mediada por algún tipo de intermediario.

En términos generales, podríamos decir que existen dos situaciones extremas en las que pueden operar estos “nuevos intermediarios”, según su posición en la cadena de las transacciones. En algunas localidades, el intercambio en un punto de descarga (en general situado en áreas peri-urbanas) está mediado por un solo intermediario, que ha logrado organizar la producción de varias unidades productivas y concentrar el producto para proveer a una empresa exportadora de forma exclusiva. En las zonas del área metropolitana, existen varios de ellos; los “palanqueros”, que recorren distintos puntos de descarga, y distribuyen a otros acopiadores (que también compran a los pescadores) que serán quienes concentren mayores volúmenes para proveer al “camión” (de distintas empresas). Esta operatoria reduce, como en el caso de los “barqueros”, los tiempos de trabajo de pescadores y acopiadores, y los costos de las operaciones: “el camión sólo tiene que cargar el pescado, gana tiempo y los pescadores no tienen que perder tiempo y plata en combustible hasta donde está el camión”, nos explica un joven pescador.

Sin embargo, los “palanqueros” y/o “acopiadores chicos”, también pueden adquirir el producto en los “puestos” o “pescaderías”, y comercializar directamente en las plantas frigoríficas o con sus “camiones”. En este caso, son los contactos con las empresas exportadoras los que les posibilitan ser sus proveedores y actuar en la órbita de los acopiadores “grandes”²³. Estos intermediarios suelen operar en condiciones de “informalidad” jurídica, de ahí que los “grandes” los denominen “truchos”. Pero no todos fueron “truchos” inicialmente; para quienes habían logrado acceder a las habilitaciones requeridas por la normativa legal y en un determinado momento las perdieron, el regreso a aquella condición supuso una restricción y reorientación de sus estrategias de comercialización. Así, si por una parte, insertarse en este circuito fue lo que permitió trasladarse a una fase del proceso productivo más rentable que la de la captura, por otra, para mantenerse en ella se ven obligados a cumplir con los nuevos requisitos legales impuestos a la misma. Al no acceder a ellos, se ven forzados a desarrollar distintas estrategias para aprovisionarse del producto, y continuar con sus operaciones²⁴.

²³ Un “acopiador chico” puede alternativamente designarse “palanquero” por él mismo y por sus vendedores, por contar con un capital menor (un medio de transporte de pequeño porte) que los “grandes” (y en ciertos casos, solo usando su trabajo) y a actuar tanto en el “mercado interno” como en la intermediación en el circuito exportador. Pensamos que una diferencia entre estas dos categorías nativas, puede estar dada por la intencionalidad de dirigir sus operaciones a ese circuito cuando la coyuntura lo hace posible y sobre todo, contar, como señalamos, con el contacto directo con las empresas. De allí que, en ciertas ocasiones, pueda acopiar en los volúmenes requeridos por las empresas, en distintos puntos del área, sin necesidad de poseer medios técnicos para las operaciones de traslado y conservación, los cuales le son proporcionados por aquellas.

²⁴ Durante el momentáneo alejamiento del circuito, pueden volcarse a la comercialización en el “mercado interno” donde si bien los volúmenes son menores, se compensan con precios más altos. No obstante, estos intermediarios consideran que es fundamental trabajar con los frigoríficos, dado el mayor monto de sus operaciones.

Como señalamos al inicio de este capítulo, en el área sur de la provincia, las empresas exportadoras encontraron condiciones óptimas para el “desarrollo” de sus actividades en la organización productiva pesquera que fue conformándose desde las primeras décadas del siglo pasado. Al igual que en el área entrerriana, mantuvieron la separación en distintos procesos de trabajo y sus relaciones de producción, y al mismo tiempo, con su presencia, sentaron las bases para el despliegue, por parte de los actores que operaban en el sector (y fuera de él), de una serie de iniciativas para responder a la expansión de la demanda (Boivin et al., 1997: 7), que revirtieron en ciertos cambios a nivel técnico, económico y social en el sector, dentro de la continuidad fundamental de su organización social.

En primer lugar, en la fase de captura se introducen (diferencialmente) medios técnicos que, junto a la mayor regularidad en las jornadas de trabajo y probablemente, su prolongación, habrían permitido elevar los niveles de productividad por unidad respecto al período anterior, durante un mayor período en el año; significando, para algunas unidades productivas una mejora relativa en sus niveles de ingresos. A la vez, podría implicar un ritmo de trabajo que, en una actividad que de por sí requiere de esfuerzo físico, supondría mayor desgaste, lo cual llevaría a que los adultos de mayor edad tendieran a buscar otras ocupaciones, o permanecer en condiciones de desventaja respecto a otras unidades productivas. En cierta medida, esta situación podría explicar la alternancia entre la pesca y otros empleos, o su abandono en esa generación; dinámica que, por otro lado, alcanza a las generaciones más jóvenes, y es propia de la etapa del mercado doméstico, y que está íntimamente conectada a los ciclos de expansión y contracción del mercado de trabajo local y regional.

En relación a la movilidad de los trabajadores en esta rama, se puede observar una tendencia a la incorporación de unidades de captura que habrían operado en el período de mayor demanda y disponibilidad del sábalo (en la que coinciden factores ecológicos propicios y macroeconómicos, y la ausencia de regulaciones sobre el monto exportable), y posteriormente habrían abandonado la actividad, o lo seguirían haciendo en el presente, exclusivamente durante la “temporada” de “arribada” de esta especie.

En segundo lugar, gracias a la demanda sostenida a lo largo del ciclo anual –y en ascenso hasta el año 2006/2007–, en la fase de conservación y traslado se abre la posibilidad de una mayor participación de agentes intermediarios en estas operaciones, y en función de su conformación previa y las estrategias que puedan desarrollar, se distinguirán en cuanto a su nivel de capitalización, radio de acción, volumen de operaciones, posición en la cadena de transacciones y de comercialización interna, y situación jurídica -una vez diseñadas las reglas que norman sus condiciones de existencia y operaciones. Dentro de esta fase, se produce la conformación de “pequeñas empresas” que logran reunir en un único proceso de trabajo la división del proceso productivo predominante, unidades que provenían o bien de la fase de captura, o bien de la de acopio y que, de todos modos, continúan sirviéndose de esa división, al concentrar también el producto de pescadores independientes.

En el seno de la puesta en práctica de las potencialidades que el sector encerraba en la etapa del mercado doméstico, desde el año 2004, las regulaciones se proponen

establecer como hecho jurídico la división del proceso productivo en fases separadas, desconociendo lo que en un comienzo habían asumido, la existencia de relaciones salariales en el sector y/o de unidades productivas con una mayor capacidad para elevar su productividad, pautando su “libertad” formal respecto a “terceros”, sus medios y tiempo de trabajo a lo largo del ciclo anual (veda estival trimestral y prohibición de realizar capturas fines de semana y feriados), y su movilidad espacial. Por otra parte, se abocarían a reglar la movilidad de la fuerza de trabajo en la captura y la existencia e ingreso formal de intermediarios (permisos de pesca y licencias de acopio), así como de eventuales nuevos acopiadores o exportadores (no habilitación de nuevos “frigoríficos), agentes que ahora son incorporados como materia de legislación. Y de modular el acicate principal del despliegue de las iniciativas y estrategias de los agentes económicos, la oferta global destinada a satisfacer la demanda externa, mediante el establecimiento de límites a los volúmenes exportables (cupos).

Tercera Parte. El mercado en contracción

6. “El precio lo pone el pescado”

¿Cómo puede impactar la “restricción” a la que se vio sujeto el “desarrollo” del sector pesquero provincial, en las prácticas de sus agentes? Al referirse a sus actividades, nuestros entrevistados aluden de modo variable a las distintas disposiciones establecidas para la “pesca comercial”, emanadas del proceso abierto alrededor de la “cuestión pesquera”. Pero también, refieren sobre otros eventos que tuvieron lugar durante la presente década, de carácter social y ecológico, y aquellos resultantes de la política económica a nivel nacional –como la devaluación de la moneda y un progresivo proceso inflacionario. Desde su perspectiva, cada uno de ellos fue introduciendo una serie de obstáculos en sus actividades. Globalmente, podríamos pensar que de su interconexión se derivarán, si no nuevas condiciones de desempeño en la rama, una serie de problemas que reforzarían una visión acerca de que el período de “auge” por el que atravesó, estaría seguido por uno de “caída”, que para algunos revierte críticamente en sus operaciones.

Durante los meses que realizamos nuestro trabajo de campo, entre fines de 2007 y comienzos de 2009, dos problemas parecían ser los que más se destacaban, y que concentraban la atención de pescadores y algunos de los que se desempeñan en la fase de traslado y conservación, en virtud de su posición en el proceso productivo. Por un lado, el problema de la “productividad natural” de las poblaciones de peces; y por otro, el de los valores del producto a lo largo del ciclo anual y de la cadena de transacciones.

La “productividad natural”

Este problema está vinculado al aquel que fuera colocado en la agenda pública a lo largo de esta década, la “cuestión” de la “crisis pesquera”. Los pescadores entrevistados suelen referirse a la “cuestión” de la “merma” en las capturas –asociada a una disminución en el tamaño de las piezas-, con mayor énfasis entre aquellos estuvieron implicados en cierto activismo (en el Sindicato y en grupos opositores a él); y en grados variables entre quienes están alejados de la escena política. Si bien éstos últimos mencionan una disminución en las tres últimas temporadas –entre 2007 y 2009- respecto a años anteriores, a la vez reconocen que “las temporadas son así, por ahí arriba y por ahí no”, en el sentido de la imprevisibilidad propia de la pesca, asociada a variables hidrológicas, climáticas y biológicas. Por otra parte, tal situación fue referida en menor medida por algunos “acopiadores chicos” que provenían de la fase de captura, y por quienes operan en ambas fases.

De allí que entendamos a la “merma”, en principio, como una representación situacional sostenida por una parte de los agentes del sector, aquellos ligados a la fase de captura. Desde su punto de vista, se encuentra asociada a ciertos factores

tecnológicos, sociales y ecológicos no habituales, que irrumpen debido a, y junto con la exportación, y que se superponen a aquellos que son propios del entorno fluvial¹.

La época del “furor de los frigoríficos” coincidió con un evento que para la pesca de río es, según los pescadores, crucial para que puedan producirse buenas capturas. Hacia fines de la década de 1990 tuvo lugar lo que, retrospectivamente, consideran fue “la última gran creciente”, que siguió a las más importantes producidas en la década anterior. Como en aquellas otras crecientes, la elevación en el nivel de las aguas posibilitó que hubiera “campos” donde se “críen los pescados”, es decir, más lagunas con un nivel de agua apropiado a la reproducción de los peces. Todo ello redundó en abundantes capturas de sábalo -y también de otras especies que son sus predadoras, como el dorado-, las cuales se habrían prolongado en los años siguientes a la creciente, pues a medida que bajaba el nivel de las aguas, era más fácil aún atrapar los peces que “se juntaron” en los cursos de agua y lagunas del delta.

La alta productividad del “sábalo lagunero” del delta habría comenzado a disminuir, para algunos, hacia mediados de esta década, coincidiendo con un nuevo período de aguas bajas². Desde entonces, es habitual escuchar a los pescadores isleños y ribereños decir que en este período de “sequía”, las lagunas “están secas”, que se dificulta el acceso a las que tienen agua ya que los cursos interiores que las conectan con riachos y el cauce principal, están “cortados”. Esta restricción a los sitios de captura isleños, se habría combinado con los efectos producidos por otro gran evento en la región, que habría impactado en la dinámica del ecosistema, en el comportamiento de los peces y en las prácticas de los pescadores en la zona: el “Puente Rosario-Victoria”, por ser, en sentido estricto, un terraplén de unos cincuenta kilómetros que atraviesa el delta³.

La “exportación” aportó su parte a este problema. Los pescadores de la ribera santafesina parecen compartir la visión de que “la depredación” empezó en Victoria. Allí, como luego en Santa Fe, con el ingreso a la pesca de “oportunistas” se produjo un

¹ Cabe señalar que esas percepciones van distinguiéndose en función de la generación de pescadores a la que se pertenece, por lo que la interpretación de la “merma” y sus factores asociados, también es diferencial. Así, por ejemplo, para los de mayor edad, fue entre las décadas de 1970 y 1980 que comenzó a evidenciarse un cambio en la composición de las capturas, en cuanto a su abundancia y diversidad de especies; un hito temporal que marca ese cambio es la construcción del túnel subfluvial en el tramo medio del Paraná, durante la década de 1960.

² Si bien a comienzos de 2007 tuvo lugar una nueva creciente, su limitada duración y magnitud no habría permitido el retorno a los volúmenes de captura de casi diez años atrás.

³ Modificando, según los entrevistados, la orientación y el estado de los cursos de agua. A esta alteración se suma otro efecto producido por el “puente”. Con la expansión de la frontera agrícola en el continente, las tierras isleñas serán progresivamente usadas para una actividad tradicional del área, la ganadería, ahora de la mano de nuevos inversores. Los “terratenedores” y sus empleados, los “puesteros”, transferirán al delta patrones de uso del suelo propios de tierra firme, como el cercamiento de los campos, e incluso tenderán a “secar” tierras anegables. Como resultado, se habrían restringido ciertas vías acuáticas de tránsito por el delta (para pescadores y peces) y cuerpos de agua donde se “crían” las poblaciones de peces.

incremento en las unidades productivas. Sin experiencia en la actividad ni los saberes y actitudes necesarias para “preservar el recurso”, al igual que sus pares santafesinos, estos pescadores comenzaron a “achicar la malla”; los diecisiete centímetros de abertura de malla que usaban los entrerrianos, se redujeron a trece, lo cual permitió capturar la “basura” (piezas pequeñas) que antes pasaba por la red. El empleo de este tipo de redes se habría extendido a las demás unidades productivas, “de toda la vida”. Esto fue estimulado por los frigoríficos, ya que a ellos “les interesa vender cualquier cosa que quede atrapada en la red”, más aún cuando la mayor demanda, proveniente de Colombia, sería de un sábalo más pequeño que el consumido en el mercado local. “Lo que nos mató a nosotros fue la avaricia”, se lamenta un entrevistado que en aquellos años se dedicaba a la captura.

Estos factores habrían influido para que, en estos últimos años, los pescadores de la costa santafesina volcaran paulatinamente parte de sus esfuerzos a trabajar en las “canchas” del río grande. En parte por la restricción a los sitios de captura de la isla, en parte porque el sábalo tiende a migrar hacia el río “porque en la laguna no se queda, no puede descansar” (debido a su sobrepesca), y en parte por su comportamiento migratorio, sería el cauce principal el ámbito donde todavía habría más pescado. Para las unidades menos productivas, pescar en las lagunas que aún tienen agua sería una segunda opción, cuando las capturas van disminuyendo en el río grande, al finalizar la época de “arribada del sábalo”, pues es más costoso, pero también porque en los últimos años, la presencia de los barcos de acopio habría disminuido considerablemente.

Probablemente, en parte debido a estas nuevas condiciones de trabajo, y sobre todo, a la demanda concentrada en el sábalo, es que algunos pescadores (de menos de cincuenta años) suelen dividir el ciclo anual de la pesca en dos grandes períodos. La época de la “arribada”, en otoño e invierno, asociada a una alta productividad natural (del sábalo y en menor medida, boga), y por tanto, al momento de mayor trabajo de las unidades de captura. Y la época de “miseria”, “cuando no sacás nada”, que se corresponde a los meses de la primavera y el verano, cuando migran al área los “finos”, y cuando, para algunos, disminuirían sus actividades en el río⁴. La “merma”, en el río grande, suele estar asociada a ambas épocas, pero en términos generales, parecería corresponderse con la primera, ya que es allí cuando los pescadores esperan que se produzcan capturas abundantes de sábalo.

Pero no todos acuerdan con esta distinción en función de los volúmenes de captura. Quienes poseen más de cincuenta años y las destrezas en el uso de distintas artes de pesca, consideran que “se trabaja todo el año”, adecuando su trabajo a la presencia estacional de las especies y su demanda en el mercado. No obstante, éstos también consideran que es en los meses de la “arribada” –y más aún en los días de Semana

⁴ Si bien los “finos” son considerados especies menos productivas que el sábalo y la boga, en las últimas décadas su presencia habría disminuido considerablemente en el área, e incluso algunos habrían casi desaparecido, como el pacú y el manguruyú. Por otro lado, es importante señalar que existen otras especies que se comercializan habitualmente, como el patí, los bagres, el armado (el cual también estaría “mermando”), entre otras.

Santa- cuando se “trabaja el doble” que en los meses siguientes, pero no tanto debido a la productividad natural, sino a la presencia de los “aficionados” que “lleen las canchas”, lo cual obliga o bien a extender la jornada de trabajo, o bien a realizar menos “lances” por jornada⁵. Esta visión es compartida por los demás entrevistados. Unos y otros, también acuerdan en que, en esta época, la intensificación del trabajo (tiempo y esfuerzo) y los costos, no se corresponden con las ganancias obtenidas, o que debieran obtenerse, en ocasión de la transacción. Pese a trabajar el doble, “ganás menos”.

Es en este momento cuando, desde la perspectiva del resultado global del trabajo, la productividad natural se enfrenta con el valor de mercado del producto.

El “valor” del intercambio

En el capítulo primero vimos que el hecho fundacional del proceso productivo pesquero es el intercambio desigual, el cual se pone en acto mediante el “libre juego de la oferta y la demanda”, según la oferta de “mercadería” y la necesidad de aprovisionamiento de los compradores. Un acopiador ya retirado, interpretaba que, en esta lógica, “el precio lo pone el pescado”, es decir, a mayor oferta, menor podía ser su valor, aunque en la etapa doméstica, la relación de reciprocidad entre algunos acopiadores y “sus” pescadores podía alterar esa dinámica. En esta etapa, el margen de decisión de los primeros tendería a restringirse, cuando sus transacciones se dirigen al circuito exportador, ya que ahora son los “frigoríficos” los que pautan los valores. A la vez, si bien tendería a desenvolverse a lo largo del ciclo anual, es durante la temporada de “arribada” cuando la lógica del “más sacás, menos ganás” se impondría de modo más acabado, y pese a que alcanzaría a todas las transacciones de las distintas especies, es la del sábalo la que parecería sufrir las mayores variaciones a lo largo del año⁶.

A fines de 2007, un delegado del sindicato, pescador que ahora se estaba dedicando a la venta minorista, nos explicaba que en esta nueva etapa, la mayor variación en el valor del producto, a lo largo del año, se produce en el circuito de la exportación. En los años de la “pesca masiva”, son varios los que recuerdan que, en “temporada”, los valores podían descender hasta niveles mínimos (alrededor de veinte centavos el kilo, o por “la yunta” de sábalos)⁷.

La devaluación. Sin embargo, pese a esos niveles de precios, hasta el año 2002, las transacciones eran “en dólares”. El período que se inicia con la devaluación de la moneda, que sigue profundizándose hasta la actualidad, deja atrás el del “uno a uno”,

⁵ En el cauce principal, se conforman grupos de pescadores que organizan el acceso a las canchas mediante un sistema de turnos, y en los sitios visitados, afirman permitir su uso a los “oportunistas”, porque “nos conocemos todos” y para evitar conflictos.

⁶ Probablemente, debido a su mayor demanda. Así cuando los entrevistados se refieren de modo genérico al “precio del pescado”, en general, éste es el que tendrá el sábalo a lo largo del año.

⁷ Uno de los cambios que tuvo lugar en esta etapa fue una modificación en el criterio de fijación del valor del producto; mientras que anteriormente, el sábalo y la boga se comercializaban por unidad (“pieza”), también se comenzó a vender por kilo y al parecer, actualmente éste sería el criterio más usual –aunque en cada fase de intercambio pueda usarse los dos criterios, según la calidad de la pieza–.

cuando las ganancias de pescadores, acopiadores y exportadores tenían la misma paridad cambiaria, y los costos de producción y de reproducción (en un contexto de deflación) mantenían una relación que favorecía su rendimiento. A partir de ese año, la relación entre ganancias y costos se iría modificando.

“Todas nuestras herramientas están en dólares”, nos recuerda un pescador, durante una entrevista a comienzos de 2009, cuando la relación entre peso y dólar se había más que triplicado. Para algunas unidades productivas, la renovación de los equipos, sobre todo de los motores luego de unos pocos años de uso, es imprescindible, “si no te venís a menos”. Lo mismo acontece con los materiales para la confección de los aparejos de pesca (anzuelos, hilos, paños, sogas, etc.), que requieren de una renovación más rápida (por rotura, pérdida o desgaste, según la calidad del material empleado), más aun cuando se utilizan en las capturas en el río grande. “La devaluación es en todo sentido, nosotros no invertimos en dólares, vivimos el día a día”, nos explica un joven pescador, quien como tantos otros señala que con sus ganancias, que son en pesos, tienen que solventar los costos de renovación y/o reparación de sus equipos y los gastos de cada jornada de trabajo (combustible, lubricante y, si las capturas se realizan en sitios alejados de sus residencias, del alimento y hielo), además de la reproducción del grupo familiar. Otro pescador, ex delegado sindical, sostiene una visión similar. Considera que el valor actual debiera representar una conversión de aquel vigente durante el período de paridad cambiaria: “en el ‘uno a uno’ nos pagaban cincuenta centavos de dólar, hoy nos pagan cincuenta centavos de pesos; (...) (se habla) del problema del río, de la malla, pero nadie habla de que vendemos con precios del ‘uno a uno’, pero en pesos”; y agrega, “si nos pagaran lo que tendrían que pagarnos, no sería necesario que saquemos diez mil kilos, con mil nos alcanzaría para seguir viviendo”.

Los “cupos”. Esta situación converge con la medida adoptada por la provincia en 2006, y por el Ministerio de Economía de la Nación, desde el año 2007, la fijación de cupos a la comercialización externa de sábalo⁸. Con esta “restricción”, “se enriquece al frigorífico y se empobrece al pescador”, señala un entrevistado. “A nosotros nos mataron con los cupos”, dice otro, quien nos explica que, ya que la capacidad de almacenamiento de las exportadoras más importantes trasciende en mucho los cupos otorgados por provincia y empresa, una vez garantizados sus compromisos internacionales, pueden continuar comprando, pero ahora con un mayor margen para pautar un precio más bajo. Esta “maniobra” de las empresas, tal como la llama este pescador (que ahora está acopiando), mediante la cual “buscan hacer siempre el mayor negocio posible”, es reconocida por varios de nuestros entrevistados.

Valores que no se habrían actualizado con la progresiva devaluación de la moneda y un margen aún mas amplio del que ya tenían las exportadoras para fijar los precios, como efecto de la “restricción” de los volúmenes exportables, se agregarían a la dinámica tradicional de fijación de precios, dando por resultado una variación anual en

⁸ Si bien las cifras de exportaciones registradas son diferentes según que agencia realice la estadística, las aportadas a comienzos de 2009 por la SAGPyA, relativas al sábalo, son las siguientes (año/tonelada): 2004 (31.879); 2005 (29.396); 2006 (17.239); 2007 (15.602); 2008 (10.084).

el precio del sábalo, que parece ser, en términos generales, inversamente proporcional a su oferta.

La variación por “oferta”. Hacia fines del verano de 2009, cuando comienza a despuntar la “arribada” del sábalo, y aún las capturas no alcanzan los niveles del otoño, su valor se ubicaba entre dos y tres veces más del que llegaría a tener en los siguientes meses; “ahora nos pagan 2.50, pero cuando empieza a salir más te lo bajan hasta un peso el kilo”, nos dice un pescador. En efecto, en los distintos sitios que visitamos, durante los días de Semana Santa (en el mes de abril), a comienzos del otoño, el valor había descendido alrededor de un peso⁹. Algo similar habría acontecido el año anterior, en 2008. Ya entrado el otoño y en el invierno (mayo a julio/agosto) su valor promediaba los cincuenta centavos, y según algunos pescadores, se habría mantenido en ese nivel promedio desde los días de la Semana Santa. De allí que un pescador sostenga que, en esa fecha religiosa, el precio del pescado aumenta, pero para “ellos (los dueños de las “pescaderías”), no a los pescadores”¹⁰. Cuando está finalizando la “arribada”, al comienzo de la primavera, y en los meses siguientes, el valor del sábalo se iría incrementando, -dada su relativa escasez en los meses cálidos, en los últimos años, y la reducción en el número de oferentes-, a casi el doble y triple del valor de la temporada alta, es decir, más cercano al que alcanzará a fines del verano, cuando se reinicie el ciclo. Pero entonces comienza el período de veda trimestral.

La variación según el “mercado”. A la variación anual del valor del producto en función de la oferta de “mercadería”, se le sumaría otra variación, dada por la comercialización en el mercado interno. En él operan, usualmente, las distintas clases de intermediarios que también lo hacen en el circuito de exportación, y en ciertos casos, pueden tener acceso a él los pescadores. Aquí los precios serían alrededor el doble y el triple que los del circuito exportador, a lo que se agrega que las especies más demandadas son los “finos”, cuyos valores son más altos que el del sábalo (aunque son menos “productivos”)¹¹.

Para los pescadores, acceder a este mercado implica comerciar con los “particulares” (consumidor directo), los “palanqueros”, (que comercian, en pequeña escala, en distintos puntos de las localidades del área), el sector gastronómico o el de venta minorista (pescaderías situadas en áreas alejadas de la ribera). Y está supeditado a

⁹ Mencionamos los valores promedio, ya que estos presentan variaciones según la productividad por zona de captura y puntos de descarga, según otras variables que exponemos más adelante.

¹⁰ De todos modos, pese a los bajos valores actuales, varios de nuestros entrevistados afirman que es en la “temporada” cuando se obtienen las mayores ganancias de todo el ciclo anual, debido al mayor volumen de sus operaciones, y algunos referirán que con su “ahorro” podrán solventar su reproducción durante el resto del año, período en que los pescadores, “a veces no salvan el día” (es decir, no obtienen ganancia alguna).

¹¹ No obstante, el sábalo ha ido “valorizándose” a nivel local; si en la etapa doméstica, algunos entrevistados lo consideraban como “relleno” (una pequeña parte del stock comercializable, destinado a los mercados regionales), ahora se vende en los “puestos” y “pescaderías”, con valores diferenciales según la calidad de la pieza.

su zona de residencia y/o trabajo, a sus compromisos asumidos y también, podrá ponerse en acto en función de la composición y volumen de sus capturas. En el caso que puedan participar en este mercado, existe una práctica adicional que aporta otra variación, la “selección”, cuyo criterio es la calidad de la pieza. El pescado “bueno” (por su tamaño, peso y apariencia) se destina a los compradores locales y el resto, al “acopiador” o al “camión” (que paga precios más bajos).

En cambio, aquellos que no tienen acceso a este mercado, y que además se ven forzados a vender sus capturas a unos pocos acopiadores “grandes”, e incluso a uno solo –pues operan, en general, en zonas peri-urbanas o isleñas, alejadas del área metropolitana-, no están en condiciones de decidir el destino de su producto, y por lo tanto, de incidir, a través de los canales de distribución, en las ganancias a obtener. En su lugar, la selección de las piezas la realizarán los acopiadores al comercializarlo: el pescado “bueno” puede destinarse al mercado local y regional, y el “malo” a la exportación (aunque éste también puede venderse al mercado interno, pero procesado)¹². Esta práctica también la emplean los acopiadores y “venteros”¹³ de la ciudad, para quienes “vale todo el mismo precio, después lo seleccionan (...) y a nosotros no nos queda otra, tenés que ir a morir ahí”, cuenta un joven pescador. En algunos “puestos” de la ciudad, en la ribera, pueden observarse esa selección: las piezas más grandes, se comercian por kilo y las medianas, por su unidad (y su valor sería alrededor de la mitad que los “buenos”). Incluso esta práctica es realizada por los mismos pescadores: se compran entre sí los mejores ejemplares para luego venderlo en los “puestos”, “te lo compran a diez pesos y lo venden a doce”.

Competencia y monopolio. De este modo, la posibilidad de alternar entre estos dos mercados permitiría a los pescadores incidir, tangencialmente, sobre el valor del producto que ofrecen. Sin embargo, dado que, globalmente, la “mayor demanda” proviene de los intermediarios y acopiadores que suelen operar en ambos mercados, será con ellos que los pescadores intercambiarán el grueso de sus capturas -aún cuando tengan acceso al mercado local. En este caso, ya que el precio que ofrecen está adecuado al impuesto por el “frigorífico”, los pescadores tenderían a poner en juego otra estrategia para incrementar sus ingresos, la búsqueda “del precio”, -siempre y cuando operen en zonas donde existe un mayor número de compradores, es decir, donde habría una “competencia” dirimida vía precios.

¹² Con ello no queremos decir que las piezas “buenas” no se destinen al circuito de exportación. De hecho, hemos observado grandes capturas de esa calidad, con destino al “frigorífico”. Aquí sólo mencionamos algunas de las prácticas narradas por los entrevistados, en pos de obtener mayores réditos a lo largo de las transacciones.

¹³ “Ventero” es un término usado por algunos pescadores de la zona norte de Rosario, que designa a las “pequeñas empresas” que poseen locales de venta minorista, que originariamente provenían de la fase de captura y luego se transfieren traslado y conservación, y que en ciertos casos continúan también operando en la captura. Se la utiliza, sobre todo, para distinguir a sus miembros, que se autodefinen como pescadores, de aquellos que operan sólo en la fase de captura.

Pero, según los entrevistados, existiría un fenómeno correlativo a la “competencia”, que impondría ciertas restricciones en la búsqueda “del precio” -y por tanto estabilizaría las posibles diferencias y/o variaciones. En las zonas de la ciudad donde se concentran los “puestos” y las “pescaderías”, o en aquellas donde confluyen varios acopiadores, junto a los “camiones” de los “frigoríficos” santafesinos, constituirían un “monopolio”, al negociar los valores del producto; “uno llama por teléfono al otro para acordar el precio del día”, comenta, como otros, un pescador. En una situación similar se encontrarían los “polivalentes”, cuando no logran pautar un precio que consideran conveniente con el “camión”, y no tienen otra opción que venderle a éste o “caer con los (acopiadores) grandes”, al precio que ambos negociaron. Es por eso que algunos de éstos afirman que “hoy somos dueños de los equipos pero no del pescado”, o que “el camión es un desastre, te aprietan el cogote, los frigoríficos no tendrían que existir más”, aunque gracias a su demanda sostenida hayan logrado su expansión económica.

La posibilidad de pautar esta clase de acuerdos monopólicos radicaría, tanto en la mayor capacidad de acopio de los “grandes”, los que a la vez desplegarían ciertas estrategias para eliminar a la “competencia” (denuncias a “palanqueros” sin “monotributo”, intimidación a “camiones” entrerrianos que ofrecerían mejores precios) como en la falta de “unión” de los mismos pescadores, para llegar a acuerdos que les permitan incidir en la formación del precio. La “desunión” de los pescadores, y su subordinación individual a la lógica del “más sale, menos vale”, incluso es vista por algunos intermediarios –que operan en la captura- como un impedimento para darle mayor estabilidad al valor fluctuante del producto impuesto por los “frigoríficos”.

La conformación de “monopolios”, mediante la eliminación de la “competencia”, también habría sido favorecida por las medidas dispuestas por el gobierno provincial. Quienes perdieron su condición legal, al no lograr renovar sus licencias de acopio, como el caso de un “acopiador chico” entrevistado (proveedor de frigoríficos), se ven limitados para operar a través de la oferta de mejores precios, es decir, para “mover la plaza a mi criterio”. Con esa restricción, considera que “estamos haciendo un monopolio, al haber menos acopiadores”. Desde su perspectiva, la puja entre compradores vía precios se trasladaría al eslabón siguiente, y por tanto, en la formación del valor del producto, ya que “donde hay competencia, hay precio”. Además los intermediarios saben que el “frigorífico” está en condiciones de elevar los precios, “porque cuando hay demanda, cuando ellos necesitan, los frigoríficos levantan los precios y eso quiere decir que si te pagan precios altos, tienen margen”.

En cambio, para los acopiadores “grandes” la “competencia” derivada de una mayor presencia de compradores, entre los que se encuentran los “truchos” –es decir, sin habilitaciones legales- representaría una doble limitación: tendrían menos oferentes, ya que los “truchos”, al estar libres de cargas fiscales, ofrecerían mejores precios, estimulando la búsqueda “del precio”; y por tanto, al no contar con un volumen adecuado, poseerían menos margen para negociar los precios con el “frigorífico”. Entonces, algunos se ven situados entre dos constricciones: de un lado, se ven forzados constantemente, a “pelear por el precio” al frigorífico; de otro, a competir por el producto. A lo largo de esta cadena de transacciones, que va desde el pescador hasta las

exportadoras, el primero obtendría una mínima parte del valor que perciben las segundas¹⁴; por eso -según un ex acopiador que se retiró “cansado” de esa situación-, el pescador “lleva siempre las de perder”, de ahí que estén tras la búsqueda “del precio”. Esta clase de acopiadores ven en la organización, tanto del “eslabón de acopio” (con la intervención del Estado) como de los pescadores (para vender a un único acopiador), una estrategia que posibilitaría intervenir en la formación de precios; vale decir, una estrategia en dirección opuesta a la libre “competencia” demandada por los “chicos”.

Tal vez, estos entrevistados que han participado o participan en situaciones de “competencia”, se estén refiriendo a una forma de organizar los intercambios más cercana a la etapa del mercado doméstico, cuando lo que parecía dominarlos era la “fijeza” de los vínculos, del “palanquero” y el acopiador con “sus” pescadores. En esta etapa, podemos estimar que la coordinación de las operaciones a través de tales vínculos continúa vigente, y como entonces, las relaciones de cooperación entre unos y otros, que sirven a tales fines, mantienen su carácter personalizado. Sin embargo, la intervención de un mayor número de intermediarios, y en ciertos momentos del año, de oferentes de la “mercadería” y el espectro de variaciones en su valor, puede estar incidiendo en cierta “flexibilización” de esas relaciones, de una movilidad en sus conexiones efectivas, tras el despliegue de otras prácticas para garantizar el buen curso de sus actividades y el logro de sus expectativas.

Para algunos entrevistados, lo que estaría cambiando sería la relación de “amistad” y de “confianza” entre pescador y acopiador, en el cumplimiento de “la palabra” prometida, y eso puede observarse en las estrategias de unos y otros: ya sea para “buscar el precio”, al estar atento a las ofertas de los compradores, aún si se ha prometido capturar exclusivamente para un acopiador, e ir alternando entre distintos oferentes, olvidándose, según una acopiadora, “que vos le comprás todo el año”. O, del lado de los acopiadores, recurriendo a la práctica de ofertar buenos precios al pescador, “para hacerte entrar”, y luego bajándolos a medida que transcurre la temporada, asegurándose de ese modo, proveedores a precios convenientes –estrategia, por otra parte, que emplearían también el “camión” o los “grandes” con los intermediarios “chicos” y los “polivalentes”¹⁵.

Conversando sobre estas estrategias derivadas de la búsqueda de optimización de sus operaciones, y que él considera propia de la etapa de los “frigoríficos”, un pescador de la generación mayor comenta, “es mentira que ‘a río revuelto ganancia de pescador’, son todas mentiras porque nosotros somos los perjudicados”. Probablemente, todas

¹⁴ Casi todos los entrevistados, para demostrar la distancia entre el precio del sábalo pagado al inicio de la cadena y el que las exportadoras percibirían en el mercado externo, lo ubican alrededor de los tres dólares por kilo.

¹⁵ Ello es posible porque el pago de la entrega puede realizarse con posterioridad a la transacción; en el caso de los pescadores, el comprador puede abonar una parte de la entrega, e ir saldando la deuda en los días siguientes, o bien abonar una suma dada diariamente y pagar la diferencia al final de la temporada; en su caso extremo, puede proveerse del producto sin ofertar precio alguno, ya que se opera en condiciones “monopólicas”, y pagar semanalmente.

estas prácticas que hemos mencionado, desplegadas en pos de arrancar al pescado que se intercambia, una mayor porción del valor que va adquiriendo durante el ciclo anual, puedan haber estado presentes en la etapa del mercado doméstico, sobre todo en aquellas zonas donde se concentraban distintos compradores. No obstante, podríamos pensar que su puesta en acto sea más frecuente en el presente, en el contexto de una rama productiva que fue expandiéndose a lo largo de las dos últimas décadas, gracias el incremento sostenido de la demanda externa, y que en los últimos años estuvo sujeta a regulaciones que resultaron en una “restricción” en el volumen de sus operaciones. Si bien no estamos en condiciones de estimar los efectos de esa contracción, podríamos suponer que uno de los probables consista en el deterioro de las condiciones de intercambio –de por sí, ya desiguales-, impuesto por el sector exportador, y que se disemina a lo largo de la cadena de transacciones.

Para quienes se desempeñan en la fase de captura, ese progresivo deterioro coincidió, temporalmente, con un ciclo en el que las condiciones ecológicas no fueron propicias para la “cría” de peces, impactando de modo diferencial en la productividad de sus unidades de captura, y globalmente, en los niveles de sus ganancias. A esta situación se agrega el acortamiento del tiempo de trabajo dispuesto por el Estado, con la implementación del período trimestral de veda pesquera y la prohibición de realizar capturas durante los fines de semana, dispuesta desde el año 2007, las que, sumadas, habilitan a pescar seis meses al año. Quizás es debido a la convergencia de estos factores –y los que mencionamos más arriba-, que casi todos los pescadores entrevistados, de una u otra manera, sostengan que de no modificarse la situación actual, “la pesca se terminó”.

7. “A río revuelto, ¿ganancia de pescador?”

El problema del “precio del pescado” –su valor y oscilación anual-, que ocupó un lugar destacado en nuestras situaciones de campo, puede considerarse como una demanda por una distribución menos desigual (o un tanto mas equitativa) de los costos y beneficios que enfrentan y obtienen los distintos agentes del sector pesquero. Probablemente, la presencia de las exportadoras, con su capacidad de dirigir el trabajo social de esta rama alimentaria a una escala mayor que la que tenían los “mayoristas” y las “firmas particulares” en la etapa anterior, abrió el camino para que la desigualdad inherente al proceso productivo pesquero, fuera profundizándose, en detrimento de los productores –aunque al mismo tiempo, gracias a la demanda sostenida y en expansión, posibilitara una mejora en sus ingresos.

La dirección asumida por las regulaciones estatales sobre el sector también puede haber jugado un rol significativo. Si bien nuestro análisis respecto a la cuestión de la “redistribución” se centró en los años siguientes a la finalización del proceso de regulación (2007-2009), situaciones similares a las tratadas en el capítulo anterior, se manifestaron en sus inicios. Así, en el año 2003, luego de que el gobierno provincial dispusiera un cupo para la comercialización del sábalo fuera de su jurisdicción, pescadores de una localidad ribereña del sur provincial, junto a la autoridad comunal, reclamaron ante la SMADES la suspensión de la medida. En esa oportunidad, los cupos se asignaron por licencias de acopio, lo cual permitió a las empresas que poseían varias de ellas operar en condiciones monopólicas y por tanto, tener un margen más amplio para fijar los términos del intercambio. Demandaban, además, que el gobierno fije un precio mínimo por unidad de sábalo, sujeto a reajustes en función de la variación de los costos de producción. Ninguna de las demandas pudo ser encauzada (El Litoral, 24/01/03)¹.

Pescadores, intermediarios y acopiadores, también consideran las posibles vías de resolución de este problema, que implicarían introducir cambios en la regulación, -aunque esas vías dependerán de cómo aquel se exprese para cada uno. Algunas, tendientes a retrotraer la situación actual a las condiciones previas a las regulaciones: ampliar la fase de intermediación para promover la competencia, eliminar los cupos a las exportaciones –ya que su efecto inmediato consistió en “tirarnos el mercado abajo”-, pero aumentando la talla de captura de sábalo y “controlando las redes en el río”; o reducir las cargas tributarias de la comercialización (los aranceles de las “guías de transporte”). Otras, dirigidas a organizar al sector, y darle cierto grado de previsión: formar cooperativas de pescadores, crear puertos de fiscalización y/o un mercado pesquero para un control efectivo de las capturas, restringir la fase de intermediación y

¹ La primera porque, en aquella época, según el Secretario, era habitual y la ley no lo prohibía, que una misma empresa obtenga varias licencias con diferentes titulares y que entre empresas se cedan los cupos de exportación (práctica que luego fue modificada por la regulación); y la segunda, porque “imponer un precio mínimo es dificultoso para cualquier producto”. Como afirma el empresario cuestionado por los pescadores, “al precio lo pone el mercado, no nosotros” (idem).

acopio, establecer precios mínimos que aporten una estabilidad anual al valor del sábalo, entre otras medidas. Quienes tuvieron acceso a las autoridades para transmitir sus inquietudes o participaron en la elaboración de propuestas concretas, cuentan que ellas no tuvieron cabida a nivel gubernamental.

La cuestión de la “redistribución” tampoco fue ajena a las reivindicaciones de la novedosa organización que se constituye durante este proceso, el Sindicato de Pescadores. El “gremio”, según su Secretario General, elaboró una serie de propuestas tendientes al “ordenamiento sindical” y a “repartir la riqueza”. Teniendo como marco la ley de “puertos de fiscalización” (n° 11.314/95), diseñó un proyecto para que los pescadores operen también en la fase de traslado y conservación del producto, conformando cooperativas o asociaciones, que al contar con medios técnicos de conservación, les permitiría decidir a quién vender y a qué precios, -incluyendo la posibilidad de exportar a “tres dólares”. Emplazados en las riberas, los “muelles flotantes”, serían además puntos de fiscalización estatal². “¿No implicaría una competencia para los frigoríficos?”, preguntamos al Secretario: “bueno, para algunos sí, los más chicos, pero para los grandes no, además ellos aceptan la propuesta del gremio, quieren compartir la riqueza”.

Esta iniciativa, presentada en el seno del Consejo Provincial Pesquero del que formará parte el Sindicato, cuando en 2005 comience a funcionar esta instancia de “participación ciudadana”, no fue considerada por “los gobernantes”, ya que ni ellos ni los “ecologistas” tomaron en cuenta las condiciones de vida de los pescadores. “Se discute si vive el sabalito, el sábalo, la sábala, pero nadie discute donde va a parir la mujer del pescador, o a donde se va a atender el hijo del trabajador del río”, dice el Secretario. A la hora de legislar, tampoco fueron escuchadas las opiniones de los propios pescadores y de su organización sobre lo que constituyó el centro del debate: la talla del sábalo a capturar. Finalmente, los resultados del “estudio del sábalo (...) nos dieron la razón a nosotros, además dice que el sábalo no está en extinción. Eso es lo que decíamos nosotros, pero la soberbia de los políticos hace que no nos presten atención, ‘que le vamos a hacer caso a ese sindicato de negros’, dicen los gobernantes”³.

² Se esperaba que esta propuesta se implementase en las distintas localidades ribereñas de la provincia. El Secretario nos recuerda que en Rosario, ya existía un antecedente jurídico al respecto, una ordenanza municipal (n° 6.602) del año 1998, que encomendaba al ejecutivo municipal la suscripción del convenio propuesto en la “ley de puertos” y prescribía la creación de un “mercado concentrador para productos de la pesca comercial”, pero que finalmente nunca se implementó. Al año siguiente de entrevistar al Secretario, en 2008, conoceremos a un “polivalente” quien nos relata que él fue uno de los promotores de esa ordenanza, junto a un concejal local; se preveía que el mercado estuviese ubicado donde, unas décadas antes, había funcionado la Estación Hidrobiológica de Rosario.

³ El Sindicato proponía una medida de 40 cm., que según el Secretario, fue la que recomendaron los técnicos que realizaron el estudio. Otros entrevistados aluden a la falta de reconocimiento por parte de funcionarios y autoridades de los saberes de los pescadores para participar como “asesores” en el diseño de las medidas de manejo, porque no tienen la “chapa” de los “biólogos” (la legitimidad que le otorga el

Pero tampoco fueron escuchados, porque a las autoridades políticas de las localidades ribereñas les resulta más beneficioso mantener a los pescadores “en la pobreza”, promoviendo relaciones de “clientelismo” con ellos. Para el Secretario revertir esta situación, a través de la organización de los pescadores, es una tarea complicada, porque “el trabajador de río es muy difícil, está acostumbrado al clientelismo de los políticos, es muy difícil sacarle veinte pesos por mes de la cuota sindical, prefieren el bolsón del asistencialismo”⁴.

En suma, la política adoptada por el gobierno provincial, que va en contra “del mensaje del presidente (Néstor Kirchner) que hay que repartir la riqueza”, forzó al Sindicato a “hacer escuchar” sus reclamos a través de los “piquetes”. Como vimos en el capítulo cuarto, a lo largo del proceso de disputa por la orientación que iba asumiendo la legislación, el “gremio” llevó adelante varias medidas de protesta pública, por reclamos laborales –ante la suspensión de compra del producto por parte de las empresas o el cierre momentáneo de sus plantas, una vez dispuestos los sucesivos cupos a las exportaciones-, y por las nuevas disposiciones que se agregaban a la legislación, y en especial, por una de ellas, la “ayuda económica” destinada a los pescadores durante el período trimestral de veda pesquera.

Así, a las demandas e iniciativas por una “redistribución” de los recursos económicos generados en el sector pesquero, se agregan otras que, siguiendo a Fraser (2000) podemos interpretar como vinculadas al “reconocimiento” de los pescadores (de quienes se incluyen en esta categoría, pero también de intermediarios y acopiadores) y de una de sus organizaciones para participar en las discusiones y decisiones adoptadas a nivel gubernamental sobre el sector productivo que integran. La autora entiende el reconocimiento como “estatus social”, determinado por “modelos de valor cultural” que, institucionalizados en formas diversas (como códigos jurídicos, políticas públicas, prácticas profesionales o modelos asociativos), afectan la posición relativa de los actores en la interacción social, al instituir categorías de sujetos con plenos derechos y otras como inferiores y/o subordinadas (por valores como el prestigio, honor o estima social); la falta de reconocimiento, “significa subordinación social, en tanto que imposibilidad de participar como igual en la vida social” (2000: 61). Esta cuestión la podemos observar también en los eventos que se sucedieron tras la implementación de la “ayuda económica” por veda pesquera.

El registro público de los “pescadores”

A fines de 2006, pese a que los canales institucionales de negociación de sus reivindicaciones parecían cerrarse, el Sindicato fue reconocido por el gobierno provincial como uno de sus interlocutores privilegiados a la hora de contar a los

saber científico y su titulación académica) o porque para aquellos “el pescador es sinónimo de borracho y pependenciero”.

⁴ Para su afiliación al Sindicato, los pescadores debían pagar mensualmente, una cuota de veinte pesos que les daba derecho, según el Secretario, a un seguro por accidente de trabajo y sepelio, y según un entrevistado, “no te da nada”, opinión compartida por otros.

pescadores: fue una de las organizaciones que, en tanto representante de los “trabajadores del río”, suministró parte de la información para la elaboración del primer “padrón de pescadores”, compuesta por la lista de sus afiliados.

Para el Estado provincial la confección del “padrón” no fue una tarea sencilla, en parte por la modalidad de afiliación al Sindicato que incidió en la información aportada, que por ser formalmente voluntaria no incluía a todos los “trabajadores del río”; y en parte por las prácticas de registro público de las agencias estatales. Al menos desde la década de 1990, se contaba con dos fuentes de registro acerca del número de personas que se dedicaban a la pesca, en base a los cuales, según las coyunturas, distintos actores realizaban estimaciones: los censos de población y el registro de los permisos de “pesca comercial”. En el Censo Nacional de 1991, 2.615 personas declaran a la pesca como su actividad principal; en los años de entre décadas, en un taller sobre pesca (realizado por una de las organizaciones ambientalistas) y en el informe técnico elaborado por un funcionario provincial para el CFI, se estimaba que esta cifra podía haberse duplicado, alcanzando alrededor de cuatro mil personas (Del Barco, 2000; Iwaszkiw, 2001.a). Estas cifras y sus estimaciones contrastan con las provistas por el Censo Nacional de 2001⁵, que arroja un número de 1.140 trabajadores por cuenta propia y familiares ligados a la pesca. Y contrasta más aún con el número de licencias de pesca otorgadas en el año 2000, que fue de 1.214 (Iwaszkiw, 2001), teniendo en cuenta que, según nos indicaban en la oficina que las otorga, no todos los pescadores solían realizar ese trámite.

En el año 2004, durante una reunión en la cámara baja provincial, el Secretario del área medioambiental, tomando una cifra estimada por el Sindicato, afirmaba que “los pescadores de oficio serían unos quince mil”, aunque según el diario que publica la nota, ni él “ni sus asesores supieron responder con precisión cuantas licencias (de pesca) fueron otorgadas” en ese año (La Capital, 25/11/2004). Dos años después, cuando se implementa la “ayuda económica” por veda pesquera, el “padrón”, vigente a enero de 2007, da como resultado un número de 2.200 personas, mientras que el total de personas que tramitaron su licencia en 2006 fue algo menos que la mitad de la cifra del padrón⁶. Ese año, en el primer informe del “estudio del sábalo”, realizado por agencias de la Nación y las provincias, se estimaba que los pescadores radicados dentro del área geográfica de la pesquería del sábalo serían unos 3.040, de los cuales 2.700 proveerían a las empresas exportadoras (Espinach Ros et al., 2007). El siguiente padrón (2007-2008) contó a 2.995 pescadores, y en los dos posteriores, la cifra aumenta en varios centenares y vuelve a descender alrededor de esa última cantidad.

Es probable que esta disparidad de cifras esté expresando cómo las personas responden a instrumentos estadísticos como censos, o de control, como el registro de “personas físicas” dedicadas a la pesca, en un sector laboral caracterizado por la movilidad de la mano de obra y el tránsito, en su interior, entre las distintas actividades

⁵ *Censo Nacional de Población*, INDEC (consultado: 10 Abril, 2008. www.indec.mecon.ar).

⁶ Los primeros padrones estuvieron disponibles en el sitio de Internet de la provincia, a la vez que nos fueron facilitados por la agencia medioambiental, al igual que las cifras de los registros de licencias de pesca de 2006. Los dos primeros padrones se realizaron bajo la administración del Partido Justicialista.

del proceso productivo -y en un contexto de expansión y contracción de la rama, y de las operaciones a lo largo del ciclo anual. Pero además, en el caso del “padrón”, podemos pensar que se combinaría tanto la nueva operatoria de reducir en una categoría especial la diversidad de experiencias laborales y jurídicas de las personas (Escobar, 1998: 212), con la finalidad de este nuevo instrumento, la habilitación para percibir el “subsidio”; y, a la vez, con lo que éste podría implicar para todos aquellos ligados directa o indirectamente a la pesca, y/o a las esferas locales de representación política, capaces de manejar ese “recurso”.

Los padrones

Según un diario local, cuando a fines de 2006 la Legislatura provincial sanciona la ley de veda pesquera (n° 12.679) que es vetada inmediatamente por el Poder Ejecutivo (Cf. pág. 45), una de las razones principales del veto le fue confiada por “una fuente responsable”: como la ley preveía una “ayuda económica mensual” a los pescadores, el Ejecutivo no estaba en condiciones de estimar el monto total de la misma porque el Sindicato reclamaba una suma mayor a la ofrecida por el gobierno y porque el “padrón” de pescadores “se fue incrementando en poco mas de una semana en un cien por ciento y seguía creciendo”, lo que también sobrepasaba las expectativas gubernamentales. (...) “ ‘Frente a esta realidad –señala la fuente-, hay que pensar en una verificación de hogar por hogar para saber realmente quién y cuánto pesca o cuánto gana o qué puede perder, en una actividad absolutamente informal y errática, donde nadie sabe cuánto le ingresa a cada pescador’ ”(La Capital, 21/11/06).

Una vez sancionada la ley propuesta por el ejecutivo (n° 12.703/07), que también incluía la veda y la “ayuda económica”, la “verificación de hogar por hogar” se realizó tan pronto como comenzaron los reclamos de quienes habían sido excluidos del padrón, y el gobierno transfirió la tarea de proveer de información a otra de sus agencias, esta vez del área de “promoción social”. Fueron “las chicas”, las asistentes sociales de esta agencia, las encargadas de relevar, en puntos de pesca y barrios de las localidades ribereñas, la información necesaria para “saber realmente quien pesca”. Pero, según nuestros entrevistados, su trabajo se enfrentó con un inconveniente: ellas no sabían quién era, realmente, “pescador-pescador”.

En adelante, para ser incluido en el padrón se habría requerido la presentación ante los agentes del Estado, de los signos (formales) prescritos por la legislación para la categoría de “pescador”. Si bien no todos los entrevistados refieren por igual cuáles eran esos signos, mencionan su documento de identidad, el permiso de pesca (del año en curso y de los anteriores) y la matrícula de la embarcación, y algunos el carné de timonel; de no poseer embarcación propia, la persona debía contar con una certificación que demostraba que utilizaba el equipo de un tercero –y éste a su vez, tenía un límite para certificar a quienes aportaban su fuerza de trabajo.

De nuestros entrevistados, no todos fueron incluidos en el “censo”. De un lado, porque no poseían la documentación legal que indicaba su pertenencia formal a esta categoría, pues no retiraron los permisos cuando se otorgaron, porque no creían que fuese necesario o porque se estaban reincorporando a la actividad luego de cierto tiempo

de trabajar en otros empleos; porque no contaban con dinero para realizar el trámite, porque no tenían documento de identidad; o porque eran menores de edad⁷. De otro, quienes sí la poseían, no fueron “censados” porque vivían en la isla y las “chicas” no fueron hasta allí, o porque el día del “censo” no se encontraban en el lugar. Pero además, algunos nos explican que poseer la documentación legal no es una garantía de que la persona sea “realmente pescador”; durante una charla con un grupo de pescadores sobre este tema, en un parador de pesca, uno de ellos que no logró ser inscripto por “las chicas”, concluye –antes de volver a tomar su turno para el “lance”, “ahora seguro que va a volver a cobrar el albañil (que vive cerca de su casa), porque ese tiene apoyo de un concejal que le consigue los permisos de pesca”.

No sólo los considerados “no pescador” y/o “oportunistas” tuvieron que recurrir a “intermediarios” políticos locales (legisladores y autoridades municipales, “punteros”, además del “gremio”), también lo hicieron algunos de nuestros entrevistados que se reconocen como “pescador-pescador”, más allá que estén o no operando específicamente en la fase de captura –pues, exceptuando a los acopiadores “grandes”, el resto adscribe a la categoría de “pescador”. Es así que el “subsidio” vendría a integrarse a la red de transacciones entre diferentes clases de patronos y clientes (Wolf, 1999), cuando los primeros contaban con la capacidad operativa de manejar y distribuir tal recurso. También se organizaron entre pescadores o junto a acopiadores para conseguir la documentación requerida, cuando desde el Sindicato o los demás intermediarios políticos no se aseguraba su inscripción en los padrones, o habiendo sido inscriptos, el cobro de los “cheques”⁸.

En el seno de esta heterogeneidad de situaciones jurídicas y de estrategias adoptadas para acceder al “subsidio”, algunos entrevistados, finalmente, no lo cobraron nunca, otros sólo algunos meses a lo largo de estos tres años, y otros accedieron sin mayores dificultades. De éstos últimos, sólo uno de ellos afirmó haber realizado por cuenta propia el trámite de inscripción, situación que convertimos en pregunta de campo⁹. “No tenés posibilidad –afirma un pescador- yo fui a Sarmiento y Mendoza¹⁰, acá vinieron

⁷ En el caso de un adulto sin documento de identidad y de los menores de edad, una alternativa para el cobro del subsidio habría sido que sus esposas y madres, respectivamente, fueran sus “apoderadas”, aunque no todos los entrevistados que manifestaron atravesar esas situaciones, lograron que se habilitara su inscripción.

⁸ Haber sido inscripto en el padrón por el Sindicato no era una garantía del cobro efectivo; varios entrevistados, de distintas zonas del área, estaban al tanto del problema de los “cheques” que se presentó en una localidad en particular: una “puntera”, opuesta al Sindicato, fue la encargada de distribuir los “cheques” enviados por la oficina provincial; de ellos, retuvo “cuarenta y ocho cheques” pues pertenecían a quienes habían sido empadronados por la organización.

⁹ Ya que, inicialmente, adoptamos el punto de vista de nuestros entrevistados; suponíamos que la inscripción debía realizarse con la mediación de algún agente, sea del Estado o de alguna clase de organización.

¹⁰ Las calles donde estaba situada la agencia provincial de medioambiente, en el “microcentro” de la ciudad de Rosario.

con unas fichas las asistentes sociales, y no pasó nada, el Sindicato es el que maneja todo (...) vos te anotás, pero después ellos dicen quien sí y quien no”. Con quienes conversamos sobre este punto, la inscripción individual no parecía ser una vía eficaz, y entre el cúmulo de razones apuntadas, la capacidad del Sindicato para definir el destino de los beneficiarios, se presentaba como una de las más importantes. Su omnipresencia, como instancia mediadora entre los pescadores y el Estado respecto al manejo de los “padrones” y el “subsidio” –que como vimos, era una más entre otras-, parecía ser tal que, la conclusión de un pescador acerca de que “cuando no estaba el Sindicato no había veda”, termina siendo compartida por una buena parte de nuestros entrevistados. Junto a la cuestión del “precio del pescado” y del problemático reconocimiento formal del Estado expresado en “los padrones”, la actuación del “Sindicato” fue otro de los temas recurrentes de las situaciones de campo.

La veda, el subsidio y el Sindicato

De nuestros entrevistados, sólo unos pocos fueron opositores al Sindicato desde su aparición pública, e incluso mantuvieron conflictos con sus delegados, por negarse a afiliarse. El resto fueron afiliados que se mantuvieron alejados de sus actividades o participaron de reuniones y de las protestas en los espacios públicos, como delegados o miembros raso. De todos ellos, solo uno permanecía en su cargo como delegado, durante nuestro trabajo de campo. Todos –pues todos se refieren al “Sindicato”- expresan las razones por las que o bien nunca participaron en él o por qué lo hicieron y se alejaron, o por qué, siendo afiliados, no acuerdan con la orientación adoptada por la política sindical.

Quienes no participaron de la organización desde sus inicios, sostienen que ésta no representa a los pescadores, ya que sus dirigentes no han surgido de su colectivo sino que eran “vendedores ambulantes”, “punteros políticos” e incluso “curas tercermundistas” retirados, y su creación se habría realizado a instancias de los “frigoríficos” y de las autoridades políticas provinciales (del Partido Justicialista). Esta versión acerca de los orígenes del Sindicato es compartida por otros –que son o han sido afiliados-, y se agrega a la interpretación que unos y otros hacen de lo que consideran, son los objetivos perseguidos por la organización, expresados en sus reivindicaciones públicas y en su manejo del “padrón”.

“El Sindicato salió cuando salió la veda”, explica un joven pescador; otro asegura que “lo que buscaron los del Sindicato era sacarte guita”. La “veda” aparece como un evento promovido por la organización, ya que se habría convertido en un medio para acrecentar sus ingresos, procedentes de la cuota sindical y, si no se la abonaba, de un porcentaje del subsidio que debía cederse para que la organización garantice su inscripción en el padrón; también representaría una nueva fuente de sostén económico para los delegados, que percibirían una porción de la cuota. El hecho de que buena parte de la actuación pública del Sindicato esté volcada a la cuestión del “padrón” y del “subsidio”, es otro indicio que abona esa interpretación. “¿Por qué –se pregunta un opositor- en lugar de pedir el subsidio no pidieron que el trabajo de la gente sea rentable?”. Esta misma pregunta la realizó un matrimonio de “polivalentes” durante una

de las reuniones del Sindicato de la que, cuentan, fueron expulsados, al reclamarle al Secretario que “pelee por el precio del pescado, él no dice que el pescado no vale nada”. Varios demandan, en el contexto de las entrevistas, que aquel no tome como eje de su activismo, el problema de la redistribución; de allí que consideren que “el Sindicato trabaja para los frigoríficos”.

Quienes fueron delegados ubican como razón principal de su alejamiento -por su renuncia o porque fueron “despedidos” por el Secretario- el hecho de que la contraprestación que éste ofrecía, la inscripción en los padrones, en varios casos, no se realizó, pese a que los “agremiados” habían pagado la cuota sindical. Una “acopiadora grande”, que fue elegida por los pescadores como delegada para inscribirlos en el “padrón”, narra una situación que se repitió en otros casos: a pesar de haber seguido la “línea que bajó” el Secretario –inscripción a cambio de la cuota sindical-, un grupo de pescadores fue excluido del padrón. En su caso, como el Secretario no estuvo dispuesto a devolver el dinero, tuvo que costear la devolución de su “propio bolsillo”. Otra delegada, esposa de un pescador, decidió junto a parientes y pares, utilizar el dinero de las cuotas que había cobrado, para viajar a la capital provincial y gestionar, por cuenta propia, el cobro del subsidio. En ambos casos, el Secretario les habría solicitado la renuncia a sus cargos.

Otro delegado, miembro de una familia “polivalente”, que tuvo una activa participación en reuniones con funcionarios, cuenta que decidió renunciar al comprobar que, además de quedar excluidos pescadores que él conocía, fueron incluidas en el padrón personas ajenas a la actividad. La inclusión de trabajadores de otros sectores laborales (albañiles, estibadores, mozos, empleadas municipales), “prostitutas”, “presos”, “mujeres que viven en departamentos” (y no en barrios de pescadores), desocupados y jubilados, fue considerada por varios entrevistados como otra estrategia más del Sindicato para obtener dinero, y que habría terminado por excluir a los “pescadores de toda la vida”. Algo similar ocurrió con la inclusión de los “oportunistas”. Otros, por el contrario, consideran que el Sindicato habría solicitado la “depuración” del padrón, aunque no contaba con la capacidad política suficiente como para imponer esa demanda a las autoridades –las que también harían un uso discrecional de este “recurso”.

La visibilidad pública de los pescadores

Además, en el transcurso de los eventos generados en torno al “padrón” y el “subsidio”, la modalidad de protesta pública desplegada por el Sindicato parece ser revaluada por algunos de los que la protagonizaron. “Yo participé porque creí que era la mejor manera defendernos”, explica un ex delegado, que ahora considera que el “piquete” es una forma de acción política extraña a los pescadores, “si nosotros nunca fuimos piqueteros, así no se hace presión. Al igual que los opositores al Sindicato, cree que “los verdaderos pescadores están en su casa, no cortando rutas”. Un joven miembro de una familia “polivalente”, cuyo padre había participado en los “piquetes” en los años anteriores, unos días después de una nueva protesta en las rutas, nos dice que quienes la

protagonizaban “ninguno eran pescadores, los pescadores no quieren subsidios, quieren trabajar”.

Si bien para los entrevistados el subsidio representa un derecho legítimo, ya que durante tres meses el Estado determina la paralización de sus actividades, en la escena pública, en tanto que cuestión que fue objeto de reclamo sindical mediante los piquetes, adopta, para algunos, una connotación que los homologa con los “desocupados”. Así, la esposa de un pescador cuenta que se negó a inscribirse en el padrón para cobrar “el suicidio” –como ella denomina al subsidio- pues considera que, a diferencia de los “desocupados”, “nosotros nunca necesitamos de una bolsa de comida, ni de un comedor comunitario, con que tengamos pescado y pan, estamos bien, pescado, pan o torta frita, azúcar y yerba, con eso tiramos”. Y más aún, los equipara ante la sociedad con los “piqueteros”, los “negros de los barrios que no nos dejan pasar (en los accesos viales) y cobran de arriba” (es decir, sin “trabajar”), como los considera un pescador-intermediario. Al igual que la veda, la aparición en la escena pública del colectivo de pescadores está asociada al Sindicato, “si a nosotros no nos conocía nadie –afirma un opositor a la organización- nos empezaron a conocer con el Sindicato”. “¿Cuándo los pescadores aparecen en los medios (de comunicación)?, pregunta uno de sus compañeros, “con el piquete”. Durante los días de protestas públicas del Sindicato, a fines de 2007, uno de ellos comenta, “ese día yo escuché la radio y la televisión y la gente llamaba enojada diciendo que los pescadores tienen pescados a la venta y reclaman por el subsidio”. Ante la opinión pública, este colectivo emerge con una imagen contradictoria, pues a la vez que reclaman subsidios “agotan el recurso”. Al año siguiente, durante otra protesta, la esposa de uno de ellos cuenta que intentó dar su opinión en un canal de televisión local, “llamamos por teléfono y te dicen ‘un momentito que le paso’, y te cortan la llamada, ellos solo le dan prensa al Sindicato”, mostrando la dificultad de intervenir en esa escena con una posición discordante a la establecida en los últimos años.

En el contexto de la hegemonía del discurso acerca de la efectiva “depredación de los recursos pesqueros”, de la orientación asumida por la política regulatoria para la “pesca comercial”, y de la aparición de una nueva organización de pescadores (en la que, como vimos, también participaban intermediarios, “polivalentes” y acopiadores), una disposición secundaria, derivada de una medida de manejo pesquero –la “ayuda económica”-, generó situaciones novedosas en la esfera institucional, y en el campo de acción política de ese heterogéneo colectivo.

Para las agencias estatales encargadas de implementar esa disposición, sus procedimientos rutinarios de registro de los “pescadores”, combinados con el “registro” sindical, y el que luego utilizarán, tomado de otra de sus agencias (el “censo” realizado por las asistentes sociales del área de “promoción social”) resultaron problemáticos a la hora de reconocer formalmente a este colectivo. Esto suscitó, a su vez, entre quienes pretendían percibir el “subsidio”, una ocasión para la movilización en pos de acceder a ese reconocimiento, en la que intervinieron pescadores, acopiadores, venteros, intermediarios políticos locales y el “gremio”. En cierta manera, esa diversidad de

actores y de estrategias, puede estar vinculada al modo en que ése último actúa en la esfera política, más cercano a las instituciones “paralelas”, como las del “patronazgo” (Wolf, 1999) antes que a una organización corporativa formal como la sindical, y a su relativa debilidad para retribuir prestaciones recíprocas.

Por otra parte, la dificultad del Sindicato para imponer a nivel estatal sus propuestas de redistribución de la “riqueza”, su modalidad de acción en la escena pública, y la centralidad que asumió el “subsidio” en sus reivindicaciones, fue interpretada por sus opositores y posteriormente por quienes habían participado de las protestas, como una estrategia para acrecentar el poder económico de la organización, al tiempo que dadora de una visibilidad pública, en la cual la demanda por la libertad de “trabajar” se convierte en la de la asistencia económica estatal, transfigurando la condición de “pescador” en “desocupado-piquetero”.

En este contexto, en los últimos años, se fue abriendo un proceso de creación de nuevos “liderazgos”, entre quienes fueron miembros del Sindicato, fluyendo hacia otras organizaciones de pescadores (de la zona centro de la provincia), y en nuestra área, en el proyecto de constitución de una cooperativa de pescadores -promovido por las autoridades municipales locales y aún no concretado-, o en la creación de una nueva asociación de pescadores, impulsada por quienes, desde un comienzo, fueron opositores al “gremio” y estuvieron, en sus primeros años de activismo político, vinculados a las organizaciones ecologistas. De este modo, “la exportación” junto a las nuevas regulaciones estatales, no sólo han significado –si estamos en lo correcto- el despliegue de estrategias económicas ante nuevas condiciones de operación, sino además una nueva realidad por la cual movilizarse.

Conclusiones

Como señalamos en la Introducción, en los inicios del trabajo elaboramos un “problema” luego de participar en un proceso similar al que luego estudiaríamos, la realización de un estudio para informar una campaña sobre “humedales”. Mediante ese estudio tuvimos un primer acercamiento a la temática pesquera, que acompañamos con la observación, a través de fuentes secundarias, de los eventos que se estaban produciendo en torno a ella, en la esfera política local. Era un “problema” más bien abstracto, ajustado a esa primera aproximación, y desligado de la historia: un proceso local de lucha por la imposición de reglas “apropiadas” para el uso que una rama alimentaria en “desarrollo” hacía de recursos naturales “renovables”, los peces.

En el curso del trabajo, la desagregación de distintos aspectos encerrados en ese problema, y la inclusión del registro histórico, nos llevaron a ampliar –en la dimensión temporal y en los temas abordados- la propuesta original; así, tanto en el análisis como en su exposición final, persiste la “desconexión” entre tales aspectos que ya viéramos en un comienzo. Entonces, ahora nos interesa tratar de integrar algunas de las cuestiones abordadas para proponer una interpretación histórica general del proceso analizado, situándolo en la conjunción de las fuerzas históricas que sentaron sus condiciones de posibilidad, y de las cuales, éste constituye sus circunstancias locales y particulares.

La “apertura” de la economía nacional al mercado mundial, bajo el gobierno neoliberal de Carlos Menem, con la desregulación de los flujos de bienes y servicios, la creación, en este contexto, de un mercado regional, el MERCOSUR, la disminución de la pesca marítima en el país y la creciente demanda de sábalo en los mercados de la región (Brasil, Bolivia), aportaron desde los inicios de los años 1990, condiciones propicias para la inversión de capital en esta rama alimentaria del Litoral, la cual se vio favorecida, más tarde, por la importación colombiana. Esa inversión habría consistido, básicamente, en la instalación de plantas frigoríficas, que acondicionan el producto entero (refrigerado o congelado), en una menor proporción con “valor agregado” (Luchini, 2002), y flotas de transporte, con las cuales se proveen del pescado capturado y distribuido por pescadores y empresas acopiadoras locales. Es decir, además de servirse de la organización socio-productiva existente, mantuvieron de modo dominante la pauta de uso local del producto. Esto llevó a que un sector que operó en un mercado acotado y relativamente estable durante varias décadas, viera ampliadas sus posibilidades de acción.

La década de 1990 también fue la de la “reforma estructural” del Estado, otro componente de la política menemista, por el cual, junto al desmantelamiento de entes nacionales reguladores de ramas productivas y de servicios, se disuelven agencias que, como la Dirección Nacional de Pesca Continental, tenían ingerencia en la administración de los recursos naturales en todo el país. Tras la sanción de la reforma constitucional en 1994, la gestión de éstos últimos, se transfiere a las provincias, tarea para la cual, en el caso de Santa Fe en materia pesquera, las agencias contaban con escasos recursos financieros y técnicos (Del Barco, 2000).

Paralelamente, es el período en que el estímulo al crecimiento de la economía nacional mediante la “liberalización” de las fuerzas del mercado, es acompañada de un nuevo cometido que asumen el Estado nacional y los provinciales, la promoción de “políticas de desarrollo ambientalmente adecuadas en todo el territorio nacional (...) desde el momento en que se ha tomado conciencia de que el desarrollo económico no puede estar desligado de la protección ambiental” (Pacto Federal Ambiental, 1993). Gestada en la órbita de organismos internacionales, la “cuestión ambiental” será inscripta en distintas instancias jurídico-políticas del país, como la carta magna, acuerdos federales, legislaciones y agencias nacionales y provinciales; con ella, los “recursos naturales” –flora y fauna- y el “ambiente”, las dimensiones biofísicas del entorno humano –agua, aire, suelo y “paisajes naturales”-, en los que se sustentan las actividades productivas, se convertirán en objeto (formal) de acciones de “protección”, que, bajo la forma de nuevos derechos y obligaciones, competen tanto al Estado como a la “sociedad civil”. Por otro lado, y en consonancia con este proceso, es en esta década que, en el seno de la “sociedad civil” de nuestra región, se va conformando un nuevo campo de acción política, a través de la participación de organizaciones no gubernamentales ecologistas y/o ambientalistas en procesos de lucha contra proyectos de grandes obras en el territorio del área, promovidos por los gobiernos nacional y provinciales, dirigidos a proveer de la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades productivas y el comercio internacional.

En el contexto de estos procesos, en Santa Fe se gestará una arena de disputa en la que participan las instituciones del Estado y distintos sectores de la “sociedad civil”, bajo un discurso común, y a la vez, en confrontación, por la creación e imposición de reglas de uso “apropiado” de los humedales y sus recursos –“apropiado” en el doble sentido de adecuado o “racional” y de qué clase de “usuarios” tienen el derecho a disponer de tales bienes.

En nuestra hipótesis inicial suponíamos que la actuación de las ONGs ambientalistas había sido decisiva en la gestación de esta arena, así como en el curso que fue adoptando el proceso de elaboración de las regulaciones. En gran medida, nos parece que así fue, gracias a la capacidad que demostraron –sobre todo una de ellas- de constituir una agenda social: las consecuencias negativas que la “sobre-explotación” de recursos naturales, estimulada por las empresas exportadoras, tenía en el ecosistema y, por tanto, en los medios de sustento de poblaciones locales (de bajos ingresos) que dependen directamente de ellos; la adopción de una visión “integral”, que recogía y aunaba los puntos de vista de los distintos actores implicados –políticos, funcionarios, expertos de distintas disciplinas, empresarios turísticos, asociaciones de pescadores-, y mas aún, la capacidad de implicarlos en los diferentes foros que organizaron, mediante los cuales daban visibilidad a sus demandas y propuestas de “manejo” de los recursos pesqueros.

Sin embargo, en Santa Fe los conflictos iniciales a los que responderán las primeras regulaciones, habrían sido protagonizados por los mismos “usuarios” que tenían “intereses” diversos respecto a este “bien común”, los empresarios del sector turístico y de pesca deportiva y pescadores de las zonas del centro-norte, y pescadores del sur

provincial. Tras las primeras iniciativas de las ONGs focalizadas en el territorio en el que estos conflictos tuvieron lugar, los “humedales” del tramo medio del río Paraná, las demandas de algunos de esos “usuarios” encontrarán un nuevo ámbito en donde canalizarse. Y entonces, el problema de la “sobre-explotación”, y más tarde, la “depredación”, que va cobrando visibilidad pública gracias a su presentación en los foros de debate y en los medios de comunicación, se extiende a toda la región, involucrando ahora a las dos provincias en las cuales están emplazadas las principales empresas exportadoras, y más tarde, al Estado nacional.

Para cuando las demandas de ambientalistas, expertos y empresarios turísticos, por la adopción de mecanismos jurídicos y recursos técnicos y financieros para asegurar el “uso sustentable” de los recursos pesqueros, van ganando legitimidad, en los primeros años de esta década, Santa Fe ya contaba con una legislación ambiental específica, y su “autoridad de aplicación”, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, comenzaba a concentrar las atribuciones sobre pesca que históricamente había poseído el área de la producción (agricultura y ganadería), la cual se terminará de concretar con la sanción de la nueva ley de “conservación y manejo de los recursos pesqueros”, a fines de 2003, y se prolongará hasta el año 2007.

Ante este resultado, cabe preguntarnos si el hecho de que una rama de la producción alimentaria basada en recursos naturales “renovables”, quede bajo la administración y control de la agencia medioambiental, está expresando a nivel local una tendencia más general, en la cual el “desarrollo” de actividades productivas primarias devienen efectivamente en objeto de “protección ambiental”, tal como lo prescriben las reglas jurídicas relativas a esta nueva cuestión pública. En nuestro caso, pensamos que ese resultado debe más a la particularidad que asumió el proceso analizado en Santa Fe, y que derivó en una “restricción” de las exportaciones de pescado de río del país. Así, a nivel del Estado nacional, las actividades pesqueras (marítimas y continentales) continúan bajo la órbita de la SAGPyA (ahora con rango ministerial), e incluso la creación de la Comisión de Pesca Continental se realiza en la órbita del Consejo Federal Agropecuario, agencias encargadas de las políticas sectoriales de las actividades productivas agroalimentarias. Además, con el cambio de signo partidario en la administración provincial, desde el año 2008, el área de producción incrementará su ámbito de ingerencia en materia pesquera, aunque su enfoque del problema en cuanto a los volúmenes exportables sea similar al adoptado por la administración anterior, y la “autoridad de aplicación” de la ley de pesca continúe siendo la agencia medioambiental.

No obstante, si por un lado, pensamos que la dirección que asumió la reglamentación está ajustada al caso analizado, por otro, podemos interpretarlo, siguiendo a Leite Lopes (2006), como formando parte de una tendencia histórica que se manifiesta a escala global, de un proceso de “ambientalización” de los conflictos sociales. Este proceso refiere a la constitución de nuevos fenómenos, asociados a la invención, incorporación e interiorización de la cuestión ambiental, que se expresan en la forma y en el lenguaje de conflictos sociales contemporáneos, y en su institucionalización parcial (Leite Lopes, 2006: 34). Implica, a la vez, transformaciones en el Estado, pues es en su esfera donde se encarnan reglas y argumentos que, como la

“protección ambiental”, la “calidad de vida”, el “uso sustentable de los recursos naturales” o la “participación ciudadana”, pueden devenir en una nueva fuente de legitimidad para los grupos en conflicto, los cuales al mismo tiempo, presionan por leyes y controles estatales en esa dirección (idem: 45).

Ahora bien, ¿en qué aspectos de nuestro caso de estudio observamos la manifestación de una “ambientalización” de los conflictos por la “propiedad” con que han de ser usados los recursos pesqueros? Esta pregunta es relevante por dos motivos. Por un lado, porque Leite Lopes basa su conceptualización en casos empíricos ligados a nuevos fenómenos que observa en Brasil, relativos al “descubrimiento” del problema de la “polución” en ciudades industriales, y el avance progresivo de reivindicaciones y conquistas ambientales por parte de trabajadores y pobladores, por sobre lo que en las décadas anteriores eran conflictos laborales que se sucedían al interior de las fábricas. En cambio, el caso que analizamos, está mas bien ligado al avance de empresas, nuevos inversores y del propio Estado en áreas y recursos que hasta entonces eran relativamente marginales a esas intervenciones. En este sentido, sería mas ajustado interpretarlo a la luz de un concepto análogo a aquel, el de “proceso de devastación”¹, que Leite Lopes introduce para reflexionar sobre procesos que ocurren en contextos diferentes (ciudades industriales y antiguas áreas de frontera económica) pero que presentan una semejanza de temáticas, “involucrando conflictos socioambientales, en los que la dimensión ambiental es una cuestión nueva e importante, que se impone como elemento de argumentación, disputa, negociación entre grupos sociales y sectores del Estado” (idem: 49).

Y, por otro lado, porque al haber considerado el proceso de regulación desde una perspectiva histórica, vemos que en la provincia, la legislación en materia de actividades extractivas como la caza y pesca, al menos cuarenta años atrás ya se expresaba en el lenguaje de la “protección” de la fauna acuática y silvestre. Así, en la actualidad, mientras una parte del espectro de los actores reclama y participa en su modificación, para algunos de nuestros entrevistados –funcionarios, expertos y pescadores activistas- la “ley vieja” proveía de las herramientas jurídicas necesarias para regular la actividad pesquera; el problema no era la ley, sino su implementación efectiva por parte de las agencias del Estado.

La “ley vieja” se elaboró en una coyuntura donde el problema de la “explotación irracional” que la industria de reducción hacía de los peces estaba en discusión, aunque en aquella oportunidad fueron los gobiernos de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe los que crearon un foro en donde publicitar el problema, y diseñar recomendaciones para su solución. Como en la década actual, en 1951, funcionarios, expertos y pescadores deportivos, discutieron las dificultades y los desafíos que enfrentaba el Estado para hacer de la pesca una “explotación racional”, y como en la actualidad, adoptaron una “visión integral” que asumía que esos problemas y sus soluciones eran de

¹ Elaborado por Almeida, Shirashi Neto y Martins (2005) en un estudio sobre procesos de expropiación de tierras y recursos de poblaciones locales (indígenas, quilombolas y quebradeiras de coco babaçua) por parte de nuevos agentes capitalistas, en la selva amazónica (Leite López: 49).

orden social, económico, jurídico y técnico. De igual manera -aunque ceñido a la información que disponemos- ese proceso resultó en la participación del Estado nacional, restringiendo la actividad industrial y determinando la realización de estudios técnicos; y, en Santa Fe, habría derivado en la posterior elaboración de una legislación que se demandaba, fuera ajustada a los nuevos tiempos. De este modo, el problema de “conservar” y “fomentar” las fuentes de la riqueza natural en que se sustentan las actividades productivas, y su instrumentalización ya era un asunto de Estado y de las preocupaciones de un espectro de los “usuarios”.

En el presente ese problema queda comprendido en un nuevo discurso (y reglas especiales) en el cual los “recursos naturales” forman parte del “ambiente” no humano que los Estados y sus ciudadanos, a escala planetaria – y con un marcado contenido moral (Lins Ribeiro, 1992)-, han de preservar para su propio beneficio y para el de las generaciones de humanos por nacer. De ahí que entre los argumentos sobre la protección y “uso sustentable” de los peces, se apele a normas jurídicas dirigidas a la “conservación” de todo el territorio que éstos comparten con los humanos, el “sistema de humedales”. En ese sentido, las actividades extractivas, como la pesca, son consideradas por los activistas, expertos e incluso funcionarios, como un aspecto más de las “amenazas” que conllevan las actividades de las empresas privadas y de los propios Estados, los cuales ahora tienen explícitamente la ambigua misión de promover el “crecimiento económico” y la “protección ambiental”. Por otro lado, y en parte en virtud de la institucionalización de la cuestión ambiental, con su incitación a la “participación ciudadana” en los asuntos estatales, se produce el reconocimiento formal de nuevos actores con legitimidad para colocar sus demandas en la agenda gubernamental e intervenir en el diseño de legislaciones y/o políticas públicas relativas a las problemáticas derivadas del desarrollo económico, tal como ocurrió en el caso de Santa Fe, con las organizaciones no gubernamentales ambientalistas.

Además, es importante considerar este último aspecto, el de la “participación ciudadana”, en relación con aquel que delineamos más arriba, por el cual agencias estatales nacionales con funciones administrativas y técnicas son desmanteladas, ya sea por su cierre o por su transferencia a las provincias. Así, encontramos a funcionarios y expertos, en sus informes de consultoría, y a los ambientalistas denunciando las “debilidades” de los Estados para generar una política sustentable, que se expresan en la insuficiencia de recursos financieros y de personal técnico y de inspección, así como la ausencia de información estadística y de programas de estudio en las universidades y centros de investigación nacionales, con el fin de producir un conocimiento apropiado para la toma de decisiones. Debido a esto, el campo de acción de las ONGs ambientalistas parece ser amplio, y estar disponible para transitar ese espacio “vacío” en la esfera estatal y pública, como efectivamente aconteció. De ese modo, vemos que, como casi sesenta años antes lo hicieran los gobiernos provinciales, son las ONGs ambientalistas las que impulsan la problemática y la colocan en la agenda gubernamental y en los medios de comunicación, financian la realización de estudios técnicos -forzando a que las agencias estatales emprendan esa tarea- y crean foros en donde se expone una diversidad de puntos de vista y se elabora una profusa información

sobre la temática; y en los cuales, además de los actores tradicionales, ahora intervienen las “poblaciones locales”, cuyas vidas dependen directamente del entorno y sus recursos.

La participación de las “poblaciones locales” es otro aspecto característico de esta clase de procesos que señalan los autores brasileños, así como su organización para la defensa de sus derechos. En nuestra área vemos que, de modo incipiente, distintos grupos de “pescadores” –es decir, todos aquellos que ubican bajo esa categoría- han constituido nuevas organizaciones, aunque, bajo modalidades diferentes y con objetivos peculiares en relación a la “exportación” y la “depredación” de los recursos pesqueros.

En los distintos foros creados por las organizaciones ambientalistas, participaron personas, grupos y/o asociaciones de pescadores locales -sobre todo de la zona norte de Santa Fe- y de otras provincias del Litoral, que inician su activismo ya sea en el marco de las luchas contra las mega obras en la región (Ortiz, 2008), en la década de 1990, o bien durante el proceso que hemos analizado, y en general a instancias de las ONGs, formando parte de redes de asociaciones de pescadores en las que también participan organizaciones que contaban con varios años de trayectoria, provenientes de provincias donde la actividad exportadora había sido prohibida.

Estos activistas parecían compartir con las ONGs la necesidad de enfocar la problemática pesquera de forma “integral”, y asumían algunas de las propuestas que aquellas venían realizando. Así, tanto unos como otros consideraban que no sólo se trataba de promover un “uso racional de los recursos pesqueros” a nivel de las legislaciones y su efectiva implementación; sino que además era preciso generar formas alternativas de uso del pescado, reconvirtiendo sus actividades meramente extractivas, dependientes de las exportadoras, en nuevas prácticas, organizándose en cooperativas, asociaciones y/o grupos familiares para procesar el pescado con valor agregado, y comercializarlo en el mercado interno –es decir, una propuesta similar a la de Vidal en la década de 1960, con el fin de incrementar el valor del producto, en manos de los productores; o incorporándose al sector turístico, a través de su capacitación como “guías de pesca” -un sector cuya presencia e importancia económica, en Santa Fe, se localiza en las zonas norte y centro.

Si bien esas propuestas tomaron cuerpo en la legislación provincial, mantuvieron un carácter más bien declarativo, ya que desde el Estado no se derivaron políticas concretas para implementarlas –como sí lo fue haciendo una de las ONGs junto a grupos locales de pescadores en algunas localidades de la provincia, en proyectos sobre asociativismo, elaboración de subproductos de pescado o ecoturismo, entre otros. En cambio, en el transcurso del proceso que hemos analizado observamos que, en el contexto de la continuidad de la comercialización externa, las normas resultantes se van focalizando, antes que en las posibles alternativas, en la regulación del “acto de pesca” que desempeñan los “pescadores artesanales”, en su especie clave de apresamiento, el sábalo, y en los medios, áreas y tiempos de trabajo, lo cual también era demandado por los pescadores activistas. Así, se delinea la figura jurídica del “pescador artesanal” que pretende fijarlos a una condición técnica y laboral de menor productividad que la que potencialmente muchos tienen en la actualidad, al haberse adecuado a la demanda de las

empresas exportadoras; y al mismo tiempo, reconociendo y estableciendo legalmente la separación del proceso productivo en distintas fases. Sin embargo, las autoridades no habrían efectivizado la totalidad de las implicancias de esa figura; de hecho, nuestros entrevistados continúan poseyendo medios de trabajo “no reglamentarios” y prosiguen con sus prácticas de movilidad espacial. De todos modos, al ir regulando paulatinamente a los restantes agentes del circuito, y sus operaciones, es decir, al atender al punto crítico de la rama, su expansión vía incremento de la demanda sirviéndose de aquella separación, la menor productividad del “acto de pesca” puede haberse alcanzado indirectamente.

Desde su aparición pública, el Sindicato de Pescadores se opondrá persistentemente a estas normativas, manteniendo una posición contraria a los “ecologistas”, rechazando los argumentos sobre la “crisis ictícola”, enfatizando la dependencia laboral de los “pescadores comerciales” a las empresas exportadoras y por tanto, defendiendo la continuidad de la comercialización externa a sus niveles promedio; proponiendo sin éxito medidas para “repartir la riqueza”, también mediante la conformación de organizaciones de pescadores que gestionen las capturas y la comercialización directa, pero con las empresas exportadoras, o incluso con los mercados externos. De este modo, la posición del Sindicato era irreconciliable con la de los activistas pescadores y ambientalistas: de una parte, la “reconversión” de la “pesca comercial” ejercida por los “pescadores artesanales” hacia prácticas de “uso sustentables”, y su desconexión del circuito exportador; de otra, la “defensa de las fuentes de trabajo”, que suponía la permanencia en la fase de captura del “trabajador del río”, como proveedor exclusivo de las empresas exportadoras.

Las personas con quienes trabajamos tendrían una posición cercana a la sostenida por el Sindicato; aún quienes defienden la necesidad de “preservar el recurso”, o de que podrían vivir sólo operando en el mercado interno, admiten que sin los “frigoríficos” su actividad se vería sensiblemente disminuida. Y si bien algunos reconocen que la “merma” tiene como una de sus causas directas la “sobrepesca” derivada de “la exportación”, raramente hacen de ello un argumento para proponer su restricción o prohibición; por el contrario, suelen interpretar las medidas dispuestas por los Estados nacional y provincial, o su falta de intervención en cuestiones que consideran claves, como causantes de los “problemas” que aquejan a sus actividades.

En el contexto del proceso que hemos analizado, y de la interpretación de su significado en la historia reciente que estamos explorando, estas posiciones divergentes nos llevan a reflexionar respecto a una presunción que nos guió en los inicios de nuestro trabajo, acerca de que la “exportación” había desencadenado la configuración de una “nueva” realidad socio-productiva en el sector pesquero.

Si bien con la expansión de la demanda focalizada en una especie principal, los agentes fueron ajustando sus medios y procesos de trabajo, lo cual podría haber derivado en ciertos cambios respecto al período anterior (expulsión de las generaciones mayores y modificación en las destrezas y saberes en la captura, “flexibilidad” en los vínculos por los que trasuntan las transacciones, un mayor número de “polivalentes”, entre otras), en cuanto a la organización social general, la etapa de la “exportación”

presentaría una continuidad con la doméstica, al mantener las relaciones sociales fundamentales sobre las que se organizó históricamente el sector pesquero; esa persistencia, supone modos de trabajo, vínculos y problemas ya conocidos, como por ejemplo, la movilidad de la fuerza de trabajo, la desigualdad en los términos del intercambio o la sujeción a quienes se ubican en el tope de la cadena de comercialización.

Por otro lado, en un contexto más favorable, la presencia de las empresas exportadoras les habría permitido iniciar –de modo diferencial- un mejoramiento en sus medios y condiciones de trabajo, e ingresos, y/o de capitalización de sus unidades productivas o “empresarias”. Una vez que las circunstancias iniciales se van transformando (por factores macroeconómicos, ecológicos, jurídico-políticos, y sociales, derivados de la propia expansión del sector), comenzaría a evidenciarse cierto deterioro en sus condiciones de trabajo y en su rentabilidad, tal como lo manifiestan nuestros entrevistados. Es probable que entonces el control ejercido por el sector exportador sobre sus operaciones se torne más evidente (en especial, respecto a los términos del intercambio), aunque de todos modos éste continúa proporcionándoles un dinamismo al cual se fueron adecuando desde la década pasada.

Esto nos lleva a preguntarnos si, tal vez, “la exportación” no representa para esta clase de “usuarios”, una fuerza “depredadora” de los “bienes” cuyo uso comparten con las empresas exportadoras. Entonces, si una parte del espectro de las “poblaciones ribereñas”, que dependen para su reproducción social de los mismos recursos naturales que usufructúan dichas empresas y que a su vez, están subsumidos al engranaje social sobre el cual éstas se asentaron y ahora comandan, no parecen compartir la visión de estar frente a un “proceso de devastación” de los recursos que utilizan, ¿cómo hemos de comprenderlas dentro de la lógica de tal proceso? Más aún, teniendo en cuenta que, como señala Leite Lopes, el modelo del medio ambiente incita a la participación de la población, y paralelamente, en nuestra área, los grupos locales –en gran medida, como resultado del proceso de regulación- están transitando experiencias novedosas de agremiación o asociación con el fin de participar en las instancias de discusión y decisión política, para la defensa de sus intereses, los que hasta el momento no parecen cuestionar la continuidad de “la exportación”.

Esta pregunta nos abre una línea de indagación futura, con el objetivo de elaborar otras maneras de interpretar nuestro caso de estudio; si bien éste presenta aspectos similares a los analizados por los autores brasileños, su particularidad a nivel local revela ciertas diferencias, como las expresadas en las reivindicaciones de aquellos grupos por la libertad de trabajo, la modificación de la legislación resultante del proceso de regulación, la “redistribución” de los recursos generados en el sector pesquero o el “reconocimiento” social de los “pescadores” para participar en condiciones de igualdad en el diseño de las políticas sectoriales.

Bibliografía

Balbi, Fernando (1990) “Desarrollo y reproducción de una forma de producción no empresarial: el caso de los pescadores comerciales del Paraná entrerriano”, *Cuadernos de Antropología Social*, v.2, n° 2, UBA, Buenos Aires.

Balbi, Fernando A. (1995), “Las paradojas de la regularidad. Algunas consideraciones en torno del papel de los intermediarios en el proceso productivo pesquero del área del Delta entrerriano”, *Producción doméstica y capital*, Hugo Trincherro (comp.), Biblos, Buenos Aires.

Boivin, Mauricio, Ana Rosato y Fernando Balbi (1996), “Nuevos mercados ¿viejas relaciones?: dos actividades primarias de cara al MERCOSUR”, *Estudios Pampeanos*, n° 5, Instituto de Antropología Rural.

Boivin, Mauricio, Ana Rosato y Fernando Balbi (1997), “Integración regional y reorganización espacial de las actividades productivas: el caso de la producción pesquera en el área del Delta entrerriano”, en *Actas del 6º Congreso de Geógrafos de América Latina*, UBA, Buenos Aires.

Borón, Atilio (1995) “El experimento neoliberal de Carlos Saúl Menem”, en *Peronismo y menemismo. Avatares del populismo en Argentina*, Ediciones el Cielo por Asalto, Buenos Aires.

Carrara, Italo (1952) “La industria del aceite y harina de pescado en la Argentina”, Buenos Aires, UBA, Buenos Aires.

Cappato, Jorge, Julieta Peteán, Norberto Oldani (2003), “Pesquerías continentales en América Latina”, págs. 115-122 y 219-222, UNL, Santa Fe.

Citrón-Molero, Gilberto y Yara Schaeffer-Novelli (2004), “Un sistema de clasificación de humedales propuesto para la Convención Ramsar”, en *Documentos del curso-taller ‘Bases ecológicas para la clasificación e inventario de humedales en Argentina’*, Malvárez y Bó (comps.), Buenos Aires.

D’Angelo, María Luisa (1992), “Regiones de la provincia de Santa Fe” (págs. 89-136), en “La nueva enciclopedia de la provincia de Santa Fe. Tomo I”, Amílcar Renna (ed.), Ediciones Sudamérica, Santa Fe.

Del Barco, Daniel (2000) *Informe sobre la situación actual de la actividad pesquera en la provincia de Santa Fe*, Consejo Federal de Inversiones (CFI), Buenos Aires.

Escobar, Arturo (1998), “Capítulo 4. La dispersión del poder: fábulas de hambre y alimento”, en *La invención del Tercer Mundo. Construcción y reconstrucción del desarrollo*, Editorial Norma, Bogotá.

Espinach Ros Alberto y R. P. Sánchez (2007) Proyecto de evaluación del recurso sábalo en el Paraná. Informe de los resultados de la primera etapa (2005-2006) y medidas de manejo recomendadas. Serie Pesca y Acuicultura. Estudios e investigaciones aplicadas. SAGPyA, Buenos Aires.

Espoz Espoz, Milcíades (1985) *Introducción a la pesca argentina. Su rol en la economía nacional y mundial*, Fundación Atlántica, Buenos Aires.

- Ferrero, Brian (1996) “La casa, la costa, las canchas: una aproximación al problema del acceso al río entre pescadores del Bajo Paraná”, en *Jornadas de Antropología de la Cuenca del Plata*, UNR, Rosario.
- Ferrero, Brian (2000) “El río y la comunidad de pescadores. Consideraciones sobre la gestión de recursos fluviales en la pesca del Bajo Paraná”, en *Revista de la Escuela de Antropología*, Volumen VI, UNR, Rosario.
- Fraser, Nancy (2000) “Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento”, en *New Left Review*, N° 4, septiembre/octubre (edición digital).
- Froidevaux, Adriana (1997) “Institucionalización de la protección del medio ambiente. Estado actual en el sistema jurídico argentino”, en *Derechos humanos y ciencias sociales. Problemáticas de fin de siglo*. Juan Carlos Gardella (comp.), Homo Sapiens, Rosario.
- Gobierno de la Provincia de Santa Fe (2005), *Alimentos de Santa Fe*, Ministerio de la Producción, Santa Fe.
- Gobierno de Santa Fe, (2005) *Síntesis de actividades. Año 2005*, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Santa Fe.
- Iwaszkiw, Juan Miguel, (a, 2001) “Relevamiento de información de la Pesquería Continental en la provincia de Santa Fe”, en *Pesquerías continentales del tramo argentino de la Cuenca del Plata*, CFI (edición digital).
- Iwaszkiw, Juan Miguel, (b, 2001) “Conclusiones”, en *Pesquerías continentales del tramo argentino de la Cuenca del Plata*, CFI (edición digital).
- Leite Lopes, José S. (2006), “Sobre procesos de “ambientalização dos conflitos e sobre dilemas da participação”, en *Horizontes Antropológicos*, Año 12, N° 25, Porto Alegre (edición digital).
- Lins Ribeiro, Gustavo (1992) “Ambientalismo e desenvolvimento sustentado. Nova ideologia/utopia do desenvolvimento”, en *Série Antropologia*, n° 123, Departamento de Antropologia, Universidade Federal de Brasília (edición digital).
- López, Hugo y Adriana Aquino (1998), “Ictiología continental argentina: una aproximación histórica”, en *Revista del Museo de la Plata*, Volumen 2, N° 11, Universidad Nacional de la Plata (edición digital).
- Luchini, Laura (2002) “La pesca continental en Argentina. Producción y exportaciones”, en *Infopesca Internacional* n° 12.
- Luchini, Laura (2009), *Las pesquerías del río Paraná y su actual manejo* (mimeo).
- Masid Mirta y José Mateo (2008) “De la sustitución a la exportación. El sector pesquero argentino entre 1930 y 1965”, en *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, Año 1, N° 1, Mar del Plata.
- Mastrarrigo, Vicente (1949) *El dorado. Contribución a su conocimiento biológico*, Notas de la Estación Hidrobiológica de Rosario, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Publicación Miscelánea N° 314, Buenos Aires.
- Ministerio de Hacienda y Economía (1951) *Jornadas Ícticas (Racionalización de la pesca)*, Gobierno de Entre Ríos (versión electrónica de Justina Ponte Gómez, FCNyM, UNLP).

- Moore, Sally (1978) Introduction, en *Law as Process*, Routledge and Kegan Paul, London.
- Naranjo, Rubén (dir.) (1971), *Santa Fe, el paisaje y los hombres*, Editorial Biblioteca, Rosario.
- Neffa, Julio C. (2003), *El trabajo humano. Contribuciones al estudio de un valor que permanece*, Lumen-Humanitas, Buenos Aires.
- O'Donnell, Guillermo (1984) "Capítulo 5. Apuntes para una teoría del Estado", en *Teoría de la burocracia estatal*, Oscar Oszlak (comp.), Paidós, Buenos Aires.
- Oldani, N. et al. (2003), "Característica y evaluación preliminar de la pesquería artesanal del Río San Javier (tramo medio del valle aluvial del río Paraná, Santa Fe, Argentina), en *Pesquerías continentales en América Latina*, Jorge Cappato (comp.), Fundación Proteger y UNL, Santa Fe.
- Oldani, Norberto et al. (2005) "Cambios en la estructura del stock de la pesquería de Puerto Sánchez en el cauce principal del tramo medio del río Paraná (1976-1977, 1984-1986, 2000-01, 2001-2003)", en *Humedales fluviales de América del Sur. Hacia un manejo sustentable*, J. Cappato y J. Peteán (comps.), Proteger Ediciones, Santa Fe.
- Ortiz, Ana (2008) *Río liberado. Emergentes culturales en el sistema ambiental Paraná Medio*, Antropofagia, Buenos Aires.
- Ossoinak de Sarrailh, Efi (1968) *La pesca en la Argentina*, págs. 20-24. Círculo de Profesores de Geografía del Instituto Superior del Profesorado, Buenos Aires.
- Rabin, Arturo (dir.) (2006), "Tomo 9. Economía. Producción Agropecuaria". *Enciclopedia Geográfica de la provincia de Santa Fe*, Fundación de la UNR, 2006, Rosario.
- Reboratti, Carlos (2000) "Capítulo 8. El ambientalismo ¿un nuevo paradigma?", en *Ambiente y Sociedad. Conceptos y relaciones*, Ariel, Buenos Aires.
- Ringuelet, Raúl A. (1940), *La Estación Hidrobiológica de Rosario*, Notas del Museo de La Plata, Instituto del Museo de la UBA, Buenos Aires.
- Rosato, Ana (2008) "Las leyes de caza y pesca y la "constitución" del sistema cazador-pescador", en *Calando la vida*, Boivin, Rosato y Balbi (comps.), Antropofagia, Buenos Aires.
- Taller Ecologista (2006), *El río que somos*, Rosario.
- Vidal, Juan Carlos (1967) *Peces de interés comercial del Río Paraná Medio e Inferior*, Estación Hidrobiológica de Rosario, Departamento de Investigaciones Pesqueras, Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna, Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Rosario.
- Vidal, Juan Carlos (1969) *Actividades pesqueras en Rosario*, Estación Hidrobiológica de Rosario, Departamento de Investigaciones Pesqueras, Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna, Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Rosario.
- Wolf, Eric (1999), "Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas", en *Antropología social de las sociedades complejas*, Michael Banton (comp.), Alianza Editorial, Madrid.